DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 357

Montevideo, lunes 17 de octubre de 1994 - Nº 24.153

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 450/994. Amplíase el texto del artículo 1º literal c) del decreto de 5 de mayo de 1992, agregando una cláusula que incluya expresamente al recargo mínimo.
(2360*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de octubre de 1994

Visto: Los Decretos de fechas 5 de mayo de 1992 y 21 de julio de 1992, que exoneran a SUCTA S.A. adjudicataria de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 8/90, entre otros tributos de los recargos a la importación (Ley Nº 12.670 de 17/7/59), relacionados con la parte de bienes a incorporar o utilizar en la obra pública o destinados al cumplimiento del servicio.

Resultando: Que el Decreto-Ley Nº 15.294 del 23 de junio de 1982, artículo 30, exige que el Poder Ejecutivo al otorgar la desgravación de los recargos a la importación exprese textualmente que incluye el recargo mínimo pues de lo contrario la desgravación solo alcanzará a la parte del recargo que exceda el monto del recargo mínimo y del recargo complementario general.

Considerando: I) Que el Pliego de la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 8/90, en su artículo 18 establece que el concesionario estará exonerado, entre otros impuestos, de todo tributo a las importaciones, incluso del Impuesto al Valor Agregado, recargos (Ley Nº 12.670 de 17 de julio de 1959), lo que es recogido en el texto del contrato de concesión celebrado el 25 de febrero de 1993, Cláusula Decimoséptima.

II) Que, por lo expuesto, correspondería ampliar el texto del Artículo 1º literal c) del Decreto de fecha 5 de Mayo de 1992, agregando una cláusula que incluya expresamente al recargo mínimo.

Atento: A lo establecido en el Artículo 30 del Decreto Ley Nº 15.294 de fecha 23 de junio de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase lo dispuesto en el artículo 1º literal c) del Decreto del 5 de Mayo de 1992, cuyo texto fuera modificado asimismo por el Decreto de fecha 21 de julio de 1992, debiéndose agregar a continuación de donde dice: "Recargos a la importación (Ley Nº 12.670 del 17 de julio de 1959)", el siguiente texto: "incluso el recargo mínimo".

Art. 2º.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - JOSE LUIS OVALLE - GUSTAVO LICANDRO**

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

2

Resolución.- Regúlase el desarrollo del transporte turístico departamental.
(2338*R)

Decreto Nº 3686. Fs. 323-325 Tomo XXXII.- Maldonado, 31/8/994.-

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Ordenanza de Transporte Turístico Departamental

Artículo 1º.- Objeto: El objeto de la presente Ordenanza es regular el desarrollo del transporte turístico departamental.

Art. 2º.- Definición: Considérase transporte turístico departamental, todo transporte colectivo de pasajeros, dentro de los límites del Departamento, tales como tours, excursiones, etc, y toda otra modalidad donde el móvil del mismo sea el conocimiento turístico de la zona.

Art. 3º.- Sujetos: El transporte turístico departamental sólo podrá ser desarrollado por transportistas turísticos departamentales. Considéranse tales, a toda persona física o jurídica que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ordenanza.

Art. 4º.- Requisitos: Sólo podrán ejercer la actividad definida en el Art. 2º), previa inscripción en el Registro de Transporte Turístico Departamental que a tales efectos llevará la Dirección General de Turismo de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 5º.- Las agencias deberán hallarse habilitadas por el Ministerio de Turismo y tendrán su casa central o sucursal en el Departamento de Maldonado.

Art. 6º.- Del Registro: Establécese con carácter permanente el Registro de Transporte Turístico Departamental.

Art. 7º.- Inscripción: La solicitud de inscripción deberá presentarse en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado, debiendo contener:

a) certificado de habilitación del Ministerio de Turismo;

b) nombre y domicilio de la empresa y/o particular, indicando en caso que lo fuese la dirección de la sucursal;

c) nombre, domicilio, cédula de identidad y credencial cívica del gestionante y/o representantes legales;

d) certificado notarial de propiedad donde conste la titularidad del o los vehículos, respecto a la empresa o persona física registrada y datos identificatorios de los mismos, indicando además la cantidad de asientos de cada uno.

e) Póliza del Banco de Seguros que acredite que el o los vehículos se encuentren asegurados contra responsabilidad civil por el máximo de capitales de responsabilidad civil (R.C.) que asegura dicha institución.

Art. 8º.- De los Vehículos: Para poder desarrollar la actividad de referencia, los transportistas deberán contar por lo menos con 1 (uno) vehículo, el cual no podrá poseer una cantidad inferior a 8 (ocho) asientos, para los casos de los city tours y transportes interurbanos. Aquellos vehículos afectados a servicios de carácter rural podrán poseer una cantidad inferior de asientos, debiendo tratarse de unidades aptas para la circulación en ese medio.

Art. 9º.- Los vehículos deberán contar con todos los elementos de seguridad requeridos por la Ordenanza de Circulación Vial. A tales efectos, deberán ser presentados anualmente a inspección en la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 10.- Anualmente los transportistas deberán acreditar los extremos exigidos en el literal d) del Art. 7º) de la presente Ordenanza y abonar la tasa establecida en el Art. 92º) del Decreto 3622/90.

Art. 11.- Los vehículos no podrán tener una antigüedad mayor a 10 (diez) años, prorrogables anualmente hasta los 15 (quince) años, previa habilitación e inspección de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Art. 12.- Aquellas empresas que posean un volumen mínimo total de 24 (veinticuatro) asientos podrán arrendar otras unidades, previa autorización de la Dirección General de Turismo de la Intendencia Municipal de Maldonado, las que deberán cumplir con los extremos exigidos en los Arts. 8º), 9º) y 11º) de la presente Ordenanza. En estos casos la habilitación se concederá por un plazo máximo de 30 (treinta) días.

Art. 13.- En ningún caso podrá excederse la capacidad de los vehículos ni transportar pasajeros de pie.

Art. 14.- a) Los vehículos a afectar al servicio deberán estar empadronados en el Departamento de Maldonado, asignándoseles a los mismos matrículas correspondientes al servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros, a la que se le colocará una sobrechapa identificatoria del servicio de Transporte Turístico Departamental.

b) Las empresas que deseen instalarse con sucursal en el Departamento de Maldonado, deberán tener empadronado en el mismo, el 25% (veinticinco por ciento) de su flota total declarada ante el Ministerio de Turismo.

Art. 15.- Declárase obligatorio el contar con equipo de

amplificación y aire acondicionado en aquellos vehículos con capacidad mayor a 12 (doce) pasajeros.

Art. 16.- Personal: Declárase obligatorio el contar con un guía turístico por cada vehículo en circulación. En aquellos vehículos cuya capacidad máxima no excede los 8 (ocho) pasajeros, la actividad de referencia podrá desarrollarla el mismo conductor del rodado.

Art. 17.- Todo el personal afectado al servicio deberá contar obligatoriamente con carné de salud vigente, expedido por organismo público nacional o municipal y deberá mantenerse siempre en correctas condiciones de aseo y presencia personal.

Art. 18.- Las excursiones que ingresen al Departamento deberán cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 13º), 15º), 16º) y 17º), debiendo exhibir en caso que se le solicite por parte de autoridades Municipales competentes, un listado de pasajeros, quedando prohibido a las mismas recoger pasajeros dentro de los límites del Departamento.

Art. 19.- Sanciones: Las infracciones a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza serán pasibles de multas, las que oscilarán según su gravedad entre un mínimo de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables) y un máximo de 100 UR. (Cien Unidades Reajustables); sin perjuicio de ello la Intendencia Municipal podrá revocar la habilitación extendida a la empresa o persona física en el caso de que así se justifique.

Art. 20.- Control: Cométese a la Dirección General de Turismo e Inspección General Municipal la implementación del control de la presente normativa.

Art. 21.- El Ejecutivo Comunal reglamentará el presente decreto.

Art. 22.- Deróguese el Decreto 3440 del 28 de diciembre de 1981 y toda otra disposición que contravenga lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Art. 23.- Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Ing. Agrim. GASTON PEREIRA ESQUEFF (Presidente) - Nelson MARTINEZ (Sec. General).

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
R. 2526/994

Maldonado, 7 de setiembre de 1994.- Expte. 4392/93
RAT/al.

Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental de Maldonado, promulgándose el Decreto 3686 de la Ordenanza de Transporte Turístico Departamental.- Esc. FRANCISCO H. MESA BORRALLO (Intendente Municipal) - Cr. RICARDO ALCORTA TEJERA (Sec. General).

—o—

3

Resolución. Modifícase y amplíase inciso a) Artículo 3.667, referente a funcionarios de la Jefatura de Policía y Prefectura de Puertos de Maldonado.
(2340*R)

Maldonado, 24 de agosto de 1994.

DECRETO Nº 3685.- Fs. 315 Tomo XXXII.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase y amplíase lo establecido en el inciso a) del Art. 42º del Decreto Nº 3667 del 23/12/92, el que quedará redactado en los siguientes términos

<<a) los funcionarios de la Jefatura de Policía y de la Prefectura de Puertos de Maldonado, siempre que los mismos viajen debidamente uniformados.>>

Art. 2º.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Ing. Agrim. GASTON PEREIRA, Presidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 2536/994

Maldonado, 2 de setiembre de 1994.

Cúmplase con lo dispuesto por la Junta Departamental en sesión de fecha 24 de agosto ppdo.

Regístrese, y siga a Dirección de Tránsito.- Esc. FRANCISO MESA BORRALLO - (Intendente Municipal) - Cr. RICARDO ALCORTA TEJERA (Secretario General).

—o—



Resolución. Declárase de Interés Departamental el XIV Congreso Internacional de Hemostasis y Trombosis del grupo CLAHT, que se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este (2341*R)

Maldonado, 21 de junio de 1994.

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

1º.- Declárase de Interés Departamental el "XIV Congreso Internacional de Hemostasis y Trombosis del Grupo CLAHT".

2º.- Remítase nota a la Organización del Evento, para que tenga a bien considerar la posibilidad de conceder una beca a un profesional médico de nuestro Departamento, con una antigüedad mínima de cinco años en ejercicio, a los efectos de participar en el mismo.

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. EDISON PARIS, Primer Vicepresidente - NELSON MARTINEZ, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R.1.736/994

Maldonado, 28 de junio de 1994.

Visto: La presente solicitud de Declaratoria de Interés Departamental para el XIV Congreso Internacional de Hemostasis y Trombosis del Grupo CLAHT.

Resultando: Que los presentes obrados fueron remitidos a consideración de la Junta Departamental por Resolución 1.118/994 de fecha 18 de abril de 1994.

Considerando: Que en sesión de fecha 21 de junio de 1994 el Legislativo Comunal concedió la anuencia para autorizar la presente gestión.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Departamental el XIV Congreso Internacional de Hemostasis y Trombosis del Grupo CLAHT, que se llevará a cabo del 21 al 24 de noviembre de 1995 en Punta del Este.

2º.- Pase a la Dirección de Secretaría a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Junta Departamental en el art. 2do.) de su Resolución.

3º.- Insértese, notifíquese, publíquese, etc. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal - Cr. RICARDO ALCORTA TEJERA, Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 2435-PLASTICOS GEPAX. (2334)

Montevideo, 20 de setiembre de 1994.

Revócase resolución de fecha 8/12/88 que concedió la patente de M.I.A. 2435 de la firma PLASTICOS GEPAX de Montevideo Uruguay.

No se hace lugar a la solicitud de renovación de la patente de Modelo de Utilidad Nro. 1043, para "NUEVO MODULO PARA CONSTRUCCION", formulada por ISIDORO ANDRES VIVAS, de Montevideo, Uruguay.

Desestímase la acción de petición formulada por CARLOS SEOANE, de Montevideo, Uruguay, contra la patente de Modelo de Utilidad Nº U-1450 (Acta Nº U-2789), para lo denominado "VAINA DE RAYO DE RUEDA".

No se hace lugar al derecho de petición presentado por la firma CLERMONT LIMITADA, solicitando la anulación de la patente de Modelo de Utilidad para lo denominado "BIELA PREFORMADA PARA CORTINA METALICA", Nº U-1339, concedida a favor de Gustavo González Cattaneo, de Montevideo, Uruguay.

Se notifica de la resolución de desestimadas a los solicitantes de los siguientes modelos industriales:

2063	Rarael de Carli
2102	Ruth I. Garat
2334	Noel Ganz Altman

Se notifica de la resolución de desistidas a los solicitantes de los siguientes modelos industriales:

2391	Baros S.R.L.
2577	Julio César López Gordillo

Se notifica de la resolución de abandonadas a los solicitantes de los siguientes modelos industriales:

2146	Salvador Costanza Loiacono
2209	Vartan Derderian Yamgochian
2459	Juan Esquenet Callu
2466	Bleik S.A.

Se notifica de la resolución de desistida al solicitante del siguiente modelo de utilidad:

U 2795	Lenfix S.A.

Se notifica de la resolución de abandonadas a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:

U 1794	Antonina Costanza Loyacono
U 2067	Noel Ganz Altman
U 2394	Silvia Castro de Freitas y María Josefina de Freitas

Se notifica de la resolución de desestimadas a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:

U 1788	Leticia Cannella, Sol Toscano, Arturo Toscano y Eduardo Graiño
U 1861	Leandro Ernesto Camarote
U 2233	Walter Verde di Stasio
U 2280	Juan Nofal
U 2405	Roberto E. Bidegaray
U 2498	Juan José Galeazzi Andreotta
U 2512	Noel Ganz Altman
U 2664	Eduardo Medina Ylla y Gricelda Hernández Leiva
U 2694	Manuel R. Balestie
U 2746	De León y Mourat Ltda.
U 2832	Lenfix S.A.
U 2847	Elder Tavares Gallo
U 2853	G.C. & Asociados Limitada
U 2947	Adolfo Pascale Oroño
U 2973	S.A.M.I.C.

—o—

6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 22245 - NABISCO BRANDS, INC.
(2335)

Montevideo, 27 de setiembre de 1994.

Se notifica de la resolución de desistidas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:

22245 Nabisco Brands, Inc.
22516 Eduardo José Medina Ylla
22642 Sankei Pharmaceutical Co. Limited y Nippon

Pharmaceutical Developement Institute Co. Ltda.
22669 Osimo S.A.
22729 Eduardo Medina Ylla
22872 Ricardo Adrián Brizuela
22877 Quantum Chemical Corporation
22928 Reed Packaging Limited
22995 Carlos Herrera Sanguinetti

Se notifica de la resolución de abandonadas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:

22474 Pedro Valenciano Melero
22799 Francisco Spremolla
22931 Nabisco Brands, Inc.
22971 F. Hoffmann - La Roche AG.
23010 F. Hoffmann - La Roche AG.

Se notifica de la resolución de desestimadas a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:

22281 Johnson & Johnson
22668 Emory University
22984 Hoechst Aktiengesellschaft

—o—

7

Tramites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 22.860 - F. HOFFMANN. (2336)

Montevideo, 28 de setiembre de 1994.

Se notifica de la resolución de desestimada a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:

22860 F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft
23072 José Calandra

Se notifica de la resolución de abandonada al solicitante de la siguiente patente de invención:

22802 F. Hoffmann - La Roche & Co. Adtiengesellschaft

Se notifica de la resolución de desistida a los solicitantes de las siguientes patentes de invención:

22817 F. Hoffmann - La Roche & Co. Adtiengesellschaft
22823 F. Hoffmann - La Roche & Co. Adtiengesellschaft
22876 F. Hoffmann - La Roche & Co. Adtiengesellschaft

Se notifica de la resolución de desistidas a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:

U 2736 Albarus S.A. Industria e Comercio
U 2855 Relifer S.A.

Se notifica de la resolución de desestimadas a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:

U 2558 Moisés Come
U 2614 María Jesús Herrera Grazioli
U 2709 Miguel Lasus
U 2878 Alejandro y Laura González

Se conceden las renovaciones de los siguientes Modelos Industriales:

1327 Colgate Palmolive Co.
1336 Colgate Palmolive Co.
1337 Colgate Palmolive Co.
1340 Personal Products Co.

Se conceden las renovaciones de los siguientes Modelos de Utilidad:

U 1205 Omar de Santi
U 1336 Elder Tavares
U 1351 Héctor Wilfred Bomio Trinidad
U 1358 Colgate Palmolive Co.
U 1360 Idala S.A.
U 1372 Atacama S.A.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1970 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	75.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	75.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	123.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	123.00
Año 1982 (2do. semestre). 2 Tomos	$	146.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	135.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	135.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	146.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	146.00
Año 1985 (2do. semestre)	$	202.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	180.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	214.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	376.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	225.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	217.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	315.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	188.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	236.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1992 (2do. semestre)	$	259.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	236.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1971 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1972 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1972 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1973 (1er. semestre)	$	99.00
Año 1973 (2do. semestre)	$	99.00
Año 1980 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1981 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1981 (2do. semestre)	$	152.00
Año 1982 (1er. semestre)	$	152.00
Año 1982 (2do. semestre)	$	180.00
Año 1983 (1er. semestre)	$	169.00
Año 1983 (2do. semestre)	$	169.00
Año 1984 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1984 (2do. semestre)	$	181.00
Año 1985 (1er. semestre)	$	181.00
Año 1985 (2do. semestre). 2 Tomos	$	270.00
Año 1986 (1er. semestre)	$	201.00
Año 1986 (2do. semestre)	$	247.00
Año 1987 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1987 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1988 (1er. semestre)	$	236.00
Año 1988 (2do. semestre). 2 Tomos	$	472.00
Año 1989 (1er. semestre)	$	259.00
Año 1989 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1990 (1er. semestre)	$	292.00
Año 1990 (2do. semestre)	$	354.00
Año 1991 (1er. semestre)	$	231.00
Año 1991 (2do. semestre)	$	270.00
Año 1992 (1er. semestre)	$	270.00
Año 1992 (2do.. semestre)	$	292.00
Año 1993 (1er. semestre)	$	270.00

AVISOS PUBLICADOS

24153

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DINORAH CARMEN BRUNO TREZZA, (Ficha S/355/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36878 Oct 04- v Oct 18

MARIO ESTEBAN DENNIEL AÑON, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36915 Oct 04- v Oct 18

RODRIGUEZ COLINA, HEBER, (Ficha 306/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36916 Oct 04- v Oct 18

ANABELLA BARBOZA CACERES, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36945 Oct 04- v Oct 18

MARCOLINA OROTILDE o MARCOLINA EROTILDE PEREIRA PEREZ y ALFONSO TEMBONI PEREZ y DARCI TEMBONI PEREIRA, (Ficha S/28/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36972 Oct 05- v Oct 19

MARIA MERCEDES URRUTIA, (Ficha S/388/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37451 Oct 10- v Oct 24

JULIA RENE GARCIA MONTOULIU, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37453 Oct 10- v Oct 24

WALTER EDGARDO REMEDIOS ACOSTA, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37569 Oct 11- v Oct 25

JOSE DI BIASE DE SIMONE, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37755 Oct 13- v Oct 26

ALBERTO DE GIUDA HERNANDEZ, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37875 Oct 13- v Oct 26

PLACIDA NELLY PAPARAMBORDA, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37878 Oct 13- v Oct 26

ILDA GUADALUPE TABEIRA CENTURION, (Ficha S/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37881 Oct 13- v Oct 26

PEDERZOLLI NEGRI, JOSEFA o JOSEFINA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37917 Oct 13- v Oct 26

CARLOS MARIA ARANCO DE BARROS GARAGORRY, (Ficha S/385/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37977 Oct 14- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

ERALDO LAGEARD, (Ficha S/298/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36613 Oct 03- v Oct 17

TERESA ESTHER LATORRE BENTANCOR, (Ficha S/387/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36634 Oct 03- v Oct 17

ENRIQUE ESTEBAN PESCE DOMINGUEZ, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37200 Oct 06- v Oct 20

LUCINDA o LUCILA TRILLO SANTOS, (Ficha S 410/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37534 Oct 10- v Oct 24

OSSANNA ODABACHIAN HECHICHIAN, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37566 Oct 11- v Oct 25

MICAELA BEATRIZ CORDANO GIORELLO, (Ficha S/232/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37582 Oct 11- v Oct 25

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 8,50

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 20,40

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 118,10

Balances por linea de 14 ciceros, c/una .... $ 13,70

Edicto de matrimonio .... $ 60,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artistica:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 620,00
Reparto al interior (agencia) $ 700,00
Exterior .... $ 1.530,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 7,50
Atrasados .... $ 10,50
De más de 15 días .... $ 12,60
De más de un año .... $ 25,20
Fotocopias la página .... $ 4,30

N O T A: El centimetro equivale a 20 palabras.

GILBERTO PINTOS COMINO, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37695 Oct 11- v Oct 25

ROBERTO ANIBAL GARD CULAZZO, (Ficha S/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37797 Oct 13- v Oct 26

ANTONIO DE LEON AGAZZI, (Ficha S/313/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37810 Oct 13- v Oct 26

MARIA GLORIA DELGADO CHIAPPINO, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37880 Oct 13- v Oct 26

LEONCIO ANGEL PEREIRA y MIGUEL ANGEL PEREIRA VELAZCO y VELASCO o VELAZQUEZ, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37920 Oct 13- v Oct 26

JUAN HUGO IMPAGLIAZZO PIAZZA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38077 Oct 14- v Oct 27

TERCER TURNO

JULIO EDUARDO GUTIERREZ BURONE, (Ficha 331/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36816 Oct 04- v Oct 18

JOSEFA RAMONA FEBLES FALERO, (Ficha 308/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37459 Oct 10- v Oct 24

ALBA DAL MONTE DIOTTI, (Ficha F 281/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37523 Oct 10- v Oct 24

REYNO CAZAUX de PEREIRA, ALICIA y PEREIRA GREGORIO, (Ficha 363/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37525 Oct 10- v Oct 24

FEDERICO CARLOS MARCHESI o MARCHESSI RAVENNA, (Ficha 355/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37568 Oct 11- v Oct 25

JORGE PEREZ PRINS, (Ficha 332/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37792 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PINTADOS SILVA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36612 Oct 03- v Oct 17

JUANA MABEL CARRASCO FABRA y NIEVES CARRASCO COR, (Ficha 349/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36815 Oct 04- v Oct 18

MARIA CONCEPCION BAEZ ANDREONI, (Ficha 271/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36847 Oct 04- v Oct 18

VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI, (Ficha 210/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37223 Oct 07- v Oct 21

HAMLET o AMBLETO ROQUE D'ANGELO SANTARSIERI, (Ficha 278/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37241 Oct 07- v Oct 21

ROSA ELIA BURGOS FERRER o ROSA ELIA BURGOS DE CULSHAW, (Ficha 85/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37325 Oct 07- v Oct 21

IRIS FRANCO PRECEDES, (Ficha 353/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37357 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTHER o ESTER FUENTES LOPEZ, (Ficha 339/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37419 Oct 10- v Oct 24

ISAAC YOHAI TOROS, (Ficha 352/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37562 Oct 11- v Oct 25

DOLORES SANTOS HOSPITALE, (Ficha 122/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37768 Oct 13- v Oct 26

QUINTO TURNO

JULIO CESAR NEGRONE CURBELO, (Ficha S 881 año 1989).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36762 Oct 03- v Oct 17

HECTOR PASCUAL MANTA SANTARCIERI o SANTARSIERI o HECTOR PASCUAL MANTA, (Ficha 386/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36917 Oct 04- v Oct 18

ELOISA ESTHER DELLA SANTA SUAREZ, (Ficha 324/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36918 Oct 04- v Oct 18

MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ. (Ficha: 373/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36952 Oct 05- v Oct 19

LEOGARDO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha 221/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37042 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA PARRA SEGURA DE TROCHE y EUGENIO ERASMO TROCHE TROCHE, (Ficha F/382/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37108 Oct 06- v Oct 20

FAUSTO ROMANO, (Ficha 354/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37328 Oct 07- v Oct 21

CATALINA JOSEFA ROMANELLI o JOSEFA ROMANELLI o CATALINA ROMANELLI de VETUSCHI, (Ficha F 376/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37395 Oct 10- v Oct 24

IDA MARGARITA REVETRIA LARROSA, (Ficha 353/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37671 Oct 11- v Oct 25

ANTONINO o ANTONIO RANDAZZO COSTA, (Ficha 302/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37979 Oct 14- v Oct 27

OSVALDO AGUILAR MAS, (Ficha 262/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38067 Oct 14- v Oct 27

SEXTO TURNO

ANA MARIA GALLO CALIA y LUIS EDUARDO BURGUEÑO GALLO, (Ficha 313/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36758 Oct 03- v Oct 17

NARCISO DIONISIO VAZQUEZ PACHECO y LUISA MUÑOZ, (Ficha 220/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37001 Oct 05- v Oct 19

EMPERATRIZ CARDOZO DE RAMALLO, (Ficha 375/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37043 Oct 05- v Oct 19

DOLORES CASTRO RUMBO, (Ficha 362/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37301 Oct 07- v Oct 21

HIPOLITO CASTRO BLANCO y CARMEN LORENZO CES de CASTRO, (Ficha 396/94).

Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37524 Oct 10- v Oct 24

CARLOS ALBERTO PALADINO MATO, (Ficha 390/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37673 Oct 11- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

KAGANAITE KOAC, SEVA o COEN, BACHEVA o COHEN, EUSEVIA o KAGANAITE de BARILAS, SEVA, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36672 Oct 03- v Oct 17

TECHERA SILVA, RAMONA BRISA, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36837 Oct 04- v Oct 18

WASHINGTON JUAN BACIGALUPO CHIAPPE, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36980 Oct 05- v Oct 19

ALDA OLIVERA, (Ficha 384/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37522 Oct 10- v Oct 24

NARIO MONZANI de TORRES BEATRIZ, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37565 Oct 11- v Oct 25

HAYDEE DIONISIA ROMERO PEREZ, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37567 Oct 11- v Oct 25

ALBERTO BELTRAN LARRIEU RODRIGUEZ, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37689 Oct 11- v Oct 25

MILTON GALMES REYES, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37791 Oct 13- v Oct 26

ANDRADA GUILLERMO, (Ficha S 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38004 Oct 14- v Oct 27

BATALLA SUAREZ MIREYA, (Ficha S 302/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38034 Oct 14- v Oct 27

OCTAVO TURNO

BENJAMINA DIANA VARELA PRESTES o PRESTE, (Ficha S-360/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36799 Oct 04- v Oct 18

SARA o SARITA GONZALEZ METHOL, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36896 Oct 04- v Oct 18

RENEE SILVA PAREDES, (Ficha S-204/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36985 Oct 05- v Oct 19

ANTONINA DZIEKOÑSKI o DZIEKONSKI GRALA, (Ficha S/332/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37125 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA QUIJANO, (Ficha S/314/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37149 Oct 06- v Oct 20

UBERFIL CEFERINO MELGAR BONILLA, (Ficha S/317/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37189 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO PABLO LLANES, (Ficha 349/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37224 Oct 07- v Oct 21

NELSON BRITO BARRIOS e ISABEL DORILA TERRA SILVERA, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37376 Oct 07- v Oct 21

DELIA LEONIE DE DIEU BANCHERO, (Ficha S/397/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37578 Oct 11- v Oct 25

LUIS EDUARDO PEREZ PEREIRA, (Ficha S/390/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37774 Oct 13- v Oct 26

JOSE ANTONIO PIZZORNO PERSICO, (Ficha S/438/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38075 Oct 14- v Oct 27

NOVENO TURNO

ADELINA AMELIA BARRIO DIEZ, (Ficha S/318/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36817 Oct 04- v Oct 18

AIDA DOLORES GARRETANO BORDONE, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36848 Oct 04- v Oct 18

HECTOR JOSE VAZQUEZ, (Ficha S/420/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36971 Oct 05- v Oct 19

ROSA RIZZO ROBELLA, (Ficha S/367/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37038 Oct 05- v Oct 19

ANIBAL FRUGONI FAVILLA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37302 Oct 07- v Oct 21

CELIA ESPINA o CELIA ESPINA SALVETTO, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37412 Oct 10- v Oct 24

JUAN RAMON IRIARTE MIRANDA, (Ficha S/423/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37418 Oct 10- v Oct 24

JULIO SANTORO VECINO y OFELIA ESTHER FRANCISCA SANTORO VECINO, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37450 Oct 10- v Oct 24

DARIO ARISTOLE CAMACHO, (Ficha S/414/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37492 Oct 10- v Oct 24

DAICI o DAICY COIROLO MARTINEZ, (Ficha S/320/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37533 Oct 10- v Oct 24

ELVIRA MARZI FERRETTI o PERRETTI de GARCIA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37694 Oct 11- v Oct 25

JUAN MARIA CURBELO BRAVO, (Ficha S/366/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37697 Oct 11- v Oct 25

LUCIO CEDRES PRIETTO, (Ficha S/339/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37793 Oct 13- v Oct 26

DECIMO TURNO

INES SECUNDINA RODRIGUEZ MACHADO y JULIO ALBERICO MARENCO SAINZ DE LA PEÑA, (Ficha 374/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36591 Oct 03- v Oct 17

JUAN RUBEN DOMINGUEZ GONZALEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36605 Oct 03- v Oct 17

MARIO ARTURO VAZQUEZ, (Ficha F/330/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36895 Oct 04- v Oct 18

VARELA GARCIA, JOSE MARIA, (Ficha 13/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37094 Oct 10- v Oct 24

NELIDA ISABEL TABARES, (Ficha F 365/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37109 Oct 06- v Oct 20

JUANA PERDIGON DE PRATS, (Ficha 554/993).
Montevideo, de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37333 Oct 07- v Oct 21

CARDOZO MINER, NUMAR y PEREZ DELGADO DE CARDOZO, DOROTEA RAMONA, (Ficha 385/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37690 Oct 11- v Oct 25

ESTANISLAO DIAZ COSTA, (Ficha F/86/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37830 Oct 13- v Oct 26

ILSE JELLINEK de SALOMON.
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 37938 Oct 14- v Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

OMAR GREGORIO PARADA PANES, (Ficha 268/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36755 Oct 03- v Oct 17

FELICIA FRANCISCA DOMENECH ROSTAN, (Ficha 171/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36835 Oct 04- v Oct 18

JOSE KAPLAN ROSENFELT, (Ficha 221/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37041 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO ROBLES FORTUNY, (Ficha 343/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37335 Oct 07- v Oct 21

EUSEBIA NATALIA ARGUELLO GUERRERO DE BALIÑAS, (Ficha A/195/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37452 Oct 10- v Oct 24

QUARTINO DE PRO, ALFREDO, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37789 Oct 13- v Oct 26

CARMEN ALVAREZ ELORRIAGA, (Ficha 205/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37873 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE RIVAS PALERMO, (Ficha 273/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37972 Oct 14- v Oct 27

MANUEL RIVAS REY, (Ficha 92/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38013 Oct 14- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

RITA BOARINO RODRIGUEZ, (Ficha 301/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36801 Oct 04- v Oct 18

MARIA SARA HERNANDORENA MARIEZCURRENA, (Ficha A/389/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36911 Oct 04- v Oct 18

RICARDO EMILIO BOIXADER, (Ficha A/525/93).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37520 Oct 10- v Oct 24

EDUARDO TOMAS RODRIGUEZ LOMEZ, (Ficha 117/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37532 Oct 10- v Oct 24

LAGO IGUINI CELIA ELDA y LAGO IGUINI JOSEFA, (Ficha 507/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37580 Oct 11- v Oct 25

SIRVAT IPREMIAN o YPREMIAN de MINASIAN, (Ficha A/321/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37581 Oct 11- v Oct 25

OCTAVIO CIRILO HUELMO BRAÑAS, (Ficha 229/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37692 Oct 11- v Oct 25

JUAN BAUTISTA GOTTARDI FEDEL y MARGARITA CRISTELLI o CRISTILLI de GOTTARDI o GOTARDI, (Ficha 16/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37805 Oct 13- v Oct 26

NELSON ARISTIDES VIERA AMARAL, (Ficha 280/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38005 Oct 14- v Oct 27

FRANCISCO BARRIOLA VILLABONA, (Ficha 250/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38069 Oct 14- v Oct 27

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO HERRERA ROSELLI, (Ficha 240/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36712 Oct 03- v Oct 17

JUAN CARLOS ORDIOZOLA DESCONET, (Ficha 352/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36756 Oct 03- v Oct 17

MANUEL REY REY, (Ficha 275/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36984 Oct 05- v Oct 19

MIRTA ELENA LACERO RAMIREZ, (Ficha 333/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37142 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37197 Oct 06- v Oct 20

MARGARITA PAULA DUPIT STEIN, (Ficha 360/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37355 Oct 07- v Oct 21

LUCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 383/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37806 Oct 13- v Oct 26

MARIA DELIA BONSIGNORE SUAREZ, (Ficha 391/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37937 Oct 14- v Oct 27

DECIMOCUARTO TURNO

ROSA INOCENCIA MADERO RIERA, (Ficha S/523/93).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36376 Oct 03- v Oct 17

MILDRED FONT RICHERO de GUERRA, (Ficha S/329/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36677 Oct 03- v Oct 17

AMARO RODRIGUEZ, HORACIO ALEJANDRO, (Ficha 325/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37461 Oct 10- v Oct 24

JOSE MARIA BLANCO AGNETTI, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37521 Oct 10- v Oct 24

LLILLER PEREZ PINTOS, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37798 Oct 13- v Oct 26

ANTONIO DEL VECCHIO GATTO, (Ficha 310/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37980 Oct 14- v Oct 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL CONTARDI GARCIA; LILI o LILY GELSUMINA CONTARDI GARCIA y JOSE MARIA MIRANDA ADACUR o ALDACUR, (Ficha A 399/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36373 Oct 11- v Oct 25

SANTIAGO ISABELINO PARMA FIRPO, (Ficha A 385/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36757 Oct 03- v Oct 17

LUIS MARIA DEFFERRARI, (Ficha A 294/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36836 Oct 04- v Oct 18

GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36855 Oct 04- v Oct 18

ROBERTO IGNACIO FERNANDEZ MUTUBERRIA, (Ficha A 391/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36865 Oct 04- v Oct 18

FRANCISCO VIDAL FAZ, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36978 Oct 05- v Oct 19

PILAR VALIÑAS LODEIRO, (Ficha A 338/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37222 Oct 07- v Oct 21

IRIS LILIAN GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A 389/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37300 Oct 07- v Oct 21

DECIMOSEXTO TURNO

IRENE KOHN ERDOS, (Ficha A 282/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36592 Oct 03- v Oct 17

ANGEL RUIZ ORCAJO, (Ficha A 363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36593 Oct 03- v Oct 17

MARIA REGINA SCHIAVI de RABBIONE, (Ficha A 281/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36812 Oct 04- v Oct 18

JULIO MARCOS o JULIO MARCOS MANUEL PACHECO VAEZA, (Ficha A 29/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36867 Oct 04- v Oct 18

GRACIELA CLINGO DE TALAYER y HUGO TALAYER VICENTE, (Ficha A 330/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37187 Oct 06- v Oct 20

EUFEMIA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A 319/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37190 Oct 06- v Oct 20

LUIS ALBERTO SOUTO TABOADA, (Ficha A 368/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37415 Oct 10- v Oct 24

VICENTE MARIO MIRANDA, (Ficha A 397/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37417 Oct 10- v Oct 24

LUCIO AMARANTE o AMARANTO OLIVERA BUSTAMANTE y SERGIO HEBER OLIVERA CRUZ, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37488 Oct 10- v Oct 24

HILARIO ANSELMO AGUIRRE CORTES, (Ficha A 366/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37526 Oct 10- v Oct 24

MARIA FERREIRO ESPERANTE, (Ficha A 285/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37527 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE BERNARDO DORADO CALLEGARI, (Ficha A 333/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37528 Oct 10- v Oct 24

PEDRO ZAPARRART PONTTI, (Ficha A 377/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37616 Oct 11- v Oct 25

SUSANA GRISELDA BLANCO ARMUA, (Ficha A 379/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37672 Oct 11- v Oct 25

JOSEFA PERUJO REPISO, (Ficha A 292/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37710 Oct 11- v Oct 25

GREGORIO VARTABETIAN, (Ficha A 376/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37773 Oct 13- v Oct 26

ROBERTO ZABALETA PINTADO, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37829 Oct 13- v Oct 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES COUSELO LOPEZ, (Ficha A 334/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36611 Oct 03- v Oct 17

AMALIA ALCAIN RODRIGUEZ de AGUERRE, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36950 Oct 05- v Oct 19

MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS, (Ficha A 386/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36951 Oct 05- v Oct 19

HILIA BERTO PIERROTTE, (Ficha A 158/90).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37198 Oct 06- v Oct 20

MANUEL MARTINEZ NEGREIRA, (Ficha A 385/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37473 Oct 10- v Oct 24

ROSA BLANCA BORELLI BIANCHI, (Ficha A 320/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37584 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

SELFAR ALCIDES CURBELO de los SANTOS, (Ficha A 371/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36606 Oct 03- v Oct 17

JOSE MARIA SALGUEIRO y CLARA MARIA DUARTE, (Ficha A 270/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36776 Oct 03- v Oct 17

ALMIRA CELIA GOMEZ SILVEIRA, (Ficha A 386/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36779 Oct 03- v Oct 17

BERTA o BERTHA LILIA UBIRIA SAIZAR, (Ficha A 414/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36866 Oct 04- v Oct 18

ESMERALDA LAVIÑA NIETO, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36879 Oct 04- v Oct 18

OROSMAN CRUZ HERNANDEZ y LIRIA ESTRELLA FREIRIA, (Ficha A 348/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36912 Oct 04- v Oct 18

HILDA DOLORES BERMUDEZ VESPA, (Fi-

cha A 411/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37394 Oct 10- v Oct 24

GABRIEL SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha A 357/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Gabriela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37411 Oct 10- v Oct 24

CARMELO DEMARTINO TRONCONE y AMANDA CASIANA FONTANA LINARES, (Ficha A 434/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37449 Oct 10- v Oct 24

MANUEL ALONSO NINE, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37563 Oct 11- v Oct 25

SARA GELLE WARSCHER HECHEL, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37579 Oct 11- v Oct 25

JULIO ABEL RIBERO CAMBON, (Ficha A 361/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37709 Oct 11- v Oct 25

PEDRO ROSZKOWIEZ WOWK, (Ficha A 309/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37772 Oct 13- v Oct 26

DECIMONOVENO TURNO

JORGELINA GONZALEZ MARTINEZ y JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha A 379/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36759 Oct 03- v Oct 17

INES DEWAELE BRUGMAN, (Ficha A 378/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36775 Oct 03- v Oct 17

SEBASTIAN FAVIAN BARRO o BARROS BARDECIO, (Ficha A/306/93).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36788 Oct 03- v Oct 17

RAUL MANUEL VELO ESPIÑEIRA o ESPIÑEYRA, (Ficha A 571/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37039 Oct 05- v Oct 19

BENJAMINA BALBINA RODRIGUEZ SAULE y VICTOR MARTINEZ RODAL, (Ficha A 416/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37143 Oct 06- v Oct 20

ABDON QUIRINO PEREYRA CASTRO y LUIS ALBERTO COLUCCI ALDAO, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37356 Oct 07- v Oct 21

AMNERIS SARRASQUETA RODRIGUEZ, (Ficha A 429/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37688 Oct 11- v Oct 25

ELENA CATALINA o ELENA BENITA CATALINA COSTA COSTA, (Ficha A 184/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37879 Oct 13- v Oct 26

PEDRO ANGEL PUPPO GELSI y LIA BERNARDA MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37916 Oct 13- v Oct 26

MARIA ANGELICA CALCATERRA IRURUETA, (Ficha A 440/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37918 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE EMILIO FEDERICO PANFILO SCHNEIDER o HEINZ EMILIO FRIEDRICH PANFILIO SCHNEIDER, (Ficha A 307/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37970 Oct 14- v Oct 27

JOSE MARIA PAIRET o PAYRET o JOSE MARIA PAYRET COLOME, (Ficha A 338/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38065 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMO TURNO

AMADEO OLIVERAS, (Ficha A 203/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36753 Oct 03- v Oct 17

LUISA GRISOLIA GRISOLIA, (Ficha A 410/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36850 Oct 04- v Oct 18

CARMEN MANUELA GANDOLFO MARCHESE y JUAN MORALES GANDOLFO, (Ficha A 336/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36913 Oct 04- v Oct 18

CELIA ROSA SATRIANO CARDOZO, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36979 Oct 05- v Oct 19

LILI GRAF ERENFRAJND, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37114 Oct 06- v Oct 20

ORLANDO MAXIMO REBOLEDO DIAZ, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37225 Oct 07- v Oct 21

TONY WALTER BON NAPOLITANO, (Ficha A 397/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37531 Oct 10- v Oct 24

ROBERTO HOZ, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37693 Oct 11- v Oct 25

MABEL CARDOZO SOSA, (Ficha A 437/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37807 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES ROSENDO MARTINEZ, (Ficha S/255/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36790 Oct 03- v Oct 17

WALTER NELSON GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha S/262/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36802 Oct 04- v Oct 18

OLGA LYDA RIENZI AGEITOS, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36813 Oct 04- v Oct 18

ROSA OLIVER MUOSOTEGUI, (Ficha S 259/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37234 Oct 07- v Oct 21

NILDA MARIA CAMPANELA SCIUTO, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37491 Oct 10- v Oct 24

BENJAMIN LORENZO ANZA, (Ficha 106/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37493 Oct 10- v Oct 24

MATEO BUSLJETA FRANCETIC, (Ficha S 367/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37564 Oct 11- v Oct 25

LUIS ANTONIO GALERA RODRIGUEZ, (Ficha 362/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37795 Oct 13- v Oct 26

VERNOT TERRA, (Ficha 345/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37808 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE RAFAEL DOMINGUEZ VARELA, (Ficha 150/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38014 Oct 14- v Oct 27

SALVADOR GOMEZ CHULIA y JOSE MARIA GOMEZ CHULIA, (Ficha S 223/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38063 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO o RODOLFO EVANIR PEREZ MELITON, (Ficha 269/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35995 Oct 06- v Oct 20

GENEROSO PEREIRA CARRERA, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Susana C. Berger R., Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36678 Oct 03- v Oct 17

DELIA ESTER CESPEDES LAUREIRO o DELIA ESTHER CESPEDES LAUREIRO, (Ficha 211/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36763 Oct 03- v Oct 17

AMALIA VIZOSO GARCIA, (Ficha S 148/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36870 Oct 04- v Oct 18

ELISEO TOMAS JAIME MARZOL JOHNSON o JOHMMSON, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37037 Oct 05- v Oct 19

MANUEL SOL, MALLO AZARETTO, (Ficha S/282/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37185 Oct 06- v Oct 20

JORGE CAMBON GATTO, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37490 Oct 10- v Oct 24

JORGE LEONARDO o LEONARDO JORGE VILA ANSO, (Ficha S 292/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37712 Oct 11- v Oct 25

NICOLAS BRANDI o BRANDI AGUIAR, (Ficha 353/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37809 Oct 13- v Oct 26

EUSTAQUIO RAFAEL SANCHEZ, (Ficha 378/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37934 Oct 14- v Oct 27

JULIA GALEAZZI CALEAZZI, (Ficha 319/94).
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37935 Oct 14- v Oct 27

JACINTO MOREIRA NIEVES y LUCIANA DE LEON o LEON SEGREDO, (Ficha 351/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38057 Oct 14- v Oct 27

ROBERTO MARIO PONCIOLO, (Ficha S 520/93).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53973 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ESMERALDA JUANA PISSANO CORRALES, (Ficha S/408/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36596 Oct 03- v Oct 17

AMELIA RODRIGUEZ, (Ficha S/291/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36681 Oct 03- v Oct 17

HILDA ESTHER HELLINGER RODRIGUEZ de MOREIRA, (Ficha S/371/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36714 Oct 03- v Oct 17

MANUEL ELISEO BELINKY RAPAPORT, (Ficha S/393/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36754 Oct 03- v Oct 17

JOSE JORGE SANCHEZ PIZZO, (Ficha S/401/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36780 Oct 03- v Oct 17

JULIO CESAR SOSA PERDOMO, (Ficha S/409/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37069 Oct 05- v Oct 19

ARMANDO IGNACIO CELIO SAGREDO ARANA, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37413 Oct 10- v Oct 24

CARMEN GERARDA LOMBARDI DANSILIO, (Ficha S/328/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37687 Oct 11- v Oct 25

LAZARO MARTINEZ CRISUL, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37711 Oct 11- v Oct 25

ANTONIO JOSE u ANTONIO JOSE JULIO ABENANTE LAPROVITERA, (Ficha S/212/92).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37757 Oct 13- v Oct 26

FIDEL HONORIO ARROQUI ESQUIVEL, (Ficha S/405/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37831 Oct 13- v Oct 26

ROSA CASURIAGA, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37874 Oct 13- v Oct 26

CLARO ANICETO MORENO SOSA, (Ficha S/432/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37939 Oct 14- v Oct 27

ASENCION o ASUNCION EUGENIA SANTOS DE LEON, (Ficha S 377/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38066 Oct 14- v Oct 27

ROBERTO BEGUERIE BERRAONDO, (Ficha S/434/93).
Tiene Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53830 Oct 03- v Oct 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERTO EUGENIO BRESCIANI BELENDA, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36713 Oct 03- v Oct 17

PAULINA AGUIRRE LARRAÑAGA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36868 Oct 04- v Oct 18

HERTHA LOEB CAHN, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36880 Oct 04- v Oct 18

ANTONIO MARIA DE CASTILLO ESTECHE, (Ficha S/304/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36914 Oct 04- v Oct 18

ARMANDO MIGLIACI SCOTTO, (Ficha S/219/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37097 Oct 05- v Oct 19

ADELINA FULLADOSA GARCIA, (Ficha S/249/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37199 Oct 06- v Oct 20

JORGE GABRIEL PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S/412/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37281 Oct 07- v Oct 21

LUCIANO STRATTA IGLESIAS, (Ficha S/409/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37416 Oct 10- v Oct 24

AROCENA FOLLE de FERBER, SARA CARMEN o SARA CARMEN MARGARITA, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37460 Oct 10- v Oct 24

JULIA LUISA FANTINO FATIGATE o FATIGATTI, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37463 Oct 10- v Oct 24

EMILIA JOSEFA ZUND ESCHERMOSER o EMILIA ZUND de GIANNATTASIO, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37674 Oct 11- v Oct 25

OLGA DORGIA FERRARI, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37696 Oct 11- v Oct 25

VICENTE MAS COLOM, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37756 Oct 13- v Oct 26

RITA ANGELICA ALVARIZA BERACOCHEA, (Ficha S/367/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37769 Oct 13- v Oct 26

ILDA CONINI PACCI y PEDRO SABAS BIDAL QUINTEROS, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37796 Oct 13- v Oct 26

WASHINGTON GONZALEZ LARREA y MARIA ESTHER TORRES, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37811 Oct 13- v Oct 26

JOSE MAXIMO NACIMIENTO, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37921 Oct 13- v Oct 26

PABLO HUMBERTO BON CROSSA, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37969 Oct 14- v Oct 27

CAROLINA MARIA o MARIA ELENA AICARDI GRANERO de OREIRO, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37981 Oct 14- v Oct 27

AMELIA RIVA CIVETTA, (Ficha S/397/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38056 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA NILDA o JUANA HILDA SOUQUES, (Ficha S 427/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36594 Oct 03- v Oct 17

RICARDO DEMETRIO MACIEL NALERIO, NELIA ESTHER NALERIO y RICARDO MACIEL VIDARTE, (Ficha S 477/93).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36781 Oct 03- v Oct 17

GERMAN LUIS RIAL ARIAS y DELFINO MARCELINO RIAL FARIÑA, (Ficha S 390/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36970 Oct 05- v Oct 19

ENRIQUETA PIZZUTI CONSTANTINI o COSTANTINI o CONSTANTINO, (Ficha S 462/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37036 Oct 05- v Oct 19

JORGE ADIB BITAR o BITTAR ABDALA, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37446 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCA PAINTNER STRALLER de BäUML y ADELINDE ANA BäUML PAINTNER de TROTTA, (Ficha S 399/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37464 Oct 10- v Oct 24

HECTOR ANTONIO CASATROJA MONTEIRO, (Ficha S 386/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37474 Oct 10- v Oct 24

JUAN ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37486 Oct 10- v Oct 24

RAMON RODRIGUEZ BARRENECHEA, (Ficha S 398/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38000 Oct 14- v Oct 27

EMETERIO FELIXBERTO CABO, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38003 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL GONZALEZ BORGGIO, (Ficha S 326/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36881 Oct 04- v Oct 18

MARIA CARMEN FERNANDEZ SIERRA, (Ficha S 313/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37465 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANO, (Ficha S/365/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36597 Oct 03- v Oct 17

ALICIA JUANA BERGARA CENTURION, (Ficha S/413/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36800 Oct 04- v Oct 18

DOMINGO GAYO PEREZ, (Ficha S/416/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36838 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA MARTA o MARTHA SABELLA BARREIRO, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36869 Oct 04- v Oct 18

AMBROSIO MARIO ISLAS AGESTA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36948 Oct 05- v Oct 19

JESUS PEREIRA SANTAMARIA y ROSA SANTAMARIA MANEIRO, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37040 Oct 05- v Oct 19

JUAN RUBEN CABRAL PONCE, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37044 Oct 05- v Oct 19

JULIO CESAR BUTLER CARDOSO, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37127 Oct 06- v Oct 20

JOSE EMILIO o JOSE EMILIO SERGIO ARIAS LOPEZ, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37186 Oct 06- v Oct 20

MARIO SCAGANI ROMANO, (Ficha S/410/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37326 Oct 07- v Oct 21

HUGO HIPOLITO o HUGO HIPOLITO JACINTO ROCCO PADULA, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37336 Oct 07- v Oct 21

JULIO LIBERMAN PASTORINO FURCCI, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37583 Oct 11- v Oct 25

MANUEL ADAN NOBLE LAUZ, (Ficha S/360/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37872 Oct 13- v Oct 26

ANA ELBA PEREZ OTERO, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37919 Oct 13- v Oct 26

MARIA ANTONIETA ARIZMENDI LERENA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38055 Oct 14- v Oct 27

MARIA ESTHER CONDE LOPEZ, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.

Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38064 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA TEJERA DE ALBANO, (Ficha S/668/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36595 Oct 03- v Oct 17

MARIA MERCEDES MEZZETTA GIRIBONE de PANIZZA, (Ficha S/187/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36608 Oct 03- v Oct 17

SEVERINO FORMOSO CAMEJO y MARTA FORMOSO RODRIGUEZ, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36814 Oct 04- v Oct 18

JOSE MARIA VIEITO o VIEYTO GIL, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36947 Oct 05- v Oct 19

CELEDINA TEXEIRA GARCIA o CELEDINA TEIXEIRA GARCIA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36981 Oct 05- v Oct 19

FELIX TEJERA RODRIGUEZ, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37002 Oct 05- v Oct 19

HUGO DAMASO MOLEA BAZZANO, (Ficha S/300/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37150 Oct 06- v Oct 20

OLGA MODESTA PELUFFO BERRUTTI, (Ficha S/373/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37462 Oct 10- v Oct 24

NERI FELIPE BITANCURT CEDRES o CEDREZ, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37489 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMONOVENO TURNO

LIBERTAD ATLANTIDA FIRPO ALFEREZ, (Ficha S/208/94).
Montevideo, 19 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36716 Oct 03- v Oct 17

MARIA INES NOBILE CADENASSO, (Ficha 351/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36839 Oct 04- v Oct 18

JOSE OVIDIO o JOSE OVILIO BILCHE DELGADO, (Ficha S/148/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36949 Oct 05- v Oct 19

MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO, (Ficha 347/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37110 Oct 06- v Oct 20

LAURA LLERA LLERA, (Ficha S/427/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37115 Oct 06- v Oct 20

LORENZO FRANCISCO IRIBARNE, (Ficha 431/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37303 Oct 07- v Oct 21

FERNANDO PRIETTO DIAS, (Ficha 446/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37340 Oct 07- v Oct 21

MARIA LUISA SILVA CAMAROSANO, (Ficha 346/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37393 Oct 10- v Oct 24

NAZARIA RUCKER, CECILIA THODE de HERRERA y OBES, JUAN CARLOS HERRERA y THODE, HERMAN THODE, EDUARDO THODE BUXAREO, ROBERTO THODE BUXAREO; LUDOVINA THODE BUXAREO de RODRIGUEZ, CESAR VICENTE RODRIGUEZ THODE, CARLOS THODE, JUAN CARLOS THODE TARABAL, CARLOS DAMIAN THODE VIVAS, EMA THODE DE HERRERA, MODESTA MARIA THODE TARABAJAL de LOPEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ THODE, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 37396 Oct 10- v Oct 24

MARIA INES FOURCADE SCARONE, (Ficha 400/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37414 Oct 10- v Oct 24

UBERFIL DALMAO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37494 Oct 10- v Oct 24

ANGEL TESONIELLO FORTE, (Ficha 353/1994).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37529 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE SAVOIA VALLARINO, (Ficha 360/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37617 Oct 11- v Oct 25

JOSE RAMON ZUNINO RUIBAL, (Ficha S/329/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38054 Oct 14- v Oct 27

LUIS COVIELLO QUAGLIA, (Ficha 372/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38068 Oct 14- v Oct 27

DE TRIGESIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE OTERO MISRAJI, (Ficha 316/94).
Montevideo, 23 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36607 Oct 03- v Oct 17

OMAR FRANCISCO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha 388/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37107 Oct 06- v Oct 20

REGINA o ROCHAMASTWSKA o STAWSKI, (Ficha 352/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37126 Oct 06- v Oct 20

AMANDA MARGARITA DI MATTEO, (Ficha S/239/90).
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37158 Oct 06- v Oct 20

MARTA MARGARITA ZOLLA ROGE, (Ficha 376/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37332 Oct 07- v Oct 21

CESAR VITALE PARRILLO, (Ficha S 389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37871 Oct 13- v Oct 26

MARIA SEGOVIA GOMEZ, (Ficha 356/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37982 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

MICHEL ANGEL LEMMO. (Ficha: 413/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37208 Oct 06- v Oct 20

NICOLETTI DANTUONI, ANGELA MARIA. (Ficha: F 360/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37936 Oct 14- v Oct 27

FLORENCIA CELESTINA o CELESTE RUCCHI O RUCCI o RUCHI ROUX. (Ficha: 287/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38012 Oct 14- v Oct 27

DE QUINTO TURNO

RAFAEL NESTOR PALERMO y JULIA ESTER TEMPONE DE SANTI. (Ficha: 285/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37285 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTER o ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ. (Ficha: F 410/94).
Montevideo, octubre 3 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37375 Oct 07- v Oct 21

JULIA GAETA CIANNI de MARTINEZ. (Ficha: 277/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37487 Oct 10- v Oct 24

AMBROSETTI GARAY WALTER OROSMAN (Ficha: 349/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37877 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMO TURNO

ILDEMIRO CARDOSO BENIA. (Ficha: 251/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37093 Oct 05- v Oct 19

GIJSBERT PIETER GASPAR KOOLHAAS o GILBERTO PEDRO KOOLHAAS JURGENS.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37188 Oct 06- v Oct 20

BIERDEL WEBER, ERNESTO. (Ficha: 379/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37691 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA MARTINEZ MALDONADO. (Ficha: F Nº 426 año 1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37876 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

ARON TRAJTENBERG ZEJTZER. (Ficha: 303/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36760 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN IMPEMBA o IMPENNBA VISTA. (Ficha: A 412/94).
Montevideo, setiembre 12 de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37334 Oct 07- v Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMILIANA LINARES YACQUES DE GASTEASORO o EMILIANA LINARES JACQUES de GASTEASORO y TORIBIO GASTEASORO VIVANCO, (Ficha B/135/94).
Artigas, 7 de setiembre de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36721 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUISA NIETO CERECETTO, (Ficha B Nº 45/94).
Bella Unión, 23 de setiembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37819 Oct 13- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA, MARIA ISABEL y LUIS ALBERTO, LAPEYRE GALLO (Ficha Civil V 160/94).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36857 Oct 04- v Oct 18

MARIA ECILDA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI LUZARDO (Ficha Civil V 199/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37367 Oct 07- v Oct 21

SIMON DELGADO PALLEIRO (Ficha Civil V 182/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37368 Oct 07- v Oct 21

NELLY TERESITA SEDRES CHAO (Ficha Civil V 171/1994).
- Canelones, 31 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37369 Oct 07- v Oct 21

ADELA o DOMINGA ADELA BASSO BACIGALUPE de ASTELLANO (Ficha Civil V 176/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37370 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ENRIQUE ANTONIO RABOSTO PEREZ. (Ficha: B 527/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36925 Oct 04- v Oct 18

GREGORIO ERNESTO SILVA BRUNO. (Ficha: B 533/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37341 Oct 07- v Oct 21

MARIO FRANKLIN DA SILVA FERNANDEZ. (Ficha: B 547/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37344 Oct 07- v Oct 21

RICARDO LEON ELLAURI SAEZ. (Ficha: B 161/92).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37345 Oct 07- v Oct 21

ENRIQUE GAMBA o ENRIQUE ARQUIMIDES BOLIVAR GAMBA MESA. (Ficha: B 21/94).
Las Piedras, 27 de junio de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54034 Oct 14- v Oct 27

DE CUARTO TURNO

COSME DAMIAN DIAZ. (Ficha: B 518/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37342 Oct 07- v Oct 21

JULIO JUAN VIETA NIEVES. (Ficha: B 528/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37343 Oct 07- v Oct 21

PILAR LAREQUI LABIANO. (Ficha: B 244/90).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37346 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DELIA GENOVEVA SUAREZ, (Ficha B 553/94).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36924 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TEODORA ESTHER BAILON ARROYO, (Ficha 427/A/1994).
Pando, 19 de mayo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37594 Oct 11- v Oct 25

RUFINO GARCIA MENDIZABAL y CATALINA GARCIA RISOTTO, (Ficha 1209/A/1994).
Pando, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37597 Oct 11- v Oct 25

CUARTO TURNO

ADELA TOMASA HERNANDEZ BARON, (Ficha 828/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37595 Oct 11- v Oct 25

JUAN MARIA GIACUSA BAFUNDO, (Ficha 1186/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37596 Oct 11- v Oct 25

ANASTASIA GARCIA SIVORI y JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, (Ficha 1214/A/1994).
Pando, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37598 Oct 11- v Oct 25

ALBERICA PETRONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 936/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37599 Oct 11- v Oct 25

MARIA ESTER MORALES DE TOLEDO, (Ficha 1264/A/1994).
Pando, 22 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37892 Oct 13- v Oct 26

MANUELA TERESA o TERESA MANUELA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1218/A/1994).
Pando, 3 de octubre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37893 Oct 13- v Oct 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS IVAN MARTINEZ y MARIA SIXTA MAGALLANES, (Ficha 104/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36620 Oct 03- v Oct 17

DE CUARTO TURNO

JUANA MARGARITA DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 110/94).
Melo, 24 de junio de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36621 Oct 03- v Oct 17

BERNARDINA MENDEZ OLIVERA, (Ficha 191/93).
Melo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36622 Oct 03- v Oct 17

PAULO o PABLO PINTOS y MARIA ALTINA OLIVERA, (Ficha 237/91).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36623 Oct 03- v Oct 17

PASCUALA DIAZ MIERES de CARABALLO, (Ficha 175/93).
Melo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36624 Oct 03- v Oct 17

ALBERTO CAMPOS GULARTE y TOMASA IRMA AVILA DA FONSECA, (Ficha 147/94).
Melo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36625 Oct 03- v Oct 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TAJTELBAUM, SAMUEL, (Ficha B/95/1994).
Colonia, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36573 Oct 03- v Oct 17

PERDOMO VIGNOLO DE SOULIER NELLY JUANA, (Ficha B/109/1994).
Colonia, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37084 Oct 06- v Oct 20

TUROLLA GEYMONAT, ROBERTO MARIO, (Ficha B/113/1994).
Colonia, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37547 Oct 10- v Oct 24

SEVERO OVIDIO ESTIGARRIBIA RODRIGUEZ e IRMA CESTONA FRIPP, (Ficha B/181/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37548 Oct 10- v Oct 24

ABBONA ALBARADO, ENRIQUE FILOMENO, (Ficha B/111/1994).
Colonia, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37549 Oct 10- v Oct 24

BASTARREIX CUFRE EDUARDO, (Ficha B/93/1994).
Colonia, 29 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37960 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ERUNDINO CARBALLAL OTERO. (Ficha: 202/B/89).
Carmelo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37215 Oct 06- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CHICO BATISTA. (Ficha: 249/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37062 Oct 05- v Oct 19

MARIA DEL CARMEN OVIEDO PEREIRA. (Ficha: 270/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37063 Oct 05- v Oct 19

CEFERINO SAMUEL BULFO PEREZ. (Ficha: 283/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37064 Oct 05- v Oct 19

OBDULIO IGNACIO MARTINEZ GOMEZ. (Ficha: 355/B/93).
Carmelo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37065 Oct 05- v Oct 19

MARIA JUANA LABURU MUJICA, AGUSTIN QUEREJETA LABURU y FRANCISCO QUEREJETA LABURU. (Ficha: 169/B/91).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 37066 Oct 05- v Oct 19

IRINA MARIA MUÑIZ MARCERO. (Ficha: 245/B/94).
Carmelo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 37211 Oct 06- v Oct 20

MARIA GRISELDA AGUILAR DUFOUR y CARMELO GUTIERREZ LOPEZ. (Ficha: 157/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37212 Oct 06- v Oct 20

MARIA BERNARDA GIRATE. (Ficha: 158/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37213 Oct 06- v Oct 20

LUIS ABEL CASTELLANO COLO. (Ficha: 220/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37214 Oct 06- v Oct 20

BLANCA FELIX DAVYT. (Ficha: 256/B/94).
Carmelo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37216 Oct 06- v Oct 20

JUANA AGUIRRE CAMBLONG. (Ficha: 239/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37217 Oct 06- v Oct 20

CLODOMIRO CASTRO CEPEDA. (Ficha: 275/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37218 Oct 06- v Oct 20

AUDELINA CELEDONIA CURBELO MONTES DE OCA. (Ficha: 276/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37219 Oct 06- v Oct 20

ANERIS LIBIA RODRIGUEZ y RUBEN GABRIEL MARTINEZ o MARTIN. (Ficha: 88/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37476 Oct 10- v Oct 24

SANTIAGO HUGO ARRIOLA BEVILACUA. (Ficha: 9/B/93).
Carmelo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38028 Oct 14- v Oct 27

MARIA CELIA ARIZTIA LAURNAGARAY. (Ficha: 311/B/94).
Carmelo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38030 Oct 14- v Oct 27

CARMELO COSATTI o COSSATTI o COZZATTI BRITO y FELISA MAURICIA SAMPEDRO FERNANDEZ. (Ficha: 279/B/94).
Carmelo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38031 Oct 14- v Oct 27

MARIA ROSA BARIZONI BERGERO. (Ficha: 282/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38032 Oct 14- v Oct 27

ANGELA MARIA MANCILLA DAGHERO. (Ficha: 293/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 38033 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

IRMA CALERO REYES. (Ficha: B Nº 168/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37004 Oct 05- v Oct 19

GABINO ALBERTO HERNANDEZ MESA. (Ficha: B Nº 157/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37005 Oct 05- v Oct 19

ANTENOR RABERA o RAVERA MARTINEZ. (Ficha: B Nº 71/94).
Rosario, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37006 Oct 05- v Oct 19

OTTO FRANCISCO WULLICH. (Ficha: B 177/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37007 Oct 05- v Oct 19

ALINA HERNANDEZ BENTANCUR. (Ficha: B Nº 173/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.

Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37008 Oct 05- v Oct 19

ELVIRA DOMINGA DOMENECH DE ARMAS. (Ficha: B Nº 141/90).
Rosario, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37009 Oct 05- v Oct 19

EMILIO RICARDO FOSTEL MUSTON. (Ficha: B Nº 145/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37010 Oct 05- v Oct 19

JUANA FRANCISCA GARCIA DE MEDIZA y GUILLERMO MEDIZA PRADO. (Ficha: B Nº 114/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37244 Oct 07- v Oct 21

ANTONIO COLLAZO RODAS. (Ficha: B Nº 167/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37245 Oct 07- v Oct 21

GUILLERMO ABEL SAAVEDRA GILOMEN. (Ficha: B Nº 186/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37246 Oct 07- v Oct 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ITHURBIDE TEJO de RODRIGUEZ, (Ficha B 242/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37289 Oct 07- v Oct 21

OSCAR OROSIMBIO DEMARCO DEMARCO u OSCAR OROSIL DEMARCO, (Ficha B 212/94).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37290 Oct 07- v Oct 21

HAYDEE MARIA o HAYDEE MARIZ CAZOT ABADIE, (Ficha B 42/94).
Durazno, 6 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37292 Oct 07- v Oct 21

TERCER TURNO

IRENE ILIA D'AGOSTO MAUCCHONI o MAUCCIONE, (Ficha B 223/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37081 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B 29/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37291 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ESCARDO MORALES QUEIROLO. (Ficha: B 150/1994).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc.María Eugenia Noni. Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37288 Oct 07- v Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LIZARDO ROBERTT ROBERTT, (Ficha B Nº 100/1994).
Trinidad, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36738 Oct 03- v Oct 17

GIL ROBLEDO y NOEMA PEREZ, (Ficha B/120/94).
Trinidad, 3 de octubre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37965 Oct 14- v Oct 27

FRANCISCO ATAHUALPA LOPEZ MACLEAN, (Ficha B 117/94).
Trinidad, 6 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37968 Oct 14- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIA ARRUA de MERNES, LORENZO MELITON MERNES y JUAN PABLO ARRUA SMITH.
Florida, 13 de diciembre de 1976.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 37826 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FALERO BLANGINO. (Ficha: B 244/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36884 Oct 04- v Oct 18

ELSA CARMEN SASTRE ARAMBURU. (Ficha: B 239/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37242 Oct 07- v Oct 21

DE TERCER TURNO

JOSE GERARDO SABATTELE NUÑEZ. (Ficha: B 356/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36885 Oct 04- v Oct 18

EGIDIO DELGADO RODRIGUEZ. (Ficha: B 332/1994).
Florida, 12 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36886 Oct 04- v Oct 18

FELIX ATANASIO RUNCO CEDRES o SEDRES. (Ficha: B 353/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36890 Oct 04- v Oct 18

MARIA CARLOTA RUBIO DIAZ. (Ficha: B 349/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37827 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HILARIO BENITEZ LUNA, (Ficha B 228/94).
Minas, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37024 Oct 05- v Oct 19

HECTOR LEOCADIO o ELEOCADIO VILLALBA GARCIA, (Ficha B 264/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37025 Oct 05- v Oct 19

DERMINDA MATIAS TORTEROLO VILA o TORTEROLLA VILLA, (Ficha 120/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37026 Oct 05- v Oct 19

RAMIRO GARCIA TOLEDO, (Ficha B 201/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37027 Oct 05- v Oct 19

ALBA ASUNCION FALCO HERNANDEZ, (Ficha B/112/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37028 Oct 05- v Oct 19

LAVALLEJA DE LEON MOTTA, (Ficha V 256/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37029 Oct 05- v Oct 19

ARTURO LEOCADIO HEREDIA y CARLOTA REMIGIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 225/94).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37031 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISABEL MUNIZ ITURBURU, (Ficha B/175/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37781 Oct 13- v Oct 26

PAULA DOMINGA NUÑEZ NAVARRO, (Ficha 227/94 B).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37782 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCA PESCI FUMERO, (Ficha 267/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37783 Oct 13- v Oct 26

MARIA ISMAELA FERRADA MARTINEZ, (Ficha B/206/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37784 Oct 13- v Oct 26

CANDIDO MAXIMO FARIAS DE LOS SANTOS, (Ficha B/173/94).
Minas, 19 de julio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37785 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCO GUILLERMO NUÑEZ VAZQUEZ, (Ficha B 279/94).
Minas, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37786 Oct 13- v Oct 26

GERVASIA COCOREL MARTINEZ, (Ficha B 245/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.

Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37787 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

CIRILO FULINO ANDRADE. (Ficha: 429/94).
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36602 Oct 03- v Oct 17

BLANCA AZUCENA PERLAS DE RAMBAO. (Ficha: 427/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36603 Oct 03- v Oct 17

DAVID VORONOVSKY. (Ficha: 391/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36655 Oct 03- v Oct 17

GIL GOMEZ OLIVERA y EMILIA JUANA TECHERA FELLO. (Ficha: 341/94).
Maldonado, 9 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36656 Oct 03- v Oct 17

ANITA LUCIANA PERIS. (Ficha: 375/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36660 Oct 03- v Oct 17

MIRTA DIAZ DE VICENTE y JULIO CIRILO VICENTE CORBO. (Ficha: 415/94).
Maldonado, 20 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36661 Oct 03- v Oct 17

PROCOPIO o PROSCOPIO PEREIRA. (Ficha: 387/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36662 Oct 03- v Oct 17

CLAUDIA BALDOMERA FERNANDEZ. (Ficha: 637/93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36663 Oct 03- v Oct 17

ELVIRA VICENTA ALONZO o ALONSO EVORA. (Ficha: 389/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37477 Oct 10- v Oct 24

RAMON MARIA FERNANDEZ PEREZ y CARMEN AGUSTINA RIJO CALABUIG. (Ficha: 283/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37851 Oct 13- v Oct 26

RAUL FLOREAL MATERA GRANATA. (Ficha: 397/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38076 Oct 14- v Oct 27

DE TERCER TURNO

JAVIER ESCOBAR PACHECO. (Ficha: 446/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36657 Oct 03- v Oct 17

JUAN EUSTASIO CLAVIJO. (Ficha: 430/94).
Maldonado, 2 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36658 Oct 03- v Oct 17

MARIA ANGELICA TRECHI ABREU. (Ficha: 418/94).
Maldonado, 19 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36659 Oct 03- v Oct 17

OSVALDO MIGUEL FORCHINO. (Ficha: 394/94).
Maldonado, 22 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36664 Oct 03- v Oct 17

MINELLI o MINELLO DIAZ BARRETO. (Ficha: 460/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37293 Oct 07- v Oct 21

NERY CONSUELO MOLINA DE OLIVERA. (Ficha: 462/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37294 Oct 07- v Oct 21

ALFONSO MAIDANA BARRIOS; TEODORO FROILAN MAIDANA BARRIOS; JUANA SILVERA GONZALEZ y FELICIA FABRA BRITOS o BRITO. (Ficha: B/474/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37845 Oct 13- v Oct 26

LUIS JORGE GACHE AZOPARDI. (Ficha: 466/94).
Maldonado, setiembre 16 de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37850 Oct 13- v Oct 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

MARTHA MANUELA MERIDO ALVAREZ. (Ficha: B/327/1994).
Paysandú, 8 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36726 Oct 03- v Oct 17

OSCAR JORGE PRESENTADO IRRAZABAL. (Ficha: B/291/94).
Paysandú, 15 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36729 Oct 03- v Oct 17

DE TERCER TURNO

MARIA INES, ALBA RENEE e HILDA ANGELICA DIAZ ECHENIQUE. (Ficha: B/90/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36724 Oct 03- v Oct 17

MARIA ESTHER BRITOS de RIVERO. (Ficha: B/336/94).
Paysandú, 16 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36725 Oct 03- v Oct 17

ASUNCION AIDA AVELLANAL de LEGORBURU. (Ficha: B/166/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36727 Oct 03- v Oct 17

IRMA DURAN RIVERO. (Ficha: B/376/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36728 Oct 03- v Oct 17

ROQUE NICANOR PEREIRA ACEBEY. (Ficha: B/320/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36730 Oct 03- v Oct 17

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

GARCIA AGUILAR JUAN JOSE. (Ficha: B Nº 97/1994).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37929 Oct 13- v Oct 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ALVARO BRASIL OLIVERA, (Ficha B/200/94).
Rivera, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36937 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

APOLINARIO DA COSTA MENESES, (Ficha B/102/94).
Rivera, 30 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36939 Oct 04- v Oct 18

ADELAIDA RUGNITZ CASSEL, GEORGINA RUGNITZ CASSEL y LELIA RUGNITZ CASSEL, (Ficha B-190/94).
Rivera, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36940 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EMILIO ZOLA PALACIOS. (Ficha: B/196/1994).
Rivera, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi,a Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36938 Oct 04- v Oct 18

GERALDO RAMOS SILVA MELLO. (Ficha: B/200/1994).
Rivera, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37196 Oct 06- v Oct 20

CRISTINA DE LOS SANTOS. (Ficha: B/280/1992).
Rivera, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37962 Oct 14- v Oct 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ARIAS ESTEBAN PEREZ SAN MARTIN. (Ficha: 123/94).
Rocha, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37312 Oct 07- v Oct 21

RAUL PEREYRA REBOLLO. (Ficha: 271/94).
Rocha, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37313 Oct 07- v Oct 21

ORLANDO AMALIO MESIAS OLIVERA. (Ficha: 293/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37659 Oct 11- v Oct 25

ISIDORA o ISIDORA IDES ESPEL SILVA. (Ficha: 327/94).
Rocha, 4 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 38026 Oct 14- v Oct 27

DE CUARTO TURNO

ERNESTO NATIVIDAD SANCHEZ DE LOS SANTOS. (Ficha: 230/94).
Rocha, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37311 Oct 07- v Oct 21

EVERGISTO CLODOBALDO o CLODOVALDO SOSA MENDEZ. (Ficha: 264/94).
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37978 Oct 14- v Oct 27

RITA GUMERSINDA CANOBRA MARTINEZ. (Ficha: 224/94).
Por auto No. 5.452 del 12/9/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53897 Oct 07- v Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA ISABEL MENONI MASSARINO, (Ficha B/273/94).
Salto, 22 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37384 Oct 10- v Oct 24

FREDEVINDA o FREDESVINDA LOPEZ DEL VALLE DE FROLA, (Ficha B/315/94).
Salto, 16 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37753 Oct 13- v Oct 26

TELMO ARTURO SALDAÑA OXANDABARAT, (Ficha B/271/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38042 Oct 14- v Oct 27

ROQUE MARIO CARPANESSI NADAL, (Ficha B/359/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38043 Oct 14- v Oct 27

NELSON HEBER o HEBERT OTEGUI GONZALEZ, (Ficha B/355/94).
Salto, 3 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38044 Oct 14- v Oct 27

MARIA ELENA ROMERO de CENTOMO, (Ficha B/313/94).
Salto, 26 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38045 Oct 14- v Oct 27

MARIA ILSA LUCAS DE ESTEVA, (Ficha B/363/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38049 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELBIA ESTHER HERNANDEZ DE LAVECCHIA. (Ficha: B/278/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37385 Oct 10- v Oct 24

FELIPE NAN DAMINO. (Ficha: B/318/94).
Salto, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37386 Oct 10- v Oct 24

ELMER RODRIGUEZ. (Ficha: B/270/94).
Salto, 19 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38046 Oct 14- v Oct 27

DIVA MARIA GONZALEZ TOGNASCIOLI y EDGAR LEONEL NUÑEZ DA ROSA o da ROSA. (Ficha: B/322/94).
Salto, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38047 Oct 14- v Oct 27

INDALECIO o ENDALECIO GARCIA FEIJO GARCIA FEIJO. (Ficha: B/312/94).
Salto, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38048 Oct 14- v Oct 27

ORFILIA NELIDA ALBAREZ. (Ficha: B/330/94).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 4 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54035 Oct 14- v Oct 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HEBER MARIO GUERRA CABRERA. (Ficha: B/416/94).
San José, 11 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34147 Oct 04- v Oct 18

ANDRES EBERILDO o ANDRES EMILIO VIDAL VERON. (Ficha: B/170/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36644 Oct 03- v Oct 17

MARGARITA FAJARDO ACOSTA de CABRERA. (Ficha: B/554/94).
San José, 15 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36648 Oct 03- v Oct 17

CLAUDINA MARIA o MARIA CLAUDINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (Ficha: B/358/94).
San José, 29 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36650 Oct 03- v Oct 17

ANGEL GREGORIO SOTO DE LEON o de LEON. (Ficha: B/482/94).
San José, 24 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36651 Oct 03- v Oct 17

LINDOLFO RAMON DIAZ RODRIGUEZ o DIAZ o DIAZ DOMINGUEZ. (Ficha: B/366/94).
San José, 29 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36652 Oct 03- v Oct 17

ELBINDA AURELIA o ELINDA PEREZ HERNANDEZ. (Ficha: B/570/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37428 Oct 10- v Oct 24

ORFILIA CLOTILDE GONZALEZ REBOLLO y AMBROSIO SICILIA de ARMAS. (Ficha: B/572/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37431 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

RAMON JUAN MARIA SELLANES SELLANES. (Ficha: B/575/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36645 Oct 03- v Oct 17

DOLORES CASTRO BENTANCUR. (Ficha: B/639/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36646 Oct 03- v Oct 17

JULIO CESAR CASTRO PEREZ. (Ficha: B/545/94).
San José, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36647 Oct 03- v Oct 17

MARIO ESTECHE MARCEL. (Ficha: B/601/94).
San José, 31 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36649 Oct 03- v Oct 17

JOSE EUSEBIO GALLARETO BASSO. (Ficha: B/689/94).
San José, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37429 Oct 10- v Oct 24

MARIA INES RODRIGUEZ PEREZ DE FAJARDO. (Ficha: B/651/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37430 Oct 10- v Oct 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LIMA GONZALEZ y OLGA ELENA MASARES CARRASCO, (Ficha 467/1994).
Mercedes, 19 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36581 Oct 03- v Oct 17

ROSA GALEANO URBISTONDO, (Ficha 712/1994).
Mercedes, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36582 Oct 03- v Oct 17

LUISA KOSANOVICH SCHEVZOV DE LAUBER o LUISA KASANOVICH o COSANOVICH o CASANOVICH, (Ficha 623/1994).
Mercedes, 23 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36583 Oct 03- v Oct 17

HUMBERTO JULIAN COLMAN PEREYRA, (Ficha 581/94).
Mercedes, 18 de agosto de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36584 Oct 03- v Oct 17

CELSO ISMAEL ANSELMI VILLEGA o VILLEGAS, (Ficha 533/1994).
Mercedes, 29 de julio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36585 Oct 03- v Oct 17

ENRIQUE LUBARES RAMOS, (Ficha 384/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36903 Oct 04- v Oct 18

GLORIA AURORA IMAS BERTOLA, (Ficha 663/1994).
Mercedes, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37399 Oct 10- v Oct 24

FELISA INES ROCHON GAUTHIER, (Ficha 298/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37400 Oct 10- v Oct 24

SEBASTIAN PASCACIO GONZALEZ, (Ficha 661/1994).
Mercedes, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37530 Oct 10- v Oct 24

LUIS EDUARDO PORRAS MAZZUCHI, (Ficha 655/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37861 Oct 13- v Oct 26

JUAN JOSE PREMAZZI SAIZAR, (Ficha 776/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37862 Oct 13- v Oct 26

CELEDONIA DIAZ DE HERNANDEZ o CELEDONIA DIAZ DE VERA o CELEDONIA SANTA DIAZ, (Ficha 631/1994).
Mercedes, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37864 Oct 13- v Oct 26

FELICIANO AQUILES MUSSINI SUAREZ, (Ficha 658/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37865 Oct 13- v Oct 26

SANTIAGO ISAIAS QUINTANA MARQUEZ, (Ficha 762/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37866 Oct 13- v Oct 26

RUDECINDO JOSE PEDRO POLERO VESPA y MIGUEL ANGEL POLERO FERRER, (Ficha 741/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53926 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICENTE RUIZ TECHERA o JOSE VICENTE TECHERA, (Ficha 742/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 53927 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA CATALINA MARTINI GUGLIELMI, (Ficha B/90/1994).
Dolores, 24 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36904 Oct 04- v Oct 18

MARIA EMMA PRESTES VILLALBA, (Ficha B/15/1994).
Dolores, 7 de abril de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36905 Oct 04- v Oct 18

FELIX FAUSTINO GOROSTIAGA ORGOROSO u ORGOROSA, (Ficha B/102/1994).
Dolores, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub. 37195 Oct 06- v Oct 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARGARITA FRANCHI FARIAS, (Ficha B/320/94).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37057 Oct 05- v Oct 19

LUIS HARLEY LATOUR ETCHART o ECHART o ETCHAR, (Ficha B/291/94).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37058 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HERNANDEZ OLIVAR y CARRIZO DE HERNANDEZ CARMEN, (Ficha A/84/94).
Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36864 Oct 04- v Oct 18

SOSA MARTUCHELLI MARCOS HEBER, (Ficha A/117/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37318 Oct 07- v Oct 21

GRILLO PISTON NELBI JUANA, (Ficha A/91/94).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37377 Oct 07- v Oct 21

CRAMPET ZARRASQUETA ENRIQUE EDUARDO, (Ficha A/73/94).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37854 Oct 13- v Oct 26

RODRIGUEZ FLORENCIO, (Ficha A-103/94).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37868 Oct 13- v Oct 26

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BERNARDINA JAVIER MIRABALLES de BELTRAN, (Ficha B 714/1994).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37070 Oct 05- v Oct 19

MARIA INES y MIGUEL PINTOS COLMAN, (Ficha B 749/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37603 Oct 11- v Oct 25

JULIO MARIA TELIZ TELIZ, (Ficha B 769/1994).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37604 Oct 11- v Oct 25

FELIX DIONISIO BATALLA TELIZ, (Ficha B 480/1994).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37605 Oct 11- v Oct 25

MARTINA OLIVERA QUEIROZ, (Ficha B 159/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37606 Oct 11- v Oct 25

VICTOR PERDOMO FERNANDEZ, (Ficha B 428/1994).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37607 Oct 11- v Oct 25

JULIA MEDERO BONILLA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37608 Oct 11- v Oct 25

CARLOS MARIA ESTEVEZ FABEIRO, (Ficha B 753/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37609 Oct 11- v Oct 25

OSCAR PRESA y JOVA ANTUNEZ, (Ficha B 704/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37610 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BLANCO FELICIANO LLANO LLANO. (Ficha: B 687/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37602 Oct 11- v Oct 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GERMANIA S.A.

CONVOCATORIA: Se cita a los accionistas de GERMANIA S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 2 el 31 de octubre de 1994 a las 16.00 horas a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los balances cerrados al 31 de octubre de 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
2) Elección de autoridades.
3) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
M. Vidal Director.
03) $ 306,00 3/pub 37752 Oct 13- v Oct 17

BANCO PAN DE AZUCAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas del BANCO PAN DE AZUCAR S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de noviembre de 1994 a la hora 15 en el domicilio del Banco sito en Rincón 528 piso 3, para tratar, como punto único del orden del día, el siguiente: "Constitución de una Institución Financiera Externa".
Se deja constancia de que:
1. La Asamblea estará debidamente constituida en primera convocatoria, con la presencia del 60 por ciento de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria, pasada una hora, sesionará cualquiera sea el número de presentes.
2. La resolución deberá tomarse por mayoría del capital con derecho a voto.
3. El registro de accionistas queda abierto en el domicilio y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
4. A los efectos de la concurrencia a la Asamblea, se podrá justificar la calidad de accionista con las acciones o certificados provisorios emitidos que los Sres. Accionistas tengan en su poder.
LA COMISION FISCAL
03) $ 612,00 3/pub 37771 Oct 13- v Oct 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Teresita, Beltrán, Irma Graciana, Ricardo, Santiago, Estela y María del Huerto FRACCHIA BORDERRE; Felipa Haydée MARTINEZ; Tomás Enrique y Norma Irene PARODI BORDERRE; María Noel y María Mabel RODRIGUEZ BORDERRE; Estela BORDERRE CANTO; Martín Ernesto, Gabriel Dalmiro y Javier Ignacio BORDERRE SCORZA; Alfredo BENZO BORDERRE; Juan BORDERRE PETOTEGUI; Hugo Raúl BORDERRE BORDAGARAY; María Esmeralda y Walter BORDERRE GUTIERREZ; Inés y Clementa Dominga BORDERRE PETOTEGNI; Blanca Lila RAFFO ROSSI; María Teresa y María Blanca BORDERRE y José Pedro BORDERRE RAFFO. Solicitan regularización de título del Nicho Panteón Nº 66 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Pedro y Beltrán BORDERRE, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G108751/79, Ag. G150002/87, Ag G174170/94.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
04) $ 1.020,00 5/pub 37801 Oct 11- v Oct 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DIEGO GIL RIBEIRO y NANCY TERESA CARRO NUÑEZ (Ficha: D/253/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34961 Set 19- v Oct 17

VIOLETA SANCHEZ y WALTER LANDALE BANKS (Ficha: D/288/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36078 Set 28- v Oct 26

JORGE ANIBAL DUQUE VARELA y MARIA MERCEDES VIERA MENDEZ (Ficha: D 296/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36506 Set 30- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

SEVERINO BIDEAU PEREZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ
(Ficha: D/314/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35183 Set 20- v Oct 18

JUAN JOSE REYNO ZUCOLO y BEATRIZ ROSALES RISSO
(Ficha: D/340/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36274 Set 29- v Oct 27

TERCER TURNO

JUAN MAXIMILIANO TOPOLANSKI y CLAUDIA LABAT ORGUET (Ficha: E 48/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1994.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36548 Set 30- v Oct 28

JUAN ALBERTO ULFE y GRACIELA NATALIA ROSSELLO (Ficha: 255/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36676 Oct 03- v Oct 31

SERGIO ANTONIO PEREYRA COUGET y BLANCA NELBIS ORTIZ ALVAREZ (Ficha: 192/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37052 Oct 05- v Nov 03

ELSA MARIA NUÑEZ y JORGE SILVEIRA
(Ficha: E/10/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37643 Oct 11- v Nov 09

CUARTO TURNO

ADRIANA MOHOTSE FRAGA e ILDEMAR PEREIRA BERDIA (Ficha: E/307/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35184 Set 20- v Oct 18

JUANA MARIA RODRIGUEZ y CARLOS ADOLFO TORENA RODRIGUEZ (Ficha: E/224/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35941 Set 26- v Oct 24

MARIA DEL ROSARIO ESPINO RAMOS y EMILIO EDUARDO NUÑEZ LARREA (Ficha: E/321/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37448 Oct 10- v Nov 08

GENJI DIONISIO PEREZ y NELSA NELIDA ALANCAY (Ficha: E/501/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37705 Oct 11- v Nov 09

QUINTO TURNO

GUSTAVO EDGARDO BARRIOS SUM y MARIA AUXILIADORA ABELLA BENTOS (Fi-

cha: E Nº 598 año 1993).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37722 Oct 11- v Nov 09

JUAN RICARDO GAMBETTA VEIRANO y OLGA ESPERANZA RODRIGUEZ ALBANELL (Ficha: 346/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37813 Oct 13- v Nov 10

SEXTO TURNO

JORGE MOSERA LAFFITTE y GRACIELA DE VIDA CABRERA (Ficha: 316/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35103 Set 19- v Oct 17

HERIBERTO AMADO NATALE YOANNA y MARIA TERESA ARBOLEDA MARTINEZ (Ficha: 289/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35477 Set 21- v Oct 19

CARLOS JOSE WALLACE VILLAFAN y LYDIA ROSSANA ALTRUDA PESQUEIRA (Ficha: 148/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36419 Set 30- v Oct 28

FERNANDO GOMEZ MARTINEZ y VIVIANA NUÑEZ FREITAS (Ficha: 100/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38015 Oct 14- v Nov 11

SEPTIMO TURNO

ROBERTO IGNACIO SARRAN CABALLERO y ALICIA SARAVIA ANDINO (Ficha: 69/93).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35887 Set 26- v Oct 24

MARTA BEATRIZ SANTANGELO LEITE y MARIO CESAR GREZZI LISTUR (Ficha: D 217/94).
Montevideo, julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36547 Set 30- v Oct 28

WALDEMAR LOPEZ LEMUS y ANITA KARDJIAN (Ficha: D 358/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36809 Oct 04- v Nov 01

CARLOS RAMON COCCHI y MYRIAM OLGA BATISTA (Ficha: 199/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36872 Oct 04- v Nov 01

PARADISO LALLO MIGUEL ANGEL y POSE BORGES ANA MARIA (Ficha: D Nº 261 Año 1994).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36900 Oct 04- v Nov 01

OCTAVO TURNO

HEBER EDUARDO ROMERO y ANA MARIA PEREIRA (Ficha: D 61/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35755 Set 23- v Oct 21

RODRIGUEZ PACELLI, MA. SYLVIA y GAMOU SAMBUCETTI, FRANKLIN ROOSEVELT (Ficha: D Nº 283 Año 1994).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36080 Set 28- v Oct 26

LLOPART FALCO, MIGUEL y MANTA CATICHA GRACIELA (Ficha: D Nº 421 de 1994).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36769 Oct 03- v Oct 31

SUSANA VIRGINIA MUCHENIK CEÑA y DANIEL ROBERTO ALBARELLOS (Ficha: D Nº 331 de 1993).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37049 Oct 05- v Nov 03

GUSTAVO NARAY SAMPAIO y CELIA MARIANA CANTI ACEVEDO (Ficha: D Nº 345/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37050 Oct 05- v Nov 03

ROSARIO CAEIRO REY y FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ (Ficha: D Nº 364/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37227 Oct 07- v Nov 07

NOVENO TURNO

VIRGINIA ISABEL LAGO CAMAÑO y EDUARDO RAFAEL MILANS DE LA SIERRA (Ficha: D/244/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34912 Set 19- v Oct 17

JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS y LILIANA MARIA LAURA RAENGO DOLDAN (Ficha: D/349/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 35476 Set 21- v Oct 19

ALEJANDRO WASHINGTON LOPEZ MARTINEZ y GRACIELA LOURDES MELONIO CACARO (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35970 Set 27- v Oct 25

ANA RUBIO SCHAINER y ENRIQUE VOLPE VIANO (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36010 Set 27- v Oct 25

ARIEL DOMINGO PINTADO HERNANDEZ y NAHIR EUGENIA REVELINO ZABALEGUI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36770 Oct 03- v Oct 31

IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ y ARMANDO ARTIGAS BERRUETA (Ficha: D/374/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37639 Oct 11- v Nov 09

DECIMO TURNO

ISABEL MARIA CAVIGLIA ACOSTA y LARA y EDUARDO SORRIBAS SHAW (Ficha: E/315/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35754 Set 23- v Oct 21

FARIAS VITAL y TERESA CRISTINA CABRERA DIAZ, (Ficha E 382/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36617 Oct 03- v Oct 31

JAIME DANIEL MONESTIER MARENCO y NANCY LILLYAM CARBAJAL SCHUSSELIN (Ficha: 290/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36935 Oct 04- v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CRISTOBAL LOPEZ HERAS y SUSANA TERESITA ROSSI SORIO (Ficha: E/246/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34551 Set 22- v Oct 20

WILLIAM AGUILAR FACELLI y ESTELA MARY CALVO DIAZ (Ficha: E/317/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36323 Set 29- v Oct 27

HECTOR HUGO PARADA MENDEZ y AMELIA VARELA VARELA (Ficha: E/148/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36468 Set 30- v Oct 28

GUSTAVO MANUEL POSE y MARTHA BEATRIZ LUCAS (Ficha: E 320/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37352 Oct 14- v Nov 11

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA y JOSE DANIEL RODRIGUEZ QUEIRO (Ficha: E/283/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37859 Oct 13- v Nov 10

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT y ESTELA MARY ACOSTA SOSA.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38060 Oct 14- v Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERREIRA PIAGGIO TERESITA DE JESUS y RODRIGUEZ SERE ALFREDO (Ficha: 265/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36256 Set 30- v Oct 28

JORGE ALFREDO MARGUERY AMILLANO y ANA MARIA BEISSO MONTERO (Ficha: E/181/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37553 Oct 10- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELVIRA TOURIÑO y CARLOS OLIVERA (Ficha: 123/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34916 Set 19- v Oct 17

ANA NEU PINK y OSCAR CONRADO SANTOS SANTOS (Ficha: 175/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35030 Set 19- v Oct 17

MARGARITA NELLY CORREA GARRA y ENRIQUE LUIS BESADA TRABAZO (Ficha: 263/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35247 Set 20- v Oct 18

RICARDO AMILCAR CORTES e ISABEL MONTAÑO REGUSCI (Ficha: 334/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35820 Set 26- v Oct 24

JORGE ENRIQUE SARASOLA BONETTI y MAGDALENA SOFIA HERRERA VIDIELLA (Ficha: 109/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36324 Set 29- v Oct 27

ADEMAR DANIEL PEREZ y LISETTE ADRIANA BLASIAK (Ficha: 313/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37228 Oct 07- v Nov 07

SILVIO FERMIN PELUFFO BERRUTTI y AMELIA GLADYS MACHADO BELLINI (Ficha: 320/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37812 Oct 13- v Nov 10

VILMA TERESITA DE SIANO MACRI y MARTIN ANTONIO CARRAU CARNELLI o CARMELLI (Ficha: 363/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37889 Oct 13- v Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO CESAR MARTINEZ PENDOLA y SHIRLEY MACARENA JORGE OSABA (Ficha: D 294/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35246 Set 20- v Oct 18

JULIO FERNANDEZ MOUJAN y SHEILA ANNE SPRY BLACK (Ficha: 291/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37354 Oct 07- v Nov 07

RICARDO MAXIMO CASTILLO SOCA y PATRICIA ARROYO BASCUAS (Ficha: D/340/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37799 Oct 13- v Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL DENIS PEÑA PEÑA y CARMEN ALBA DELGADO LERETE (Ficha: D/386/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34915 Set 19- v Oct 17

MELVIN HENRY GONNET GAUTHIER y LUCIANA DESIDERIA GONZALEZ HERRERA (Ficha: D/348/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35702 Set 23- v Oct 21

CARLOS MARX SAURA AVILA y SUSANA FANELLA SANTOS (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36275 Set 29- v Oct 27

ROCIO LILIANA MEDERO MARIÑO y GUSTAVO JACINTO SARAVIA BENITEZ (Ficha: D/402/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37309 Oct 07- v Nov 07

WASHINGTON KAUFFMAN RODRIGUEZ y LILIAN ELISA FLEITAS ALZUGARAY (Ficha: D/418/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar de Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37398 Oct 10- v Nov 08

SANDRA MYRIAM SUBURU TABEIRA y JORGE ALBERTO LOPEZ COITINHO (Ficha: D/441/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37794 Oct 13- v Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CUELLO y VIVIAN MARIA LIRIOS (Ficha: D/4/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36030 Set 27- v Oct 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

WALTER GARCIA ORDOÑEZ y MIRTA GLADYS RIVAS MORALES (Ficha: D/274/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34967 Set 19- v Oct 17

ENRIQUE GERMAN ABELLA BONIFACINO y MARIA DEL CARMEN ORONOZ PORADURA (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35322 Set 20- v Oct 18

MARGARITA LEONCIA PERALTA LOPEZ e ISRAEL JOSE SAJEVICAS GUZARCIKAITE (Ficha: D/351/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35969 Set 27- v Oct 25

LUIS ALBERTO CACERES ARISMENDI y ALINA COALLA FERREIRO (Ficha: D/357/93).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36125 Set 28- v Oct 26

JUAN ALBERTO LEON LEBIEDZIEVSKI y MARY HAYDEE ARBIZA POSE (Ficha: D/314/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37012 Oct 05- v Nov 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NARI PORTA y TERESITA GLADYS BENTANCOR (Ficha: D 372/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36011 Set 27- v Oct 25

LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO y ANA MARIA FERREYRA (Ficha: D/387/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36079 Set 28- v Oct 26

ELKE MAGDALENE ZWICHENPFLUG HENNEBERGER y ROBERTO ERNESTO KOVACS ESPINO (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37128 Oct 06- v Nov 04

ESTHER MARIA LAGUNA MORALES y GUALBERTO RAUL CLAVIJO RAMOS (Ficha: D/393/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54023 Oct 14- v Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

LUIS BRANDO GARCIA y DIANA ALBA IGLESIAS CASTELLUCCIO (Ficha: D/185/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36276 Set 29- v Oct 27

BEATRIZ ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ y EDGARDO AMADEO ANDRINI DEMARTINI (Ficha: D/404/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36312 Set 29- v Oct 27

CARMEN ALICIA BERISSO GARCIA y CARLOS NELSON ARZARELLO LUNA (Ficha: D/403/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37331 Oct 07- v Nov 07

ALBERTO SAYAGUES ARECO y MARIA CRISTINA SANTINI CARLEVARO (Ficha: D/383/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37832 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMO TURNO

ALFREDO OLIVERA PICCININNO y FELISA RODRIGUEZ IGLESIAS (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35104 Set 26- v Oct 24

NELLY GLADYS DENIS LODEIRO y GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35728 Set 23- v Oct 21

GRACIELA MARGARITA PINTOS VILLANUEVA y RODOLFO CARLOS MACE GARCIA (Ficha: D/369/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36283 Set 29- v Oct 27

ADRIANA ANABEL GARCIA BUENO y MARCELO RAUL FERRERO MELO (Ficha: D/37/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36313 Set 29- v Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

SABRINA ALICIA ALONSO RESMINI y GABRIEL ODDONE PARIS (Ficha: D Nº 137/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35151 Set 19- v Oct 17

DANIEL RODRIGUEZ BASTANTE y JOSEFA GONZALEZ QUINTAS (Ficha: D 194/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35401 Set 21- v Oct 19

FERNANDO GALLOTTO VALDEZ y MYRIAM SONIA FORD LUZARDO (Ficha: D 204/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36418 Set 30- v Oct 28

CARLOS ALBERTO BELOQUI y OLGA YOLANDA UMPIERREZ (Ficha: D 195/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37353 Oct 07- v Nov 07

FREDDY SHARIF BAS BRAHIM y SUSANA IVONNE CAMPOS LAVIANO (Ficha: D Nº 611 Año 1991).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37706 Oct 11- v Nov 09

DIMITRI TZORN VAEZA y MARIA ESTELA URRUTIA GONZALEZ (Ficha: D 95/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38059 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR AUGUSTO CAVALHEIRO TEJERIA y JACQUELINE JOHANSON DEFFEULER (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35491 Set 21- v Oct 19

LEON JESUS FORTUNATO y CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT (Ficha: D 92/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36849 Oct 04- v Nov 01

DANIEL MARIO ROSAL y MARIA ELISABETH CASTAGNET (Ficha: 289/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36923 Oct 04- v Nov 01

ANTONIO JOSE KARABAJICH y NORMA DORA ESTEVEZ (Ficha: D 276/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37976 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

LORENZO BRAIDA LOPEZ e ISABEL MEROLA ZHANIZAJ (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35992 Set 27- v Oct 25

LUIS ALBERTO CAMACHO SILVERA y ELSA MARIA LOPEZ ESTEVES (Ficha: D 295/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36282 Set 29- v Oct 27

RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA MELLO PEREZ (Ficha: D 116/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37454 Oct 10- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO ALBERTO FUGASOT VERA y DANIELA PESZANO STRATTA (Ficha: D 214/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35958 Set 27- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA RAQUEL GONZALEZ y SERGIO GUTIERREZ (Ficha: D/350/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 34914 Set 19- v Oct 17

GUADALUPE FIUZA RODRIGUEZ y JOSE MARIA CAEIRO GARABAN (Ficha: D/276/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36255 Set 28- v Oct 26

CARLOS AMERICO RODRIGUEZ IRURETA y MARIA ALCIRA ORGAMBIDE ROMEO (Ficha: D/446/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37051 Oct 05- v Nov 03

OSCAR SANTIAGO GUGLIELMONE PRUZZO y ROSA BLANCA LUCCINI BOTTARO (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37592 Oct 11- v Nov 09

CARLOS MIGUEL SILVEIRA DE AZEVEDO y VIRGINIA ARABEL PIJUAN ALFONSO (Ficha: D/274/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37891 Oct 13- v Nov 10

WALTER RAMOS LINARES y DIVASUL PEREIRA (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38058 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALO DANIEL CROSA BERTHIER y MYRNA ADVIC FONDEVILA FERRARI (Ficha: D/327/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 34913 Set 19- v Oct 17

AMELIA ERCILIA CARAMBULA y DIEGO GOMEZ SILVEIRA (Ficha: D/389/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37310 Oct 07- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL HECTOR HILL GONZALEZ y OLGA HERSZKOWICZ LICHTENSTEIN (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35560 Set 22- v Oct 20

LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y SUSANA GRACIELA PARADA NOTARISTEFANO (Ficha: D/236/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36178 Set 28- v Oct 26

MARIA TERESA YANNUZZI CORDARA y PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES (Ficha: D/27/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36789 Oct 03- v Oct 31

ALEJANDRO PION MARTINEZ y MIRYAM ANABEL AMIL MARCORA (Ficha: D/422/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37591 Oct 11- v Nov 09

FRANCISCO DANIEL MAIALE SAN MARTIN y ALEJANDRA RAQUEL MARIN MIRANDA (Ficha: D/270/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37890 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR DIAZ y BLANCA ROSA ORTEGA (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35248 Set 20- v Oct 18

NELLY ANITA URETA IGLESIAS y JESUS MAGDALENO GARCIA DELGADO (Ficha: D/352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35380 Set 21- v Oct 19

ERNESTO ANDRES MERA CIRIZOLA y ANGELITA BURAS ROLANDO (Ficha: D/265/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36823 Oct 04- v Nov 01

JORGE PABLO MURO LEGARRA y MARGARITA SOFIA FERBER ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/370/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37425 Oct 10- v Nov 08

VIGESIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANGEL OTTONELLO ZIPITRIA y ROXANA RUMBO CABRAL (Ficha: D/482/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36302 Set 29- v Oct 27

ROMULO ALEJANDRO BERTIZ y SILVIA AGATA CROCCO OCAMPO (Ficha: D/345/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37576 Oct 11- v Nov 09

TRIGESIMO TURNO

VELENTIN LORENZO CROSA y MARIA LEONOR LABRADOR (Ficha: D/572/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35753 Set 23- v Oct 21

VIOLETA SELANIKIO y DAVID MORLA

CAMPAÑA. (Ficha: D/63/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37466 Oct 10- v Nov 08

DANIEL ANTONIELLO PIERRI y MARIA ANGELICA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha: D/115/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37661 Oct 11- v Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RUBEN DARIO SOUTTO MOREIRA y ALICIA IRIS ARZAGUET SOUTTO.
Bella Unión, 31 de agosto de 1994.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36669 Oct 03- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO

VANOLI VANOLI ERNESTO DANIEL e IMPERIALE BUTTI, ROSANNA MARIA. (Ficha: Civil Nº 228/94).
Canelones, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37371 Oct 07- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

RICARDO MANZI BERTOLA y MARY MAVEL LORENCE. (Ficha: 456/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36171 Set 29- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MONICA MOREIRA y DIEGO GIMENEZ IZAGUIRRE (Ficha: 1094/A/1994).
Pando, 29 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36294 Set 29- v Oct 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI y MARIA CRISTINA HERKEN BAZZANO (Ficha: 184/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36632 Oct 03- v Oct 31

CUARTO TURNO

JORGE MANUEL MORAN SILVEIRA y VERONICA EMILIA MARTINEZ VALLENZANI (Ficha: 151/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36618 Oct 03- v Oct 31

ARGESIMO SILVA MENDEZ y NAIR BARRIOS MOREIRA (Ficha: 150/94).
Melo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36619 Oct 03- v Oct 31

ABELAR MONTIEL ENRIQUE SATURNINO y DUTRA QUINTELA ALICIA NELLY (Ficha: 140/1994).
Melo, 1 de setiembre de 1994.
José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36977 Oct 05- v Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIAN DEBENEDETTI y MARIA BANCHERO (Ficha: B 15 Nº 1994).
Colonia, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35609 Set 22- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE GARROU y SONIA RAQUEL ROMERO LARRAMA (Ficha: B 9/94).
Colonia, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35501 Set 22- v Oct 20

DENISE LORRAINE LOUSTAU MOREIRA y SIXTO GUALBERTO VIDAL (Ficha: A/20/94).
Colonia, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36575 Oct 03- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO DELGADO RIVERO y EVA BEATRIZ SUAREZ PELAEZ (Ficha: B Nº 33/94).
Rosario, 16 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37085 Oct 05- v Nov 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ORFILIA IRIGOYEN SIOLA y JOSE MARIA CEVA LIAS (Ficha: A 216/94).
Durazno, 8 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36061 Set 27- v Oct 25

JOSE LUIS BARRERO RAMOS y NAIR GLADYS RUIZ DIAZ GARCIA (Ficha: A 162/93).
Durazno, 9 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36063 Set 27- v Oct 25

PETUTTO SCHEIDEGGER RENZO REYNALDO y FERREIRA MARTICORENA MONICA BEATRIZ (Ficha: B 110/94).
Durazno, 6 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36349 Set 29- v Oct 27

DE TERCER TURNO

AGUSTIN JOSE FUMERO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CARROSIO GEREZ (Ficha: B 245/93).
Durazno, 10 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34889 Set 19- v Oct 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMANDA CRISTINA TARANTO PESSANO y WALTER EDUARDO ACOSTA LOPEZ (Ficha: B 96/94).
Flores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35532 Set 22- v Oct 20

OLGA ALVAREZ BIDONDO y DOMINGO RICARDO REYES MOREIRA (Ficha: B 91/94).
Flores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35534 Set 22- v Oct 20

BERNARDO GREGORIO GONZALEZ MOREIRA y SHIRLEY BELOQUI DHO (Ficha: B 102/94).
Flores, 5 de setiembre.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35536 Set 22- v Oct 20

MARIA DEL CARMEN BIDONDO SANGUINET y JOSE RAUL CAMIROTTE LABRAGA (Ficha: B 115/94).
Trinidad, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36287 Set 29- v Oct 27

ILDA UGARTE y BRAULIO HERNANDEZ (Ficha: B 37/94).
Flores, 5 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36289 Set 29- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO JESUS CASELLA SARLA y ANABELA MARIA ALVAREZ BENTANCOR (Ficha: B 142/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36883 Oct 04- v Nov 01

CONO ALBERTO ALANIS DIAZ y ROSINA VARELA COLINA (Ficha: A 211/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53728 Set 28- v Oct 26

TERCER TURNO

GUALBERTO HUGO AMARO AMARO y

GLADYS MABEL VENERO MESA (Ficha: B 357/1994).
Florida, 28 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37825 Oct 13- v Nov 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL ABOY ZEBALLOS y BLANCA NERIS BERNALES PEREZ (Ficha: B/154 Año 1994).
Minas, 22 de junio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 35082 Set 19- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VIRGINIA IDIART PEREIRA y ENRIQUE FERNANDEZ PEÑA (Ficha: B 255/94).
Maldonado, 15 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37296 Oct 07- v Nov 07

TERCER TURNO

CARLOS GUSTAVO COBELO MARTINEZ y SANDRA YANET CABALLERO BENTANCORT (Ficha: 344/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36014 Set 27- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

WALTER PEREZ CORREA y MARIA IDA LINA CABRERA, (Ficha 299/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36015 Set 27- v Oct 25

ROBERTO RABUÑAL PORTEIRO y PILAR ESPAÑOL LOSADA. (Ficha: 359/94).
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36604 Oct 03- v Oct 31

JORGE ALBERTO WOLFF y NELLY CODDA. (Ficha: 305/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36668 Oct 03- v Oct 31

BRILFIDO DE LA LLANA CEDRES y EUDOXIA MIRTA MESA ALVAREZ, (Ficha 295/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38019 Set 27- v Oct 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELO EDGARDO INNELLA INNELLA y ADRIANA ESTHER EPISCOPO (Ficha: B/203/94).
Paysandú, 23 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36733 Oct 03- v Oct 31

TERCER TURNO

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO y DIVA ARGELIA BOFFANO SABAÑO (Ficha: B 346/94).
Paysandú, 2 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35386 Set 21- v Oct 19

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DAVILA y ADELA ELVIRA GUINCO SARTOR (Ficha: B/332/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35387 Set 21- v Oct 19

ROBERTO EDUARDO DEBALI y CRISTINA OLIVIA TROTTA (Ficha: B/342/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36191 Set 28- v Oct 26

DOMINGO HOMERO LOGIURATO BOFFANO y MARIA ELSA QUINDT (Ficha: B/100/93).
Paysandú, 24 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36194 Set 28- v Oct 26

JORGE EDUARDO INNELLA INNELLA y SILVIA CRISTINA BAGNASCO MAMBERTO (Ficha: B/230/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36732 Oct 03- v Oct 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OVIEDO TERESA GRACIELA y DAMINO MESA JOSE. (Ficha: B/96/1994).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36749 Oct 03- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIEGO FERNANDO STAGNO PALERMO y MONICA ANDREA SALVATIERRA CASARETTO (Ficha: A/40/94).
Young, 25 de mayo de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38027 Oct 14- v Nov 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SILVANO DO CANTO MACIEL E HILARIA SILVA RODRIGUEZ (Ficha: B-172/94).
Rivera, 31 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 34888 Set 19- v Oct 17

JOSE BELLAVILLA FERREIRA VELLEDA y FELIPE GONZALEZ (Ficha: A/165/1994).
Rivera, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35834 Set 26- v Oct 24

SERGIO LUIS ZOLESSI y MARIA MERCEDES BRUQUETAS (Ficha: B/143/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35835 Set 26- v Oct 24

LUIS ESTEBAN IRIGOYEN ERRAMUN y SANDRA VILDOZOLA LUZ (Ficha: B-175/94).
Rivera, 24 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36941 Oct 04- v Nov 01

MARIA MONJE ABREU y ALFREDO CORBO PEREZ (Ficha: B/98/94).
Rivera, 19 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37964 Oct 14- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ALTIVO ESTEVES TERRON y ADRIANA CALERO POSADA (Ficha: B 177/94).
Rivera, 15 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35836 Set 26- v Oct 24

ROSA ISABEL MACHADO y GAUDENCIO LEONIDAS ACOSTA (Ficha: B 197/94).
Rivera, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36233 Set 28- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SILVIO WASHINGTON PIEDRA PEREIRA y GRISELDA ANTUNEZ ALVEZ. (Ficha: B/112/1994).
Rivera, 20 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36942 Oct 05- v Nov 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIO LORENZO RODRIGUEZ SANCHEZ y VIRGINIA ALICIA VAGLIO DE LA LLANA (Ficha: 295/94).
Rocha, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35920 Set 26- v Oct 24

NIRIA CELESTE WEIGHERT GALEANO y WILSON MARTIRENA SARRAILH (Ficha: 107/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37314 Oct 07- v Nov 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO LAFON y ELENA TERESITA BOTTI (Ficha: A/57/94).
Salto, 8 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35449 Set 21- v Oct 19

JUAN HUMBERTO PIRIZ BARREIRO y JUANITA MIRIAM GRILLI SILVA (Ficha: B/319/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36558 Set 30- v Oct 28

TERCER TURNO

CARLOS CAMACHO y ALBA GARCIA DA ROSA (Ficha: B/208/94).
Salto, 26 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 35448 Set 21- v Oct 19

LUIS ALBERTO PIRIZ BARREIRO y ALBA GLORIA BALDASSARI ARISMENDI (Ficha: B/294/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36557 Set 30- v Oct 28

JUAN ESTEBAN GARCIA LOPEZ y MARTHA AZUCENA CARVALLO AMARILLO (Ficha: B/96/94).
Salto, 20 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37382 Oct 10- v Nov 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JORGE GABRIEL MARTINEZ y ROSA MARY CASTELLO (Ficha: B/120/94).
San José, 19 de julio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35000 Set 19- v Oct 17

ELSA VAZQUEZ y JUAN JACINTO MACIEL (Ficha: B/368/94).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35056 Set 19- v Oct 17

TERCER TURNO

MYRIAM RAQUEL PORTILLO DOLIO y WALTER SERGIO ARANDA CABRERA (Ficha: B/205/94).
San José, 1º de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35001 Set 19- v Oct 17

ANIBAL DIONISIO BOZZOLASCO CARDONA y RENEE SARA SOZZO PAEZ (Ficha: B/631/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37433 Oct 10- v Nov 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MILDRE BEATRIZ RIOS y BLAS ROMAN AQUINO (Ficha: B/35/1994).
Dolores, 21 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53977 Oct 13- v Nov 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELODINA RAQUEL DA LUZ y LEONEL FERNANDEZ GODOY (Ficha: A 205/93).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36353 Set 29- v Oct 27

DE TERCER TURNO

LOPEZ MONTEIRO DANIEL y LOPEZ SALABERRY GLORIA BEATRIZ (Ficha: B 15/94).
Tacuarembó, 22 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37059 Oct 05- v Nov 03

LIDIA MABEL BARRETO y HEBER SEGURA (Ficha: B/271/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37455 Oct 10- v Nov 08

RICHARD MARCO SOUZA y SYLVIA MONICA GONZALEZ VAZQUEZ. (Ficha: B/312/94).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37456 Oct 10- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO PEREZ ZAUGG y NILDA ESTELA CASURIAGA. (Ficha: A/66/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53940 Oct 10- v Nov 08

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MAURICIO GABRIEL BARCELO PEREZ y SONALI CAL SHABAN (Ficha: B 576/1994).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35884 Set 26- v Oct 24

ALEJANDRO MARIO PAROLI y MA. DE LOS ANGELES MOREIRA (Ficha: B 415/1994).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1994.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) $ 850,00 20/pub 36095 Set 28- v Oct 26

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

FINANCIERA DATLANTICO S.A. (EN LIQUIDACION)
LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37675 Oct 11- v Oct 25

TEXOCEAN S.A. (EN LIQUIDACION)
LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37676 Oct 11- v Oct 25

FINANCIERA BYLDO S.A. (EN LIQUIDACION
LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37677 Oct 11- v Oct 25

THE BAYCITY CORP. (EN LIQUIDACION)
LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37678 Oct 11- v Oct 25

FINANCIERA GOLDENMER S.A. (EN LIQUIDACION)
LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37679 Oct 11- v Oct 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIOLA, JULIO CESAR Y OTROS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE MISA S.A." Ficha A 219/92 se hace saber que por decretos Nº 6025 de 16 de setiembre de 1992 y Nº 5523 de 9 de agosto de 1993 se declaró la disolución y liquidación de "Molinos Interdepartamentales Sociedad Anónima (MISA S.A.)" y de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio, se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes; 3º) Que han sido designados Síndicos el Dr. Freddie Rodríguez Macías y la Contadora Adriana Silvia Risso; 4º) Que se ha señalado el término de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el art. 1583 nal. 6º del Código de Comercio. Y a los efectos del art. 1584 del código de Comercio se hace esta publicación.
Las Piedras, 9 de noviembre de 1993.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
06) $ 825,00 10/pub 36926 Oct 04- v Oct 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MAÑAS ENRIQUE ROLANDO c/ CANEDO BARRIOS GLADYS

JACQUELINE - Divorcio" - Ficha D/247/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Jacqueline Canedo Barrios a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de setiembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 37420 Oct 13- v Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BELTRAME LARSEN DENNIS c/ PISANI ANGELA MARIA - Divorcio" - Ficha D/559/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Angela María Pisani a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) $ 340,00 10/pub 37790 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: FARRE Reyna Gladys c/ Ernesto Reynaldo PERCIANTE. Divorcio Sola Voluntad D 480/92, se emplaza y convoca al Sr. Ernesto Reynaldo PERCIANTE a la audiencia a realizarse en esta Sede Judicial (Uruguay 1030 2do. Piso) el día 10 de noviembre próximo a la hora 14. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de Pobreza y exonerada de publicar en diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: TRENCONE Nelson Antonio c/ ACOSTA PORTELA Blanca Rosa. Divorcio (sep. hecho) D 396/94 se cita, llama y emplaza a: Blanca Rosa Acosta Portela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 37922 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel VILLARINO c/ María Cristina PEREIRO. Divorcio sep. por más de tres años. DC 158 PS 1/90/94 se cita, llama y emplaza a: María Cristina Pereiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Por auto 3312 del 10 de agosto de 1994 se concedió beneficio de Auxiliatoria de pobreza, eximiéndosele de publicar en otro periódico no oficial. (Art. 89 CGP).
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53895 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados. Iriarte, Carmelina Nair c/ Mansilla, Miguel Angel. Divorcio por causal. D/463/94, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 425,00 10/pub 37814 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "SANDOVAL, Eva Mari c/ RODRIGUEZ, Jorge Walter. Divorcio", Ficha E/534/93, en cumplimiento del auto Nº 1194 de fecha 3/Junio/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JORGE WALTER RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53933 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "PRYBYTA, María Raquel c/RODRIGUEZ, Jesús - Divorcio" Ficha A 209/94, se cita llama y emplaza a JESUS ANDRES RODRIGUEZ LAMADRID a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, trece de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53841 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno en autos: "GNAZZO HERNANDEZ, AZUCENA MARGOT C/WALTER CONRADO GUTIERREZ CORREA. DIVORCIO" Ficha 837/A/1994, se cita, llama y emplaza a Walter Conrado Gutiérrez Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de agosto de 1994.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53737 Oct 14- v Oct 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "REY, Mónica c/ Miguel Angel RELLAN. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 138/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel RELLAN para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de agosto de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53848 Oct 04- v Oct 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: GONZALEZ RICARDO C/ CARDONA ANA MARIA. DIVORCIO. Fa. 1015/92", se cita, llama y emplaza a Ana Maria Cardona a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Maldonado, 25 de marzo de 1993. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

07) $ 340,00 10/pub 36666 Oct 03- v Oct 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "Boer Vieira Nair; c/ a Techera Maximiliano.- Divorcio" Ficha A 28/94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Maximiliano Techera Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. Exonerado por Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 20 de setiembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53870 Oct 06- v Oct 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 813177 habilitado en Juan Ortíz 3191. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 37714 Oct 13- v Oct 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 22 38 83 - 22 38 35 - 22 38 - 34 habilitados en Av. Pedro de Mendoza 4963. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 37724 Oct 13- v Oct 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 30393 Sra. Ana María Barruti sito en Edificio Parquemar Apto. 302 Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre, con plazo de treinta días.
08) $ 122,40 3/pub 37847 Oct 13- v Oct 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 470358 habilitado en LUIS ALBERTO DE HERRERA 3153. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 122,40 3/pub 37869 Oct 13- v Oct 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Ingresos Comerciales y Administración de la Propiedad Municipal
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. Nelson Walter Tabárez y/o a sus sucesores a cualquier título a manifestar, en el Servicio de Ingresos Comerciales y Administración de la Propiedad Municipal (Piso 1 del Palacio Municipal), dentro del término de noventa días, si mantiene interés en la adquisición de la vivienda sita en la calle Gavilán 3345, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido".
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53881 Oct 06- v Oct 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 92. Por Decreto Nº 26.406 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 462 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino ensanche a 25 mts. del Cno. Gral. Leandro Gómez y Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita el siguiente inmueble:
PADRON Nº 88.826
AREA TOTAL: 10 Hás. 1149 m.c. 99 dm.c.
AREA A EXPROPIAR: 3959 m.c. 57 dm.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53971 Oct 13- v Oct 24

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 95.- Por DECRETO Nº 26.476 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 527 de la Intendencia Municipal de fechas 1º de Setiembre de 1994 y 22 de Setiembre de 1994 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Triunfo entre las calles Emancipación y Gral. Hornos los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 39.161, 39.162, 169.832
AREAS TOTALES: 7.006 m.c., 1 Há. 3.266, 5.429 m.c.
AREAS A EXPROPIAR: 272 m.c., 1.748.00 m.c., 586 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00811 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54016 Oct 14- v Oct 25

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 94 Por Decreto Nº 26.464 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 18 de agosto de 1994 y la Resolución Nº 538 de fecha 22 de setiembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Nº 4 siguiente inmueble:
PADRON Nº 160.238
AREA TOTAL: 2 Há. 7259,05 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 1.741,84 m.c.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº PA-92-310-265 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54017 Oct 14- v Oct 25

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRI FERNANDEZ, LEONARDO MARIO". Incapacidad. Ficha Nº I-124/92, se hace saber que por auto Nº 2937 de fecha 13 de abril de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEONARDO MARIO NEGRI FERNANDEZ y se designó Curador MARIA TERESITA FERNANDEZ YUMATI. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de julio de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53924 Oct 10- v Oct 24

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "NAGUILA SIOLA MARIA CAROLINA, Incapacidad, V/313/94", se hace saber que por auto Nº 4318 de fecha 22 de agosto de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz al Sr. Jorge Alberto Seré del Campo. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 37111 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "PASCAL MAR ANGELICA RAQUEL. Incapacidad". Ficha V/61/94, se hace saber que por auto Nº 3984 de fecha 10 de agosto de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Niria Zulma Pascal. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53809 Oct 03- v Oct 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sSr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Sire Brun Richard Jesús. Sol. Brun Julieta. Aux. de Pobreza. Incapacidad. Fa. C-226/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1620 de fecha 17/8/94 se declaró en estado de Incapacidad a Richard Jesús Sire Brun designándose Curador Propietario a Julieta Cristina Brun, quien aceptó el cargo el día 19/9/94. Montevideo, octubre 6/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53944 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sSr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Almeyra Varela Rosita Eleonora. Sol. ALmeyra Redentora. Incapacidad Fa. C-234/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1008 de fecha 26/4/94 se declaró en estado de Incapacidad a Rosita Eleonara Almeyra Varela designándose Curador Propietario a Redentora Almeyra quien aceptó el cargo el día 5/9/94. Montevideo, setiembre 8/994. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53958 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3293 de fecha 22/12/1993 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL SUAREZ MARTINEZ designándose Curador Propietario a TERESITA MABEL MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 23/12/1993. Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 37286 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Alcoba Patron Lourdes Natalia. Incapacidad. Ficha C-436/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2129 de fecha 1º/9/94 se declaró en estado de Incapacidad a Lourdes Natalia Alcoba Patrón designándose Curador Propietario a Maria Raquel Patrón González quien aceptó el cargo el día 12/9/94. Montevideo, setiembre 15/994. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 36680 Oct 03- v Oct 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "Rodriguez Rodriguez Ma. Graciela. Incapacidad. Ficha C-324/93", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1965 de fecha 17/8/94 se declaró en estado de incapacidad a Ma. Graciela Rodriguez Rodriguez designándose Curador Propietario a Luis Oscar Rodriguez quien aceptó el cargo el día 16/9/94. Montevideo, setiembre 22/994. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53804 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANTANA DA SILVA AMERICO. INCAPACIDAD" FICHA: V 535/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AMERICO SANTANA DA SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. ALDAH SANTANA DA SILVA. Montevideo, 22 de junio de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 36920 Oct 04- v Oct 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "SANTANA BRITOS, EMILIO. INCAPACIDAD". Ficha: V 287/94, se hace saber que se designó curadora interina del denunciado SR. EMILIO SANTANA BRITOS, a la SRA. ESTELA BRITOS. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) $ 340,00 10/pub 36778 Oct 03- v Oct 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ROSENBERG, Renata Geraldine. Incapacidad. Ficha V/423/91, se hace saber que por auto Nº 8 de fecha 1º de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a RENATA GERALDINE ROSENBERG o ROSEMBEG desándose curador propietario a ROBERTO HEIMANN. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) $ 340,00 10/pub 36919 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: Bastos Amoedo Ramona, incapacidad, ficha V/570/93, se hace saber que por auto Nº 4023 del 10 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Bastos Amoedo, designándose curadora definitiva a su hija legítima Myrta Gladys Aneiros Bastos. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 37003 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Castro Ayala Marysol, incapacidad, ficha V/404/93, se hace saber que por Resolución Nº 3544 del 30 de junio de 1994 se decretó la incapacidad de Marysol Castro Ayala y se designó curadora definitiva a su madre legítima Sra. María del Carmen Ayala Borges. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53846 Oct 13- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "Recalde Silva Juan C. Incapacidad. Ficha B Nº 327/88" se hace saber que por auto Nº 3101 de fecha 6 de junio de 1990 se decretó de Juan Carlos RECALDE SILVA, designándose curadora a Eulalia SILVA.- Y por auto Nº 547 de fecha 26 de julio de 1994, se decretó auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, agosto 15 de 1994. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53840 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "FROS, ANA MARIA. INCAPACIDAD", ficha B 394/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5846 de fecha 17 de agosto de 1994 la incapacidad de Ana María Fros designándose curadora a María Josefa Noguera quien aceptó el cargo con fecha 1º de setiembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53921 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ BRITOS MARIA DELIA. INCAPACIDAD". Ficha 1057/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA GONZALEZ BRITOS, habiéndose designado curador a GLADYS BRITOS. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de setiembre de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53898 Oct 07- v Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "NUÑEZ FERREIRA, ANGELICA. INCAPACIDAD. Fa. 49/94", por auto Nº 2178 de fecha 24 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA NUÑEZ FERREIRA, nacida el 29 de setiembre de 1967, habiéndosele designado como curadora a MARIA ELMIRA FERREIRA.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Melo, 14 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53806 Oct 03- v Oct 17

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA MORALES, MARIA de los ANGELES. INCAPACIDAD. Fa. 19/94", por auto Nº 1907 de fecha 1º de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a MARIA de los ANGELES SILVERA MORALES, habiéndose designado curadora de la misma a DINORAH MORALES FLORISBAL. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de agosto de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53808 Oct 03- v Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MATTOS DOS SANTOS, SILVANA IRENE-INCAPACIDAD. Fa. 35/94", por auto No. 2008 de 8 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Silvana Irine Mattos Dos Santos, habiéndosele designado curadora a Blanca Dos Santos Duarte. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de setiembre de 1994. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53807 Oct 03- v Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "BLANCO, Luis Gustavo. Incapacidad. Ficha B/1/1993, se hace saber que por decreto No. 1175 del 08 de abril de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a: LUIS GUSTAVO BLANCO designándosele curador a: SU PADRE BERNARDO BLANCO, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 5 de octubre de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) $ 340,00 10/pub 37961 Oct 14- v Oct 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA MONTAÑA, MIRTA ESTELA. INCCIDAD". Fa. B/153/94, Lº 27, Fº 59, Nº 510, se hace saber que por Auto Nº 3.605 de fecha 2 de agosto de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Estela Minteguiage Montaña, nombrándose curadora de la misma a su madre Inés Montaña de Minteguiaga, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1972. Ante el fallecimiento de la nombrada, por Auto Nº 3.167 de fecha 7 de junio de 1994, se designó curador a María Ibargelia Minteguiaga, quien aceptó el cargo conferido el 30 de junio de 1994. Paysandú 21 de setiembre de 1994. Está

auxiliada de Pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53939 Oct 10- v Oct 24

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "FACELLI MORALES, Gustavo Damián. Incapacidad. Fa. B/145/94, se hace saber que por Res. Nº 4515 de fecha 1ero. de setiembre de 1994, se decretó en estado de incapacidad a Gustavo Damián Facelli Morales, designándose curadora del mismo a Sendi Morales, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 19 de setiembre de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 22 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53920 Oct 07- v Oct 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GUALBERTO CASTRO POVEDA. Incapacidad. Fa. 700/1992", se hace saber que por Resolución Nº 6920 de fecha 1 de diciembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a GUALBERTO CASTRO POVEDA, designándose curadora a DOMINGA BEATRIZ BRUN MENDOZA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 37867 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "DOMINGUEZ NACARADO, Héctor Ruben" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 113/93, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR RUBEN DOMINGUEZ NACARADO, designándose curadora definitiva a Aída Luz Meirelles Dolci.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53867 Oct 06- v Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GODOY RIVERO, Angélica Rosalía". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B.100/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ANGELICA ROSALIA GODOY, designándose curadora definitiva a Nelson Ney Godoy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53869 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "ECHEVESTE DUARTE, Carlos por Adema Francisco Echeveste" - Nombramiento de Curador - Ficha B 29/994, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ADEMA FRANCISCA ECHEVESTE DUARTE, por auto No. 1548 del 28/5/93 en expediente caratulado: "ECHEVESTE DUARTE, Adema Francisca". Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Ficha B 67/91, habiéndose designado curador definitivo a su hermano CARLOS ECHEVESTE DUARTE, por auto No. 1884 del 17/6/94, en autos Ficha B 29/94.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53936 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "SANTANA, SANDRA MARINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 91/94, se hace sabe que por Resolución Nº 1233 de fecha 30/06/94 se decretó la incapacidad de SANDRA MARINA SANTANA designándose curadora NELLY MARTINEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de setiembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53872 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROSANO RODOLFO TAUMATURGO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F. A/11/93), se hace saber que por auto No. 1620 del 3 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a: RODOLFO TAUMATURGO ROSANO, designándose curadora definitiva a: Marys Carmen Olveira, la que aceptó el cargo con fecha 13 de octubre de 1993. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53941 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ANDRADA CARINA GIOVANNA. INCAPACIDAD CON AUXILIAOTRIA DE POBREZA" (F.A/135/93), se hace saber que por auto Nº 1311 del 30 de ag94, se declaró en Estado de Incapacidad a: CARINA GIOVANNA ANDRADA, designándose curador definitivo: Miguel Angel Suárez, el que aceptó el cargo con fecha 23 de setiembre de 1994. Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el Art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53942 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MONESIGLIO SANTANA FERNANDO Y ALEJANDRO. INCAPACIDAD" (F.A/124/93), se hace saber que por auto Nº 1038 del 26 de julio de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: FERNANDO Y ALEJANDRO MONESIGLIO, designándose curadora definitiva a: Serafina Beatriz Monesiglio Santana, la que aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53943 Oct 10- v Oct 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roxana Braida López, ficha 837/94 quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de: Andrea Mendieta y Verónica Vilche sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de setiembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 37116 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó DANIELA CASTRO GIMENO, en los autos caratulados "CASTRO GIMENO, DANIELA - Información de Vida y Costumbres" Ficha 307/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marta Carolina Amaro Machado y Carla Andrea Cocchiarale Quiroga. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 37704 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. María Fernanda Cea, Ficha: 900/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Hernández y Juan Fischer sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de setiembre de 1994.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 340,00 10/pub 36102 Oct 03- v Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno María Cristina Zas, se hace saber que ante este Juzgado

se presentó LAURA ELIZABETH CASCO SCOTTI (Ficha 845/94) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de Denise Morales Robatto y Lira Ibarra Olmedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Rosario Fernández, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36746 Oct 03- v Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "GUSTAVO PABLO IGARZA FUNES - Información de Vida y Costumbres - Ficha 764/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO PABLO IGARZA FUNES, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Vignone Gastaldi y de Julio Ernesto Marandino Mello sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de setiembre de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36921 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JESUS GARRONE ANTONIOLI en los autos caratulados "GARRONE ANTONIOLI JUAN JESUS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V A 668/94 optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO y ofreciendo las declaraciones de los testigos DANIEL SUAREZ GARCIA y FERNANDO ALVAREZ RAMOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37192 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA HASKEL en los autos caratulados: "HASKEL, Perla. Información de vida y costumbres." Ficha VA 920/94 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Patricia Mariezcurrena y Eliana Schutz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37971 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIRA IBARRA OLMEDO. Ficha 809/94 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de LAURA CASCO y SILVANA GIOLA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37758 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Iturria Cano, Ficha 897/94, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Annel Garmendia y María Helena Serin.- Montevideo, 30 de setiembre de 1994.- Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36986 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Illanes Fariña (Ficha 730/94), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Jorge Walter Pastorino Cardozo y María Martha Piffaretti Negro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37046 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se prsentó MARTA CAROLINA AMARO MACHADO, en los autos caratulados "AMARO MACHADO, MARTA CAROLINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 301/94), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Andrea Leticia López Echeverría y Carla Andrea Cocchiarale Quiroga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37698 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Carolina Rita Lapetina Augulis en autos caratulados: "Lapetina Augulis, Irma Carolina. Información de vida y costumbre, Ficha 806/94", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Eugenia Neme Icart y Pablo Díaz Platas, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, en setiembre diecinueve de 1994.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37118 Oct 06- v Oct 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos "Bertazzi Gabriela. Información de Vida y Costumbre" Ficha 344/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Susana Bertazzi Ancellotti quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Sanguinetti González y Claudia Mazaguez Nápoli sobre su vida y costumbre. Montevideo 19 de agosto de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32409 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Ignacio Estévez Brioso - Ficha 882/94, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Graciela Negro y Walter Navarro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37045 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos "Devicenzi Brunasso, Nilda Mariela. Información de Vida y Costumbres", Ficha 79/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILDA MARIELA DEVICENZI BRUNASSO, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Daniela Peña Adanne, y Lilián Rosario Ortiz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37287 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó María Cecilia Amorena Illas, ficha 849/94, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Morales D'Andrea y Carla Cocchiarale Quiroga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36858 Oct 04- v Oct 18

LLAMADOS A ACREEDORES

RIO NEGRO

Omar Roque Donato Bartelloni, (onda de Radio).- Presentarse: Fray Bentos, Depto. de Río Negro - 25 de Mayo 3164.

13) $ 362,00 20/pub 36055 Oct 05- v Nov 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

HORTENSIO DI SIERVI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1088 y MARIA CARMELA TRONCONE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3086

FERNANDO DEUS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2444 y CLAUDIA BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3796.

OFICINA No. 2

KURT MIGUEL BAUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Berro 770 y CAROLINA MARTHA PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1904/401.

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL COPETTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1707 y CLAUDIA RAMONA MEZZETTI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1708.

OFICINA No. 4

ALFONSO MAURO FERRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlán 2460 y CRISTINA DANIELA IGUINI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5143.

ADRIAN FAGALDE, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Soriano 1459/301 y MARIA SOLEDAD LEMA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2012/815

ALEJANDRO EDUARDO LUJAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Castro 2430 y MARTA RAQUEL ARCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rouseau 4217.

PABLO ERNESTO FIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zona 4688 y SILVIA HELENA GOMEZ PORTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. A. de Lemos 4282/1.

RUBEN JAVIER FALCON, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Edison 4161 y DANIELA BLANCA DA ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Picasso 4968.

JOSE LEW, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. O. Gestido 2641/2 y PATRICIA JANNETH VELOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5555.

OFICINA No. 5

SEBASTIAN INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1841 y ALICIA ROSA PASCUAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1841.

ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Lemos 4341 y LOURDES RAQUEL MOREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de Lemos 4341.

JORGE LUIS GOPAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4530 y LILIAN RAQUEL DOLAGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4522-2.

GONZALO MARIA GUTIERREZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1006 y ANA CAROLINA FRANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2994

ALEJANDRO NICOLAS GARCIA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José María Vidal 263 y DANIELA SILVIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en José Ma. Vidal 263.

JORGE WILLIAM GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4060-2 y RENEE MOREIRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4060-2.

HENRY MARTIN IRLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271-1 y MARIA GABRIELA CAMARANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1271-1.

OFICINA No. 6

CESAR ALEJANDRO MANCEBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 3949/2 y GLADYS JANET GRIGERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 3949/2.

ALVARO MARQUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrara 3419 y SANDRA VERONICA MERCAPIDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 502 Block 27/101.

GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ, 48 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Galileo 1663 y GLADYS ESTHER HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6029 (P. de la Arena).

OFICINA No. 7

DANIEL FEDERICO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4014 y SILVIA BEATRIZ PEREYRA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lasala 4014.

JHONY FERNANDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4973 bis y ANA MABEL BARBOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973 bis.

CARLOS ALBERTO PINAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 892 y MARIA ELENA CASTIÑEIRAS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3770.

OFICINA No. 8

AMADO RODRIGUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1198/3 y DELIA MARGARITA GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3510.

LEONARDO ELIAS ZOUKO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2637 y ANGELA SYLVANA LANDABURO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4660.

MANUEL ROEL, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Helvecia 4157 y BEATRIZ JACQUELINE KARL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4137 bis/2.

ROBERTO MARTIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdenegro 3411/2 y ANA GABRIELA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdenegro 3411/2.

JOSE ROSSI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lasio 3825 y NORMA GLADYS BRASCON, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasio 3767

HECTOR CLARIVER ROBAINA, 62 años, viudo, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6720 y EDITH MAY THOMPSON, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3381/6.

OFICINA No. 9

FABIAN ARIEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271-3 y VIVIANA MARIA BELLIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4605.

OFICINA No. 10

JOSE ENRIQUE TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1771/9 y SILVANA MARIBEL ALVAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1771/9.

VICTOR MANUEL OTERO, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santa Ana 3425 y LIDIA CARMEN SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 4835.

HECTOR DANIEL VERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4511 y ELISA ESTELA FUSARIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2625 E.

14) $ 60,00 3/pub

Montevideo, octubre 13 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN MARCELO DUQUE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1441 y MONICA EVANGELINA FERRIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Henderson 1866.

LUIS ALBERTO DIAZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6176 E y BEATRIZ MARIA TOPOLANSKI, 40 años, divorcie, oriental, domiciliada en Montalvo 6176 E.

OFICINA No. 2

RICARDO ORLANDO BARCIA, 32 años, divorciado, peón rural, oriental, domiciliado en Helios 3498 y MONICA BEATRIZ PIÑEIRO, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Helios 3498.

RAUL HEBERMAN BLANCO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 4166 y GENOVEVA TRINIDAD CACERES, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4166.

OFICINA No. 3

DANIEL CHERRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1648/11 y MONICA CRISTINA JAIME, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1648/11.

OSCAR ROBERTO COX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4515 y ROSSANA YOSELIN CORREA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4453.

GONZALO ANTONIO CIGANDA, 32 años, soltero, oficial de marina, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 7065 y ROSINA BAZZANO, 34 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Soca 1416-12.

CARLOS VIRGILIO CERIOTTI, 47 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2391 y BLANCA ISABEL ANSELMI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 862.

CARLOS JAVIER CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuestas 1480/3 y ADRIANA ROSA BONILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240/117.

WASHINGTON JAVIER CALVETTE, 22 años, soltero, changador, oriental, domiciliado en Madrid 7086 y LILIANA ALEJANDRA GUILLEN, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Madrid 7086.

OFICINA No. 4

MARIO HECTOR FIGUEROA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alianza 2075 y LUCY MARIELA POSSI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alianza 2015.

OFICINA No. 5

ALVARO FABIAN GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orsini Bertami 5206 y CRISTINA MANON IMPIERI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3695.

NESTOR OMAR GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso del Cuello 2435 y CECILIA PANTAZIS, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso del Cuello 2435.

JORGE NELSON IRIGOYEN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/111 y CLAUDIA AIDEE HORNOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361/111.

OFICINA No. 6

JOHNNY WILLAN MOLINARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3980 y GRACIELA BEATRIZ SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3980.

ALEJANDRO MICHEFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/029 y GABRIELA SIENRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1584.

RICARDO MARMOL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lafinur 2123 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Durán 2170.

ROBERT FABIAN MUNILLA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en León Pérez 3977 y CRISTINA VERONICA DUARTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4498.

OFICINA No. 7

RUBEN LORENZO PEREYRA, 38 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 1063 B y GRACIELA ANTELO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Patagonia 4267.

WALDEMAR FRANCISCO PIÑEIRO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paez 2276 y MARTA RAQUEL HERNANDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2552.

FRANCISCO JAVIER PINO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Módena 3471 apto. 5 y SILVIA MUNIZ, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Modena 3471 apto. 5.

"IN EXTREMIS"
HUGO PEÑA, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Liberia 166 y TERESA IZQUIERDO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Liberia 166.

OFICINA No. 8

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2360 y MONICA ELIZABETH SOLLEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4189.

VICTOR FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoro 2574 y PATRICIA MORALES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Villademoro 2563.

ROBERT ROSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4318 y BEATRIZ LILIAN DE LEON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Anzani 2190.

OFICINA No. 9

WENQUING SU ZHANG, 40 años, soltero, médico, chino, domiciliado en Tacuarembó 1413 y LI LAN ZHI, 38 años, soltera, enfermera, china, domiciliada en Tacuarembó 1413.

PEDRO GUSTAVO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1147/3 y ANA MARIA SEOANE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1147/3.

OFICINA No. 10

JORGE DANIEL OTERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4118 y AYDES RAMONA CUÑA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2185.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "VARELA de RAVIALES, AMANDA Y RAVIALES VARELA, RUBENS - Prescripción Adquisitiva" Fa. 284/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA VARELA DE RAVIALES y RUBENS RAVIALES VARELA, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.503 parte, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor LUIS E. RIVERO LAPITZ de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.165 el 26 de Julio de 1982, con una superficie de 730 mts. 6 dm., con 17 mts. de frente al Suroeste a la calle Dr. Irureta Goyena, puerta de acceso 2906, entre las calles Cirena y Trípoli; 42 mts. 97 cm al noroeste con los padrones 406.445 y 93.816, con 17 mts. al fondo, al Noreste, con parte del padrón Nº 74.503, muro de bloques por medio; y 42 mts. 92 cm al Sureste con el padrón Nº 74.502. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nº 406.445, 93.816, 74.503 parte y 74.502, para que comparezcan ante esta Sede 25 de Mayo 523 Piso 4º, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Agosto de 1994. Esc. DANIEL BRUNO, Actuario.

16) $ 1.105,00 10/pub 37577 Oct 11- v Oct 25

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en 5to. Turno, en autos caratulados "González, María Delia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 26/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón número 148.801, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés registrado el 16 de enero de 1923, en la Dirección de Avalúos, tiene un área de trescientos metros cuadrados con ochenta decímetros que se deslinda así, diez metros al Sureste a la calle Antonio Zubillaga, treinta y dos metros con ochenta y cinco centímetros al Suroeste con solar cinco, diez metros al Noroeste con la sucesión Pisano y treinta metros ocho centímetros al Noroeste con el solar siete, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, en especial a Calistra González y Nelson García, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de

designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 935,00 10/pub 36957 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTILLO, MARIA ELIDA. Prescripción adquisitiva". Ficha 262/93. Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elida Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al Solar de terreno sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.248, el que según el plano de mensura del Agrimensor Ligia Falchi, de Abril de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24.254 el 16 de mayo siguiente consta de un área de 414 metros 08 decímetros; con 9 mts. 84 de frente al NE. a calle Itacumbú s/n, entre los números 4213 y 4215, distando dicho frente 24mts. de la esquina con la calle Gregorio Pérez; 41mts. 99 al SE con el Padrón Nº 79.247; 9mts. 89 al SO con el Padrón Nº 79.243 y 41mts. 96 al NO. con el Padrón Nº 79.249.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo. Montevideo, julio 25 de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) $ 935,00 10/pub 36810 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictado en autos "De León Pérez, Juan y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 80/94) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Alberto y Jorge De León Pérez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 151.776, ubicado en la 13º sección judicial del departamento de Montevideo, solar Nº 32 según el plano del Agrimensor Alejandro Benítez, de agosto 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24.697, tiene una superficie de 3.745 metros y 61 decímetros y se deslinda en 22 metros al norte frente al camino Pedro Sanguinetto (ex Beramendi), 170 metros, 28 centímetros al noreste lindando con el padrón Nº 151.775, 22 metros sureste lindando con parte del padrón Nº 151.784, y 170 metros, 23 centímetros al suroeste lindando con los padrones Nº 151.777, 151.781, 151.782 y 151.783. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones Nº 151./81, 151.782 y 151.783, y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) $ 1.020,00 10/pub 37715 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "ASSIMONTTI CABRERA, Juan Carlos y otros. Rectificación de partida. F.V. 63/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, a) de matrimonio de Cabrera Juan Carlos con Colombo Ledia Elizabeth realizado el día 18 de noviembre de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina Adj. B acta No. 467 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti Cabrera. b) partida de nacimiento de Cabrera Carlos Ernesto nacido el día 27 de junio de 1968 e inscripto el día dos de julio de 1968 ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo en la 19a. Sección acta No. 1903 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti. c) partida de matrimonio de Juan Carlos Cabrera con Tacú Jaqueline realizado el día 14 de diciembre de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo de Adjs. acta No. 1210 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti. d) partida de nacimiento de Cabrera Tacú Jaqueline nacida el día 16 de marzo de 1979 e inscripta el 26 de marzo de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina No. 3 acta No. 606 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
16) $ 1.190,00 10/pub 37510 Oct 10- v Oct 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "COUTO VAZQUEZ Higinio s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (FICHA: A/80/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HIGINIO COUTO VAZQUEZ, promoviendo acción de prescripción trentenaria del siguiente bien: un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje Tres Cruces, Padrón Nº 1984, según plano de mensura del Agr. Julio César Muller de julio de 1983 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Artigas, con el Nº 95 el día 20 de julio de 1993 tiene un área de una hectárea cinco mil novecientos cuatro metros que se deslinda así: al Noreste y Norte: ciento cincuenta y tres metros setenta y nueve centímetros de frente a ruta 30; al Noreste y Este noventa y siete metros sesenta y cuatro centímetros con el padrón Nº 2904 de por medio Senda de paso encallada; al Sureste ciento setenta y un metro sesenta y nueve centímetros lindando con padrón Nº 1281 y al Suroeste y Oeste noventa y nueve metros veinticuatro centrímetros confinando con el padrón Nº 2207. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Belarmino Rodríguez, interesados y linderos por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Obtuvo: AUXILIATORIA DE POBREZA según auto 1774 (Ficha: B/48/94). Artigas, 15 de setiembre de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 53825 Oct 03- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados; MORON JORGE C/ PERALTA EDUARDO O SUS SUCESORES. Prescripción. Ficha 387/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JORGE MORON solicitando Prescripción contra Eduardo Peralta o sus Sucesores por la cual es poseedor del automóvil marca FORD Sedán, 2 puertas, modelo Escort Sport 1600 del año 1977, motor 06900, padrón 376379, matrícula 110405 del Departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a EDUARDO PERALTA o SUS SUCESORES. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 765,00 10/pub 37600 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal. Fa. C/48/94, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las acceciones, ubicado en la manzana 13 de la Ciudad de Soca, señalado con el número 4, compuesto de un área superficial de mil ciento veinticinco metros cuadrados que se deslinda así: al sur, de frente a calle pública; al norte solar número uno; al este solar tres, al Oeste Gregoria Rodríguez de Ferreira; según planos de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de RAMON ARISTOY y a los linderos Sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira al oeste y Sucesores de Rufino García al este, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli. Juez de Paz de la 8a. Sección de Canelones, Soca, 30 de agosto de 1994. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.
16) $ 1.020,00 10/pub 37895 Oct 13- v Oct 26

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección de Canelones- Juez Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de Pando 2do. Turno Esc. Elba G. García de Demicheri en autos caratulados: MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C/BANCO DE PANDO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 398/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble; un terreno con mejoras ubicado en la 7a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, Paraje Villa Olmos, padrón mayor área 6580 solar 76, manzana 6 con frente a la calle 6, entre calle 2 y Ruta 8, con 500 mts. y 73 decímetros de superficie, según plano del Agrimensor Benjamín Castelli, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 789, el 20 de

febrero de 1957, el cual tiene el siguiente deslinde; al NOreste con el Solar Nº 79; al Sur con los solares No. 101 Nros. 100; Nro. 77 y No. 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a los vecinos linderos; CELESTINO AGUIAR, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA QUINTANA ya los Propietarios de los Solares Nros. 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1275,00 10/pub 37894 Oct 13- v Oct 26

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, Dra. Adriana de los Santos y en autos caratulados: "SOLANA FULINI, Raúl. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 180/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a los linderos del bien inmueble Padrón Nº 106, solar 25, manzana Nº 8, paraje Estación Atlántida, que se pretende prescribir por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Aux. de pobreza F. 68/93. Atlántida, 30 de agosto de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53903 Oct 07- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en cumplimiento de providencia Nº 837 de fecha 24 de agosto de 1994 y en autos caratualdos: VIDAL, Julio. Pres. Adq. Treint. Fa. 184/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos del Padrón Nº 952, Manzana P, Solar 36 de esta Sección, 600 mc. lindando al Noroeste con Padrón 953, al Sureste Padrón 951 y al Noreste Padrón 919; por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Aux. de pobreza 229/92. Atlántida, 16 de setiembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53904 Oct 07- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Adriana De los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en cumplimiento de lo dispuesto en auto Nº 843 de fecha 26/08/94 y en autos caratulados: GONZALEZ, Pedro. Presc. Adq. Treintenaria, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos sobre el innmueble empadronado con el Nº 4871, Solar 4 de esta Sección, con una superficie de 600 mts., lindando con los padrones 48-70 al Noreste, Padrón 48-72 al Sureste, con obras y mejoras; por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Se omitió Nº de Ficha 185/94. Aux. de pobreza F. 169/92. Atlántida, 13 de setiembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo teor. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53905 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos:"PINO GONZALEZ, RUBEN WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha A 241/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Walter Pino González, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral Nº 276, de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.706 señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz inscripto en la dirección de Topografía el 14 de agosto de 1920 y según el cual se compone de una superficie de 500 metros y se deslinda de la siguiente forma: al suroeste 10 metros de frente a la calle 17 metros de ancho (hoy Santa Lucía), la misma extensión al noreste de frente también a calle de 17 metros de ancho (hoy calle Pando), entre José Pedro Varela y República Argentina, al sureste 50 metros lindando con el solar Nº 12 y la misma extensión al noroeste lindando con solar Nº 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Eloísa Reyes de Del Pino, Gregorilo o sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1275,00 10/pub 37373 Oct 07- v Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2o. Turno, dictada en autos caratulados: "Affonso Morales, Luis Alberto c/ Macedo Briso, Ernestina, Prescripción Adquisitiva, Ficha 492/93", se hace saber que se presentó Luis Alberto Affonso Morales promoviendo Prescripción adquisitiva de un automóvil marca Ford Corcel, Tipo Sedan, Motor No. 071.887, modelo 1970, a nafta, Padrón y Matrícula E-5.427 de Cerro Largo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho, especialmente a Ernestina Macedo Briso o sus sucesores, para que comparezcan dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 09 de marzo de 1994. Dra. Ada Noemi Siré, Juez de Paz.

16) $ 510,00 10/pub 36626 Oct 03- v Oct 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PONCE DE LEON, Luis Alberto y MANSILLA ALVAREZ, Dominga Blanca - PRESCRIPCION TREINTENRIA" (Fa. A.113/94). 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras en la 3a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, empadronado con el Nº 720, el que según plano de mensura del Agr. A. M. Martínez Indart, de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.582 el 10/12/91, tiene una superficie de 546 m. cuadrados con 58 dm cuadrados, y se deslinda así: de frente a la calle 18 de Julio, 43 m 67 cm también de frente por ser esquina 12 m 51 cm a la calle Ituzaingó lindando con padrón Nº 719, 43m 40 cm y lindando con padrón 721 12m 60 cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, al último propietario o a sus sucesores como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: padrón Nº 719 con frente a la calle Ituzaingó, Sr. Domingo Molina y padrón Nº 721 con frnte a la calle 18 de Julio, Sr. Raúl Isbarbo Casanello, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, 20 de setiembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.190,00 10/pub 37707 Oct 13- v Oct 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados "SANCHEZ LUJAN, Antonio Vicente C/DELGADO, Martina o sus Sucesores. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.249/94", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede; Antonio Vicente SANCHEZ LUJAN, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 2077 manzana 165 de la Primera Sección Judicial de Durazno que según plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Ruben H. González Gordillo el 12 de Diciembre de 1991, su superficie es de 946 mts2 con 53 dms2 y deslinda al Norte 44,50 mts con Padrón 3107; al Sur 45,00 mts con Padrón 2076, al Oeste 20,98 mts con Padrón Nº 2074 y al Este con calle Pérez Castellanos 21,33 mts. Dicho plano se encuentra inscripto con el Nº 4996 ante la Oficina Departamental de Catastro con fecha 13 de Diciembre de 1991. En consecuencia se llama y emplaza a Martina Delgado y o sus Sucesores así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2077 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el Juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 19 de Setiembre de 1994. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 37323 Oct 07- v Oct 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados:"SANCHEZ

SUAREZ Betty María del Carmen. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 471/94", se presentó la acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo automotor marca "FIAT", modelo 147 CKD, del año 1981, empadronado en el departamento de Florida con el Nº 014700, matrícula Nº 801.257, motor Nº 1003561.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derechos en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien.- Florida, setiembre 16 de 1994. Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida 1er. turno.

16) $ 595,00 10/pub 37824 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "CAMACHO RODRIGUEZ Nélida Mirta. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/260/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó Nélida Mirta Camacho Rodriguez promoviendo prescripción treia sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6ta. Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronada con el Nº 3.053, compuesta de una superficie de 201 Hás 2.500 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Victoriano Gonzalez, Hilda Amalia Clavette Calzavara, Lírica A. Corrales de Corrales, Rene Orlando Ramos Fernández, Blanca R. Corrales de Ramos, Neris Graciano Arbelo Gutiérrez, Irma Gavina Gutiérrez, Rosvelt José Ordáz Rodriguez y María Elena Luzardo, Wilson Hebert Arbelo Gutiérrez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 19 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 935,00 10/pub 37788 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Ferreira Fernández, Walter Sergio. Prescripción Adquisitiva (Fa. 258/94). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. WALTER SERGIO FERREIRA FERNANDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: un vehículo camión marca Bedford matrícula 520.797 motor No. 1 JHS/6.157399, chassis No. J 6HCI/174637, modelo 56 año 1963 de 36 HP motor diesel. La misma surgió como consecuencia de un compromiso de compraventa celebrado con Transporte Panasco Ison S.A. el día 07 de diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita y emplaza y especialmente a Ison S.A. a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Minas, 26/8/94. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

16) $ 765,00 10/pub 37033 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado en los autos caratulados: "LA MONTEVIDEANA S.A.". Prescripción. Ficha A/161/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre la fracción B del padrón Nº 6, ubicado en la 2a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, la que según plano del Agrimensor Alvaro R. Luzardo, inscripto en la D.G.I. del Catastro Nacional con el Nº 6208 el día 2/10/92 tiene una superficie de 74m2 5245 cms.2, con frente a calle 18 de Julio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido y especialmente a los linderos Sr. Jesús Macedo domiciliado en 18 de Julio Nº 718, al Club Oriental domiciliada en Sarandí Nº 715 y Sucesores de Vicente Mora domiciliados en Sarandí y 18 de Julio de la ciudad de San Carlos (art. 127 del C.G.P.), para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 10 de diciembre de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 850,00 10/pub 36667 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TRIAS, Cándido. Prescripción Treintenal" Ficha 1684/93, se presentó el Sr. Candido TRIAS solicitando la prescripción Treintenal del bien inmueble: Padrón actual 78, solar 83, Manzana 22, Area 1410 mts2. Departamento de Maldonado, 5ta. Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Solís, Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, Inscripto en D.G.C. con el Nº 4331 el 11/11/977. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el plazo de 90 días a quienes se consideren con derechos al bien antes mencionado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y especialmente a sus linderos a) Solar Nº 79, propiedad del Sr. Jorge Barrabino; b) Solares 74 y 77 propiedad del dicente, Cándido Trías.- Maldonado, 3 de agosto de 1994. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.

16) $ 765,00 10/pub 36665 Oct 03- v Oct 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "CABRERA CLAVERO GABRIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha Letra A Nº 164/ 1994", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Cabrera Clavero, iniciando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones, padrón Nº 1691, antes 1691 m/a, sito en la manzana 192 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 1273, el 19/12/1961, según el cual tiene un área de 364 mts. 14 dm y linda: mts. 25,80 al NE con la fracción D; mets. 14,18 al S.E. de frente a la calle Antonio Arizti; mts. 25,56 al S.O. con fracción A y B, todas del mismo plano y al N.O. mts. 14.18 con el padrón No. 1692. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan ante estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Y en especial se emplazan a los propietarios de los predios linderos a saber: Ana García, propietaria del padrón No. 5045 de calle Arizti y Rivera. Ana García Roldán propietaria del Padrói; Mar ía Catalina Irigoyen García propietaria del padrón Nº 5080 de calle Arizti Nº de Puerta 3379. Canuta González propietaria del padrón Nº 1692, de calle Rivera Nº de puerta 1883. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones- Fray Bentos, Setiembre 05 de 1994.

16) $ 1360,00 10/pub 37518 Oct 10- v Oct 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA MARULINA SUAREZ FERRON, en los autos caratulados: SUAREZ FERRON MARIA MARULINA. PRESCRIPCION TREINTENRIA. Ficha A 286/ 94 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble; padrón Nº 9219, manzana 632, ubicado en 9ª Sección Judicial de Rivera y posee un área total de 1005 m2. según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Alvaro Bertón inscripto en Catastro con el Nº 7159, el 14 de marzo de 1994, y se deslinda así: Sur 20 metros 80 de frente a la calle Tomás Gomensoro, Oeste 50 mts. con padrón Nº 12.235, Este 50 mts. 2 con padrón Nº 9217, Norte 19 metros 40 Padrón Nº 9218, Noreste con Padrón Nº 9216 y noroeste con padrón 9220. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a Cascales Corrillo y Cía. y a Bonifacia Martínez Gularte y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparencia. Y a sus linderos a los titulares de padrones Nros. 9217, 9216, 9218, 9220 y 12.235. Rivera, ocho de agosto de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

16) $ 1.105,00 10/pub 37406 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "COLLAZO MONICHON Héctor y Nancy Mabel ORTIZ GARCIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/83/94, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción

de terreno y mejoras sita en zona urbana de la 1a. Sec. Jud. de San José, padrón Nº 5462 que según plano de fraccionamiento del Agr. Peter Alvez de marzo de 1971 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4510 el 29/4/1971, consta de un área de 411mts. 50dms. que lindan: AL NO. 16mts. 90cms. de frente a calle Ciudad de Astorga (Hoy Batlle y Ordóñez). Al SO. 24mts. 15cms. con padrón Nº 1900. Al SE. 16mts. 90 cms. con padrón 1902. Y al NE. 24mts. 60cms. con padrón 1901, haciéndose constar que actualmente el padrón 1902 fue fraccionado en dos y se individualizan con los padrones 1902 y 7177. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. San José, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
16) $ 1.020,00 10/pub 36653 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FRONE HUNKELER Juana Esther, GONZALEZ FRONES Noemí Teresita, GONZALEZ FRONES Sonia Esther, CABRERA GONZALEZ Julio Fernando y DIAZ CARABALLO Nelson. PRESCRIPCION". Fa. A/309/90, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á Nº 1181 urbano, sito en la 1a. Sec. Jud. de San José en la intersección de las calles Solís y Antonio Pan, fraccionado según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de fecha 18/8/90, inscripto en la Dir. Dptal. de Catastro de San José el 24/4/90 con el Nº 4080 y que consta de 5 fracciones o solares: SOLAR Nº 1, con sup. de 215 mts. cuadrados, 0.4 dm.c., que linda al Este con 8.50 ms. con calle A. Pan; al Norte en 25 con 30 ms. con padrón 1180; al Oeste con solar Nº 5 del plano en 8.50 mts. y al Sur en 16.04 ms. con fracción Nº 2 del plano y en 9,26 mts. con fracción Nº 4. SOLAR Nº 2, con una sup. de 200 m.c., 01 dms.c. que linda por el Este en 12,04 mts. a calle A. Pan, al Norte en 16.04 ms. con la fracción Nº 1; al Oeste en 12,54 ms. con fracción Nº 4, y al Sur con en 16,04 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 3, con una sup. de 214 mc. 93 dm.c. linda por el Este en 13.40 metros a la calle A. Pan; por el Norte en 16.04 ms. con la frac. Nº 2; al Oeste en 13.40 ms. con la fracción Nº 4 y al Sur en 16,04 ms. a la calle Solís (Actual Zorrilla de San Martín). SOLAR Nº 4, con una sup. de 240 mc. 60 dm.c. que linda por el Sur en 9,26 ms. a calle Solís; al Oeste en 26.02 ms. con fracción Nº 5; al Norte en 9.26 mts. con fracción Nº 1 y al Este en 12.54 ms. con fracción Nº 2 y 13.40 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 5, con una sup. de 310 mc. 31 dm.c. y que linda por el Sur en 9.26 mts. a la calle Solís; al Oeste en 34.60 ms. con padrón Nº 1182; al Norte en 8.70 ms. con padrón 1180; al Este 8.50 ms. con fracción Nº 1 y 26.02 ms. con fracción Nº 4, haciéndose constar que las fraccines correspondientes a los solares Nº 1 y Nº 2 del plano poseen actual Nº de padrón 10162 y 10149 resp. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDRES ARQUEIRA, ANTONIO MUSSO, ANDRES ECHEVERRIA e ISABEL PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 28 de julio, 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
16) $ 2.040,00 10/pub 37434 Oct 10- v Oct 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO CURBELO ETCHEVERRITO solicita la inscripción del video denominado "EXPO-CAN", del cual se declaró autor. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 37857 Oct 13- v Oct 26

Esteban Gregorio de los Santos Lezama solicita la inscripción de la obra titulada "CUIDEMOS EL AGUA" (Libro para colorear) de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 37754 Oct 13- v Oct 26

IVAN MAZZA solicita la inscripción de la obra "DANDO VUELTAS" (Sinopsis), de la cual se declaró autor. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 36570 Oct 03- v Oct 17

JULIO CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada "MARCHA GRAL. BERISSO" de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 37319 Oct 07- v Oct 21

Juan Carlos Elizalde Albez solicita la inscripción de la obra titulada "RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE", de la cual se declara autor. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 37407 Oct 10- v Oct 24

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE LOS SUELOS DE LAS ZONAS 7 y 8 TACUAREMBO, 7 RIVERA y 9 RIO NEGRO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 37543 Oct 10- v Oct 24

Marcelina Mirta Díaz solicita la inscripción del Album de poemas titulado "MIS LAGRIMAS" y el seudónimo denominado "Martha Díaz" de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 36580 Oct 14- v Oct 27

Martín Nyczka por MN Producciones S.R.L. solicita la inscripción del mapa denominado "PLANO DE COSTA DE MALDONADO" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 38039 Oct 14- v Oct 27

URSULA LOWE solicita la inscripción de la obra titulada "TODA UNA VIDA" y el seudónimo "LUANA ROSS" de los que se declaró autora. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 37269 Oct 07- v Oct 21

VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTD. solicita la inscripción de la obra "PLANO DE MONTEVIDEO", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 37723 Oct 13- v Oct 26

Victor Daniel Damico Perezutti solicita la inscripción de las obras "DORMIR" y "MENTE POSITIVA" de las cuales se declara autor. Montevideo, 23 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 36609 Oct 03- v Oct 17

Walter Ariel Deambrosio Oxilia solicita la inscripción de la novela titulada "UN SIGLO DE AMOR" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 204,00 10/pub 37820 Oct 13- v Oct 26

Yolanda Marri Suize de Puente solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CANTOS RODADOS" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 306,00 10/pub 37268 Oct 07- v Oct 21

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Gregorio Bregstein: "LO QUE QUEDO DEL SACO" música.
Pablo Rigolín y Nelson Puccio: "EL TENIS" Vals.
Clara M. Robella Pírez: "IGUAL QUE TU" Música para tango.
Margarita Suárez Dozo: "ESPALDA CONTRA ESPALDA" Tanguez
Robert Ravera: "IMPREVISIBLE" Partitura musical.
Víctor Alvarado: "A PESAR DE TODO" Libretos para Carnaval 1994 (Murga)
Rodolfo Ayala: "KANELA Y SU BARAKUTANGA" Libretos para Carnaval 1994
Juan Angel Sánchez: "EN CUERPO Y ALMA" Partituras musicales para BUMERANG 1994
Pablo Routin: "CURTIDORES DE HONGOS" 1994 Libretos de Carnaval.
Mario Amaral: "MIS LETRAS, PALABRAS Y VERSOS" Album Musical
Wladimir Schneiderman: "MISA CRIOLLA ORIENTAL" Album Musical (músicas).
Walter Ferraro y Andrea Ferraro: "MUSIC ESPAÑA" Album Musical (música).
Walter Ferraro y Andrea Ferraro: "MUSICA ITALIA" Album Musical (música)
Juan Carlos De los Santos y Fabrizio Giusti: "LA MUSICA ES MI LUZ" Album musical
Dionisio Custiel: "GUITARRA Y CAMINO" Album Musical
Roberto Zamit: "LU" Album Musical
Oscar Ferreira: "CON AMOR Y PICARDIA" Album Musical
Francisco Guzmán: "SIEMPRE CON BUENA ONDA" Album Musical
Alejandro Hernández: "HISTORIA OCULTA" Album Musical
Alejandro Barbot: "ALGO MEJOR" Album Musical
Andrés Pérez: "LA BOCA DEL SIGLO" Album Musical.
Miguel Dos Santos: "SOLEDAD" Album Musical
Gonzalo Fernández Luz: "SOLO YO" Album Musical

Jorge Perrone: "COMO UNA NOCHE SIN LUNA" Album Musical
Sergio Orsino y Jorge Orsino: "NO ME PIDAS NADA" Album Musical
Roberto Farías: "CRISTO VIENE OTRA VEZ" Album Musical
Rolando Cieri y Diego Blengini: "GREEN Y BLACK" Album Musical
Pierino López: "MICHELINI" Canción.
Carlos P. De Freitas: "NOCIONES MAGICAS" Album Musical
Nelson Luz, Marcelo Luz, Daniela Suárez y Roberto Díaz de Vivar: "PERDIENDO EL CONTROL" Album Musical
Luis Esquibel: "LOCURAS" Alb um Musical
Víctor Amaral y Jorge Perrone: "TODO VALDRA" Album Musical
José Guillén: "LUNES" Album Musical
Oscar Delgado, Juan C. de los Santos y Eduardo Ribero: "CANTANDO PARA MI GENTE" Album Musical
Atilio Alarcón y Eduardo Ribero: "DEMOLEDOR" Album Musical
Milton Núñez: "LINDA CUANTO TE QUIERO" Album Musical
Sergio Schellemberg, Garabed Arakelian y Rosas Martín: "LA TRAMPA II" Album Musical
Gabriel Tocchetto, Antonio Cetinic y Carina Giercoski: "CUANDO CIERRO LOS OJOS" Album Musical
Carlos Michelena, Oscar Núñez, Nelson Olivera y Roberto Giordano: "CANTO A MONTEVIDEO" Album Musical.
Gustavo Goldman: "EL COMBATE DEL ESTABLO" Música original para la obra.
Raúl Buzó: "COMO GUSTEIS" Música original para la obra.
Carlos García y Leslie Muniz: "ENTRE TINIEBLAS" Música original para la obra.
Leo Masliah: "PUEDO ESCRIBIR LAS MAS ATROCES BARBARIDADES ESTA NOCHE" Música original para la comedia.
Nelson Silvera: "PARQUE NACIONAL SANTA TERESA" Música para video documental
Shirley Cotto: "LA MUJER QUE ME HABITA" (SIN AMALGAMAS) Libro de poesías.
Lila Nudelman, Cecilia Astiazarán y Pollo Píriz: Coreografía y tema musical para la obra: "LA CELESTINA".
Hugo Blandamuro, Vivian Casasco y N. Pizzo: Textos y letras de canciones para la obra: "DINOSAURIOS AL RESCATE"
Lydia Domínguez: "DE FRENTE A LA VIDA" Libro.
Fernando Toja: "TODA LA VERDAD" Versión sobre la obra de R. Fontanarrosa.
Fernando Schmidt: "LA COMPAÑIA DEL GAG EN UN DESCONCIERTO POR HUMOR AL ARTE" Texto para la obra de teatro.
Mercedes Rein: "SEIS PERSONAJES EN BUSCA DE AUTOR" Adaptación de la obra de teatro de Luigi Pirandello
Jorge Sclavo: "A VOTAR AL CUARTITO" Espectáculo de café concert. Textos.
Liliana Enciso: "PETER PAN" Texto para la obra de teatro infantil.
Horacio García Ferri: "EL SENDERO A LA LUZ" Exotérico Espiritual
Sergio Fernández Cabrera: "SENSERE" Música para espectáculo de Danza.
Diego Blengini: Declara el seudónimo: "DIRIT COCK"
Carlos García Barzaghi: Declara el seudónimo: "YANET GERARDI" Hugo Blandamuro: Declara el seudónimo: "OROSMAN GONZALEZ".
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 3.060,00 10/pub 37183 Oct 06- v Oct 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: SUAREZ OMAR, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha R-321/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de OSMAR SUAREZ y ALICIA BLANCA MORAN Acta 87 de la 1ª Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que en donde dice Osmar Suárez nacido el 6 de abril de 1928 en la ciudad de Artigas, debe decir nacido el día 6 de julio de 1929 por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 53812 Oct 03- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados; "ARAUJO CASTRO ISABEL C/FERNANDEZ MANUEL", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-223 bis/94 se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 90 días al Sr. Manuel Fernández para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53883 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: COLLODEL, ELENA SILVIA por ROSANA SILVANA. Rectificación de Partida. Ficha R/69/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rosana Silvana, Colladel Piñeiro, nacida el 10 de mayo de 1986, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2624, inscripta el 11 del mismo mes y año en el sentido de que donde dice en sus apellidos: "COLLADEL PIÑEIRO" debe decir: "COLLODEL PIÑEYRO" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 53888 Oct 06- v Oct 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "BAPTISTA DEVERA LOURDES EDITH. RECTIF. DE PARTIDA. Fa. 268/94", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 257 de LOURDES EDITH BAPTISTA DEVERA nacida con fecha 30 de enero de 1964 e inscripta con fecha 4 de febrero de 1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Batista" debe decir "BAPTISTA" por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53879 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "NICOBELLA Miguel. Rectificación de Partida. Fa. 62/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en la anotación marginal, de Miguel Nicobella nacido con fecha 22/07/48 e inscripto con fecha 24/07/48 ante el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección de Montevideo, en el sentido que en la anotación marginal donde dice NICOBELLA debe decir NICOLELLA por así corresponder (Acta Nº 260). Montevideo, 22 de junio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53886 Oct 06- v Oct 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno se hace saber que en los autos caratulados: "FEIJOO LEDESMA AMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA E 1281/94", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción extendida el 23 de marzo de 1990 (veintitres de marzo de mil novecientos noventa), por Acta Nº 85 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice "estado civil divorciado" debió decir de "estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53959 Oct 13- v Oct 26

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "ARIONI MOLIGA VIOLETA, Rectificación de partida, V/352/94", se hace saber que que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Violeta Arioni Moliga, inscripta con el Nº 1188 el 19 de agosto de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice estado civil "divorciada" debe decir "soltera". Montevideo, 24 de agosto de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53736 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Cortes Carlos Benito. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/334/94 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Benito Cortes, acta Nº 34, del 9 de abril de 1919, de la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice como apellido paterno Cortez, debe decir Cortes.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54020 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SPROVIERE PORTA. Ida.", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: E/175/94", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMIENTO: a) de IDA SPROVIERE, inscripta el 17 de febrero de 1929, Acta Nº 93 de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, JUAN SPROVIERE y SALVADOR PORTA debe decir "JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO, JUAN SPROVIERI y SALVADOR PORCO" por así corresponder; b)

de NORMA ADELINA SPROVIERI, inscripta el 29 de agosto de 1946, en el Juzgado de Paz de la 22a sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto ASUNCION PORTO debe decir "ASUNTA PORCO", por así corresponder; c) de MARIA ISABEL ZETA, inscripta el 13 de junio de 1954, en la 10a sección judicial de Montevideo, acta Nº 1092, y d) de IRMA GRACIELA ZETA, inscripta el 20 de junio de 1957, en la 18a sección judicial de Montevideo, acta Nº 2209, en el sentido de establecer donde figura en el texto IDA SPROVIERE, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI, JOSE SPROVIERI Y ASUNTA PORCO", por así corresponder; e) de PAOLA SABRINA CASTAGNIN ZETA, inscripta el 30 de diciembre de 1980, en la Oficina Nº 3, de Montevideo, acta Nº 2284; f) de LORENA VERONICA AMARO ZETA, inscripta el 11 de octubre de 1984, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 1919; y g) de GONZALO MATHIAS AMARO ZETA, inscripto el 6 de noviembre de 1989, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2458, en el sentido de establecer donde figura en el texto de dichas partidas AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder. II) DE MATRIMONIO: a) de IDA SPROVIERE Y RAMON ZETA, inscripta el 28 de octubre de 1950, por el Oficial de Estado Civil de la 22a Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 322, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, IDA SPROVIERE PORTA, JOSE SPROVIERE y AGUSTIN PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI PORCO, JOSE SPROVIERI y AGUSTIN PORCO", por así corresponder; b) de MARIA ISABEL ZETA Y EDUARDO CASTAGNIN, inscriptos el 23 de setiembre de 1977, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 752 y c) de IRMA GRACIELA ZETA Y ROBERTO AMARO, inscriptos el día 12 de setiembre de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 964, en el sentido de establecer donde figura en el texto AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", al igual que en la nota marginal estampada en el testimonio de la partida de matrimonio relacionada en el apartado II) b) Acta Nº 752 donde dice: Zeta Sproviere, María Isable, debe decir Zeta Sprovieri, María Isabel, por así corresponder. Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53591 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CILIURCZUK PORRAS, Diego Iván - Rectificación de Partida. Ficha A/74/94" se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de CILIURCZUK PORRAS, Diego Iván, extendida del día 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº 289, en la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "IBAN" debe decir "IVAN" por así corresponder. Montevideo, 26 de julio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53934 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictado en autos "FORKER CALLERIZA, Kristian Werner. Rectificación de partidas" Ficha A No. 349/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) Acta de nacimiento No. 930 er Forker Calleriza, nacido el 12/5/80, inscripto con fecha 14/5/80 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker", debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. 2) Acta de matrimonio No. 1042 de Enrique Forker y Guiomar Ivana Amanda Calleriza, celebrado el 7/12/76 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Enrique Forker" debe decir "Werner Enrique Forker", por así corresponder. Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53826 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: GRANESE, José. Rectificación de Partida. Ficha A364/94 se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de defunción de JOSE GRANESE, extendida el 2 de julio de 1912, Acta Nº 143 por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice como primer apellido GRANESSE debe decir GRANESE, por así corresponder.
Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53970 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19no. Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "ADAN SOSA, Juan Carlos. Rectificación de Partida. Ficha A 364/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción; de Juan Carlos ADAN SOSA extendida el día 17 de agosto de 1993, Acta No. 1166, en la Oficina Nro. 1 de la Capital, en el sentido de establecer; donde figura como de estado DIVORCIADO, debe decir, "ESTADO CASADO" por así corresponder, otorgándole el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 8/94. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53844 Oct 04- v Oct 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "AURUEL, ALBA CRISTINA y JAVIER YAMANDU. RECT. DE PARTIDAS DE NACIMIENTO" Ficha: V 252/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ALBA CRISTINA ARUE Acta Nº 5620 de fecha: 27 de diciembre de 1958, en la Adj. D de Montevideo y de nacimiento de JAVIER YAMANDU ARUE, Acta Nº 491 de fecha: 19 de octubre de 1939, en la 1º sección de Durazno, en el sentido que donde dice ARUE debe decir AURUEL por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53828 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GUILLERMO PEREIRA, DIOSMA AIDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha: V 145/94, se hace sabe que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y DIOSMA HAYDEE GUILLERMO, de fecha: 6 de agosto de 1963, de la 2º sección de Montevideo, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice HAYDEE debe decir AIDEE y donde dice 17 de agosto de 1937, debe decir: 17 de agosto de 1935; y en la partida de nacimiento de CLAUDIO ALBERTO GONZALEZ, de fecha: 22 de julio de 1964, 8º sección de Montevideo, Acta Nº 1496, en el sentido que donde dice: HORTENSIA, debe decir: AIDEE y donde dice: 26 debe decir: 28 años por así corresponder.
Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53847 Oct 04- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PESCE, CARLOS HUGO y PESCE, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA: V522/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio de CARLOS PESCE y MARINA CARDOSO, de fecha: dos de noviembre de 1942, 12º sección de Montevideo; Acta Nº 420; 2) de nacimiento de CARLOS HUGO PESCE, de fecha: dos de diciembre de 1951, 23 sección de Montevideo, en el sentido que en la partida de matrimonio donde dice: CARLOS PESCE debe decir: AGUSTIN PESCE y en la de nacimiento donde dice el nombre del padre: CARLOS PESCE debe decir: AGUSTIN PESCE por así corresponder.
Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53972 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SIMEONOFF, Gervasio. Rectificación de Partida". F.V 359/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIO GONZALEZ SIMEONOFF, nacida el 28 de mayo de 1973, en Montevideo, e inscripto el 5 de junio de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sec. jud. de Montevideo. Acta No. 1380, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Irma Limenoff debe decir "Irma Simeonoff" y al margen donde dice "Simenoff González, Gervasio" debe decir "GONZALEZ SIMEONOFF, GERVASIO" por ser lo correcto. Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53827 Oct 14- v Oct 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Sandra Campelo por Daniel Fernández, rectificación de partida, ficha V/226/94, se hace saber que por auto Nº 4364 del 1º de setiembre de 1994, se autorizó la rectificación de partida de nacimiento de Daniel Santiago Fagúndez Campelo, inscripta el 4 de junio de 1986, en Montevideo, Oficina Nº 4, Acta Nº 815, en el sentido donde dice FAGUNDEZ, debe decir FERNANDEZ, por así corresponder. Montevideo, 21 de setiembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53813 Oct 03- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Rodríguez Gómez Santa, rectificación de partida, ficha V/147/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Rodríguez, registrada con el número 24 el 1º de abril de 1939 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido donde dice Santa debe decir Sandra, por así corresponder. Montevideo; 3 de octubre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53908 Oct 07- v Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: FINELLI, FIORELLA. Rectificación de Partida. Ficha S/340/94, atento a lo dispuesto por auto No. 2393 del 31 de Agosto de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIORELLA ANCHORENA FINELLI, nacida el día 15 de abril de 1990, en la Oficina No. 1, de Montevideo, e inscripta con fecha 27 de abril de 1990, No. de Acta 873; dejando constancia que donde dice que es hija natural del declarante Carlos Alberto Anchorena y de la también compareciente Aracelli Lilián Finelli y reconocida por ambos de acuerdo al art. 233 del C. Civil y Resol. 27/8/28; debe decir solamente que es hija natural de la compareciente Aracelli Lilián Finelli y reconocida por la misma por el Art. 233 y Resol. 27/8/28. Montevideo, 20 de setiembre de 1994.

Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53907 Oct 07- v Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras dictada en autos: "NACIMENTO DIAZ AMADEO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B. 101/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó Amadeo Nacimento Díaz solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha Susana Nacimento (acaecida el 10 de octubre de 1978 en la ciudad de Las Piedras e inscripta en el Registro de Estado Civil el 14 de octubre de 1978 en Acta Nº 489 de la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice: como apellido paterno NACIMIENTO debe decir NACIMENTO por así corresponder. Las Piedras, 30 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53922 Oct 07- v Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MELGAR CACERES, Egar - Rectificación de Partida". Fa. B 197/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Egar Melgar Cáceres en el sentido que donde dice Mil novecientos ochenta y siete debe decir mil novecientos ochenta y seis, donde dice Egar debe decir Edgar y en el margen derecho expresa Martínez Gorgoroso cuando corresponde Melgar Cáceres. Minas, setiembre 1º de 1994.

Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53874 Oct 06- v Oct 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Mercapide Castro Esther Lilián. Rectificación de Partida. Fa. 27/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice Esther Lilián Castro, debe decir ESTHER LILIAN MERCAPIDE CASTRO y se adicione que soy hija de Walter Guzmán Mercapide por así corresponder. Minas, abril 26 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Oct 06- v Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de SILVIA VERONICA MANASSI GOMEZ (Ficha: B/128/1994) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta: "sexo masculino", de debe decir: "sexo femenino", y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" por ser lo correcto. Rivera, 27 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53928 Oct 10- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SUNA, Blanca Azucena y CAMPOS, Angel Inocencio. Rectificación de partida", ficha: 287/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Inocencio Campos y Blanca Azucena Suna. Acta No. 11 del 3/3/51 - Lascano - tercera sección judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "Suna" se agregue en primer término el apellido "Corbo", debiendo decir: "Blanca Azucena Corbo Suna", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53901 Oct 07- v Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SUNA, Juan Neriz y RODRIGUEZ, Avelinda Alida. Rectificación de partida", Ficha: 238/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN NERIZ SUNA y AVELINDA ALIDA RODRIGUEZ (acta No. 3 del 17/3/62 - Cebollatí, sexta sección judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "Suna" se agregue en primer término el apellido "CORBO" debiendo deco Suna", por así corresponder. Rocha, 16 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53902 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de 3er. Turno, en autos caratulados: "TECHERA HERRERA Winston Denry, Rectificación de Partida". Fa. Nº 197/94 se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Winston Denry Techera Herrera, en el sentido de que en donde dice: a) "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro"; debe decir "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco"; b) donde dice "Winston Denrry", debe decir "Winston Denry"; y c) donde dice (al margen de la partida) Techera Herrera Winston Denrry", debe decir "Techera Hererra Winston Denry", por así corresponder. Rocha, 30 de junio de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53906 Oct 07- v Oct 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DUTRA LAURARA, CARLOS y DUHALDE DUARTE, MARIA ELSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha B/ 309/94; se hace saber que se ha dispuesto las siguientes rectificación de partidas: de matrimonio de 23/2/83, Acta Nº 4 de la 6a. Sección Judicial de Paysandú, donde dice: MARIA ELSA DUARTE, debe decir: MARIA ELSA DUHALDE DUARTE y donde dice: HIJA DE DESCONOCIDO, debe decir: de PEDRO DUHALDE; Acta de nacimiento de 5/7/83 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 637, donde dice: MARIA ELIANA DUTRA DUARTE, debe decir: MARIA ELIANA DUTRA DUHALDE, donde hija legítima de MARIA ELSA DUARTE, debe decir: MARIA ELSA DUHALDE DUARTE y donde dice nieta por línea materna de ELSA RAQUEL DUARTE, debe decir: PEDRO DUHALDE Y ELSA RAQUEL DUARTE; Acta de nacimiento de 9/3/88, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 248, donde dice: CARLOS ANDRES DUTRA DUARTE, debe decir: CARLOS ANDRES DUTRA DUHALDE, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARIA ELSA DUARTE, debe decir: de MARIA ELSA DUHALDE DUARTE, y donde dice nieto por línea materna de ELSA RAQUEL DUARTE, debe decir de PEDRO DUHALDE Y ELSA RAQUEL DUARTE, por ser así lo correcto. Tacuarembó, setiembre 27 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53937 Oct 10- v Oct 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMO TURNO

José Rodríguez Freire

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos "Chanadari, Hortensia c/ Mateo Caggiano, Porvenir Libertario" (Ficha C.450/89), se hace saber que el próximo 28 de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación $u. 43.633.33 el siguiente

inmueble: Unidad 002 - Padrón 1.833/002, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida" según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de Mayo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 1.249 el 11 del mismo mes y año y se ubica en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros, con una superficie de 79 mts. 52 dms.-Dicha Unidad forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, padrón matríz 1.833 y según plano a rriba mencionado tiene una superficie de terreno de 581 mts.25 dms.con frente al Sur a la calle 3B de 18 mts. SEPREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma . II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo,así como la comisión e impuestos del Rematador 3,99%,el 2% impuesto a las ventas forzadas y el 3% de impuesto Departamental.- III) Serán de cargo del expediente el 1,33%. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523, 1er.piso.- Montevideo, 6 de Octubre de 1994.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 765,00 5/pub 37589 Oct 11- v Oct 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO , dictada en autos caratulados "ULISES PEREIRA MENA / BOTEL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa.199/92", se hace saber que el próximo día 20 de Octubre de 1994 a partir de las 15:00 horas en el Cochabamba 2927, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019, procederá a rematar Sobre una base de $ 20.000.00 (2/3 valor de tasación) el siguiente bien:
Camión marca BEDFORD del año 1962 modelo Frontal, matricula No. 526733, padrón No. 256076
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13.4% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) El último titulo se encuentra sin inscribir en el Registro, no habiéndose realizado la última transferencia. 3) Se desconoce la deuda del vehículo ante el BPS, por conceptos de patente y multa ante la IMM e impuestos a los gasoleros. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 382,50 3/pub 37973 Oct 14- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno dictada en autos, "LARRIQUE DE PEREDA, CARLOS MARIA c/ AYESHA LABORA BRANDI" - Ejecucion de Hipoteca - Ficha No.317/92, se hace saber al público que el dia 21 de octubre de 1994 a las 14 y 30 horas y en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.-ruc- 080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor, del siguiente bien. inmueble ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33564/001, se ubica a planta baja a cota vertical mas 1m.40 cm.,tiene una superficie de 92 mts.90 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Jardin A y Fondo C,segun plano del Agr.Rodolfo Nuñez,de enero de 1991,inscripto en la D.G.de Catastro con el No.19.475 el 2/5/91,con frente a la calle Magariños Cervantes No.2229 casi Cardal.- SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 5.99 % sobre la venta.- III) Será tambien de cargo del comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- IV) Que la parte demandada abonará una comision e impuestos del 1.22 % sobre el precio martillado.- V) Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo No. 523, 3er.Piso.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo - Octubre 7 de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 552,50 5/pub 37932 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "EXPRINTER CASA BCA.- BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTROS C/SERAFIN DI RENDE S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 16/305/92, se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Unidad 001 Padrón individual Nº 6.805/001; se compone de I) Salón Comercial que se ubica en planta baja, a cota vertical más 11 cmts. Superficie: 937 mts 38 dmts y II) Salón Comercial que se ubica en planta alta a cota vertical más 4 mts 60 dmts. Superficie: 1.080 mts 60 cmts. Superficie total del Salón Comercial 001:2.017 mts 98 dmts con frente a la calle Galicia 1051 según plano de fraccionamiento del Agrm. Eduardo W. Coopetti de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.867 el 17/12/79.- B) Unidad 002, Padrón individual Nº 6.805/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie: 47 mts 50 dmts, frente a la calle Río Negro 1660, segun el plano citado.- C) Unidad 003, Padrón individual Nº 6.805/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie: 43 mts 77 dmts, con frente a la calle Río Negro 1662, en el plano citado.- D) Unidad 004, Padrón individual Nº 6.805/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie 56 mts 64 dmts; con frente a la calle Río Negro 1664, en el plano referido.- E) Unidad 005, Padrón individual Nº 6.805/005, se ubica en planta baja, a cota vertical más 7 cmts; superficie: 58 mts 26 dmts, con frente a la calle Río Negro 1668, en el plano relacionado. Dichas unidades integran el edificio fraccionado bajo el régimen de propiedad horizontal de conformidad con las normas de las leyes 14.261 y 10.751, construído en un solar de terreno ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 6.805 y que según el plano referido anteriormente, consta de una superficie de 1320 mts con 16 dmts que se deslindan: 30 mts 56 cmts al S de frente a la calle Galicia; 38 mts 65 cmts al O que por ser esquina, es frente a la calle Río Negro, unidos ambos frentes por ochava de 2 mts 77 cmts; 32 mts 61 cmts al N lindando con parte del Padrón Nº 6.806; 40 mts 61 cmts al E limitando con el Padrón Nº 6.802. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de setiembre de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.105,00 5/pub 37593 Oct 11- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Pfeffer Rudner, Franklin Víctor, Herencia Yacente, ficha E/269/88"; se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 21.335, sito en la Décimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 8 metros 48 centímetros de frente a la calle Colonia Nos. 2072 y 2074, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, que consta de una superficie de 62 metros 32 centrímetros, según plano del Agr. Santiago Michelini de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.903, el 27 de mayo de 1964, ($ 56.960.) y solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 249, Solar 8 manzana 2 sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Costa Azul, con frente a calle 17, que consta de una superficie de 300 metros, según plano del Agr. Osvaldo Olivera de marzo de 1928, ($ 144,20.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en lo que respecta al inmueble citado en primer término y el 20%, respecto al restante, en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% y 8,99% respectivamente, del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 552,50 5/pub 37924 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 13:15
BASE:5.296,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $399.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DANIEL BENECH** (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del Block"D",empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada Nº3069 y Uruguayana, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43155 a nombre de Alicia María MARRERO CASTELLI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $75,49 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.272,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,4 de octubre de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53978 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:00
BASE: 6.382,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 86.313/403, con una superficie de 59 mts. 97dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº3039

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 53.427 a nombre de Jorge Pablo **CASTRO BAGNASCO** y María Beatriz **JUNCO VELAZCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.250,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53979 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:15
BASE:7.467,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $563.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **SERGIO DANIEL SPILLER** (MAT. 3683 R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts, 71 dems, con frente a la calle Cipriano Payan Nº2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17602 a nombre de David **ALFISI TARANTO** y Jenny o Yenny **DABIAN SCHWARTZMAN** o **SCHVARTZMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes

B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.346,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53980 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:30
BASE: 1.184,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnaldo **SUNHARY** (**MAT.** 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos **GONZALEZ MELGAREJO** y Elena Exaltación **SOSA VICA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.379,88 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53981 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 27/10/94 - HORA 15:00
BASE: 1.367,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Winston Provenza (**MAT.** 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón **CUTI LARMS** y María Cristina **DUARTE GIRALDES**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.165,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53982 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 13:15
BASE: 2.439,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6601 a nombre de Carlos Mario SALVADORI GOMBAC.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.325,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.064,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53983 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 13:30
BASE: 830,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.718

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis. E. BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 317 que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 406.465/317, del Block E del Conjunto Habitacional denominado "Azotea de Lima", con una superficie de 63 mts. 20 dms. con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 3324 (nº de U.T.E. apto. 301).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 65 a nombre de Juan OLIVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.346,61 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 814,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53984 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14.00
BASE: 941,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.100.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA IZAURRAL (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble baldío sito en la 13ª sec. judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.126, con una superficie de 1.700 m2, con frente a la Calle César Bianco Nº 2680 entre Camino Cibils y Calle Seis (Parque Tomkinson).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 119 a nombre de Victor Hugo MORALES SUAREZ y René o Renée Olga FUSARO HORMIGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53985 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14:15
BASE: 3.171,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.450
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo FLORES (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 402, que forma parte del edificio sito en la 2ªSección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 6.607/402, con una superficie de 51 mts. 28 dms. y frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32364 a nombre de Manuel Evaristo HERNANDEZ HARREGUY y Josefa Elisa BONINO AYCAGUER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94,no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.788,68 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53986 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL CANELONES-Treinta y Tres 650- 28/10/94-HORA 14 y 15
BASE: 2.750,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.650.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wáshington GONZALEZ LUONI (MAT. 1846 - R.U.C. 020007490016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª sec. judicial de Canelones, localidad Santa Lucía, empadronado con el Nº 1744, que tiene un área de 570 m 84 dm, con frente a la calle 18 de Julio entre Venezuela y Tabaré.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 730 y Clase 100 Serie 800 Nº 731 a nombre de William Fernando ROMERO SILVERA y Amalia Mabel TRAVERSA CABEZA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.930,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.820,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53987 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14 y 30
BASE: 6.052,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre **GARCIA** (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002 Block C, empadronada individualmente con el Nº 54.399/1.002/C, con una superficie de 60 m2. 54 dm2., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 3055.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43129 a nombre de Luis Carlos **MARINO MORICE** y Corina **DA ROSA** o da **ROSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.972,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.450,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53988 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- DR. L.A.DE HERRERA 562 - 28/10/94 - HORA 15:00
BASE: 4.005,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Edgardo Prado** (MAT. 3140 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304 que forma parte del edificio sito en la 1ª seción judicial del departamento de Flores, padrón individual 642/304 con una superficie de 56 mts. y 49 dms. y frente a la calle Presidente Berro nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3775 a nombre de Carlos **ROMERO BELLOZO** y **Susana Mary ALDECOA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.213 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.271,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53989 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES JUAN LAVALLEJA 552 28/10/94 HORA15
BASE: 2.878,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.320
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Esmir Bas (MAT. 1175 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 1.481, el cual consta de una superficie de 505metros 71dms., con frente a la calle Simón del Pino Nº210.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 277 a nombre de José Enrique CASTELLON ALDACOR y Blanca Fanny BRUN PELUA.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 70% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.196,94 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 4/10/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53990 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS SARANDI 359
28/10/94 HORA 15
BASE: 773,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.410
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el número 1.947, el cual consta de una superficie de 1.072mts. 50dms. y se ubica de frente a la calle Juan M. Blanes Nº1165.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1888 y 100/800/1889.- a nombre de Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA y Nancy Margot REBOLLO FURTADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.128,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53991 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13.15
BASE: 5.478,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1001 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el 8.537/1001 con una superficie de 46 mts. 65 dms. con frente a la calle Yi 1095.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2864 a nombre de Sociedad Civil CENTER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.604,50 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53992 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:30
BASE: 894,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Araujo** (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.425/003, consta de una superficie de 30 mts. 71 dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4345.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4332 y 100/800/4333 a nombre de Lorenzo Isidro **PERALTA MACEDO** y Julia Amair **LOPEZ SANTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 783,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 597,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53993 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:30
BASE: 2.202,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Rafael Ladaga Berardi** (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.260, el cual consta de una superficie de 311metros 0558centímetros, con frente a la calle Las Violetas Nº934..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1171 y 100/800/1170 a nombre de Matilde **BALLEFIN MESA** y **Omar Alberto GODOY FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.166,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53994 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:45
BASE: 3.283,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ma. Alejandra Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 402, empadronada con el número 158.101/402, la cual consta de una superficie de 33 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos Nº4403.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de María del Rosario FEIJOO PAZ.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94.-, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.298,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53995 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 14:00
BASE: 346,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.130
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Canelones, Palmitas de Toledo, empadronado con el Nº344, solar 6 de la manzana I, el cual consta de una superficie de 871 metros 68 decímetros, con frente a calle de 17 metros de ancho "H-I" entre Camino Vecinal y El Cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2820 a nombre de Felipe Jorge VELAZQUEZ DE LEON.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 65% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 468,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 206,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53996 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú Treinta y Tres 947
31/10/94 - HORA 14.00
BASE: 835,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Muntzell Domenech (MAT. 4572 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado en el Nº 5611, con una superficie de 3.689 mts. 1.050 cms. con frente a la calle Exodo S/Nº entre Setembrino Pereda y Treinta y Tres Orientales.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9.104 a nombre de Juan Carlos CLAVARINO DOYENART y Marta Raquel Concepción BARIANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 504,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, octubre 4 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53997 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 14:30
BASE: 3.840,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.920
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Fernández Stirling (**MAT.** 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.145/201, consta de una superficie de 61 mts. 90 dms., con frente a la calle Joaquín Suárez Nº 2970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41145 a nombre de José Jorge **BELLO OUTEDA Y Elena Mónica ROLDAN GAZINEO O GAZINCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.705,72
a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Julio Cesar Santini Trianón.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53998 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 14.45
BASE: 3.420,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.180
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MICHAEL WOLF (MAT.** 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, **UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL** 710, consta de una superficie de 63 mts. 51 dms, empadronada individualmente con el Nº 61.477/710/D, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145, Nº 29075 a nombre de Ruben Omar **BATISTA PEREZ** y Silvia Susana **BRITO BARISONE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4039,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53999 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/10/94 - HORA 15
BASE: 1.775,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la la. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6.090, con una superficie de 381 mts. 751 cm., con frente a Avenida Soriano Nº 816 entre las calles Libertad e Independencia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6071 a nombre de Juan Antonio Portugal Palacios y Elida Esther Silva Gómez..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 60.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 640,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 699,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54000 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 31/10/94 - HORA: 14
BASE: 443,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar MACHIN (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 8.183, con una superficie de 240 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia entre Larrañaga y Pérez Castellanos.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51.636 a nombre de Marcos René, Andrés Ignacio y Valeria Isabel Volpe Ifrán.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, tramite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 4 de Octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54001 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15
BASE: 3.069,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jose Luis Ferreira (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015, empadronada individualmente con el Nº 182.072/015, con un área de 45 mts. 18 dms., con frente a la calle Montalvo Nº 6176 Block E, que forma parte de la Sociedad Civil "LEZICA I", sita en la 9ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01945 a nombre de **Beatriz María Topolanski Algorta.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.407,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.378,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54002 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.10.1994 - HORA 15.00
BASE: 5.247,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.760
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andrés Oribe Barrán** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un área de 77 metros 27 decímetros que forma parte del edificio sito en la 18a. Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simon Bolivar Nº 1488 entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00074 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupacion, y segun información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, tramite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.183,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.665,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54003 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 31/10/94 - HORA 15:00
BASE: 2.185,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Zelmar Sanchez** (MAT. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 3.560, consta de una superficie de 98 mts. 65 dms., con frente a la calle Brigido Silveira entre las calles Otegui y Colón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 60355 a nombre de **Hebert REYES CASTRO y Gladys Marisel PEREZ GARCIA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 23/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 1.737,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del prestamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comision 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.370,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54004 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo-Aparicio Saravia Nº 551- 31/10/94- HORA 15,00
BASE: 3.236,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.320
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Faliveni** (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada con el Nº 1.045/501, con una superficie de 61 mts. 57 dms. y con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 4.798 a nombre de **Ramiro GAMIO da ROSA y Rubije PEREIRA BARGAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.218,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.069,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de octubre 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54005 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos Puig 1700 - 31/10/94 - HORA 15,00
BASE: 652,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.260
CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Monnet** (MAT. 4176 - R.U.C. 180077580014), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano Manzana Nº 92 empadronado con el Nº 500, con una superficie de 264 mts. 46 dms. con frente a la calle Elena Barros S/Nº entre José Pedro Varela y 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14.065 a nombre de Jose Maria **BAEZ o BAIZ SILVA y Sonia Esther ESARTIE ESPELETA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comision del rematador, mas el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 695,03 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 624,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54006 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 31/10/94 - HORA 15.00
BASE: 531,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.150.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LORENZO PAGES** (MAT. 828 - R.U.C. 040016220012 - venderá en remate publico , al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de terreno con su edificio, sito en la 6ª sec. judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº 2403, con una superficie de 575 m2 67 dm2, con frente a la calle Eduardo Irastorza entre Avenidas Paraguay y Ansina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.007 a

nombre de Faustino Oscar **TEPERINO BULA** y Fermina **FROSTER LLAGUNO** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22 de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 389,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 185,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA.- Montevideo, 3 de octubre de 1994. - LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54007 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/10/94 - HORA 15.00
BASE: 1.054,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **RETAMAR** (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.130, que tiene una superficie de 780 m2 60 dm2, con frente a la calle España Nº 34 entre las calles Alzaibar y calle publica sin nombre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3734 a nombre de Domingo René **SARMIENTO LUDUEÑA** y Marta Cristina **OLIVERA DOLCI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligacion del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 549,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del prestamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 622,25 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54008 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15:15
BASE: 4.680.09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Araucho Nº 1376, empadronada con el Nº 28.759/801, con una superficie de 46 mts. 54 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1183 a nombre de Sociedad Civil "OCHUARA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupacion, y segun información del Registro correspondiente al 16/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, tramite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º). El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 2.738,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del prestamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota

U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.299,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54009 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 31/10/94 - HORA 15:15 BASE: 984,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.300.

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor CORONEL ROBERTO (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.081 , con una superficie de 231 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingo..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de Alberto Ramón CALDERON MAZZONI y Alba Luz CHIRIFF GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 433,11 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54010 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos 33 Orientales 3199 31/10/94 HORA15:30

BASE: 735,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.530

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº1.463, el cual consta de una superficie de 330mts. 6.325cms. y se ubica de frente a las calles Oribe y Blanes, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8151 a nombre de Agustín BIDEGAIN BILAT y Elisa Aurora VALDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 553,72 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R 124,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54011 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 15.30

BASE: 2.943,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.200

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la

17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio Artigas", empadronado con el número 197.582, con un área de 503 m 29 dm con frente a la calle General Artigas (ex Camino del Andaluz) Nº 5281 entre las calles 3 y 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06974 a nombre de Walter MADERA y Estrella Janet GONZALEZ PACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.295 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.887,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54012 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15:45
BASE: 6.526,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 empadronada con el Nº 15.152/903, con una superficie de 49 mts 23 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372 apto. 901.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.928,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.575,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Seccion Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54013 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 15.45
BASE: 2.836,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), vendera en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19a. (ex 7a.) Sección Judicial de Canelones, balneario "San José de Carrasco", padrón Nº 1546, con un área de 2.000 metros, con frente a la calle Nº 4 s/n, entre las calles Nº 2 y Cierre (solar 30 - manzana 7).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 00921 a nombre de Ema Amalia BRANDT GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29.9.1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.503,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años,

interés mensual 0.6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.760,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54014 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Gasañol Nelson y Perdigón, Juliana c/ Gasañol Celia, Leonardo y Clotilde, Partición, ficha S/36/91"; se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 8.734,33.-), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 180.043, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Juramento Nº 1281, entre Dr. Adolfo Rodríguez y Camino Gral. Máximo Santos, que consta de una superficie de 446 metros 06 decímetros, según plano del Agr. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1965.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio de remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.
III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio de remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 510,00 5/pub 37923 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34to Turno, en autos "Arbulo, Denis c/Sugo Mary y otro, Juicio Ejecutivo Ficha 298/93, el 17 de Octubre en Sarandí 464 a partir de las 14.30 hrs., el martillero Ruben Benech matrícula 253 RUC 210295570016 con la base de $U12.000 subastará, una Cámara Frigorífica Movible Matrícula Z95100. El vehículo se exhibe en Timote 4600 en horario comercial; el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento de la venta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos. A los efectos legales se hacen tres publicaciones Montevideo, 10 de Octubre de 1994, Raquel Reibakas Actuaria.-

20) $ 153,00 3/pub 37860 Oct 13- v Oct 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos "SERGIO ZEBALLOS S.R.L. c/CROSSA ALFREDO" - J. Ejec. - (C 499/92), se hace saber que el próximo 4 de Noviembre de 1994, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Señor Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 262.000.- del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la 10a Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 157.963, que según plano del Agrim. Angel Filippini de febrero de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 542 el 2 de Agosto del mismo año, se señala como solar Nº 7 de la manzana H, consta de un área de 522 mc. 4 dmc. con 4 mts. 95 cms. de frente al Noreste a la calle Salerno y 18 mts. 55 cms. de frente al Este a la calle Nº 10 por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3.99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,33%). 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 3 de 1994. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 37408 Oct 10- v Oct 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "Da Silva Baltasar c/Central Cooperativa de Carnes", juicio laboral, Ficha A 145/93; se hace saber que el día 20 de octubre a las 18:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras; por intermedio del Rematador Walter Bertolino, Mat.4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al Remate Público por las 2/3 partes de su tasación de un motor "Motorcea", 150 HP (Base $ 1.000,-) y demás bienes embargados en autos. Se previene que los compradores consignarán el 20% de sus ofertas y el 18% en el acto y efectivo por concepto de comisión e impuestos, incluído el 3% Municipal que siendo de cargo del vendedor, podrá ser descontado luego del saldo de los precios martillados, los que serán abonados en un plazo de 48 hs. contra el retiro de los bienes. Será de cargo del expediente el 2,62% de comisión del Rematador y gravámenes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 11 de octubre de 1994.-
Blanca Casanova Loreto, Actuaria

20) $ 255,00 3/pub 37998 Oct 14- v Oct 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BONILLA FUENTES, Marina y otra contra" WALLERSTEIN HNOS, y otros" - Juicio ejecutivo - F/A - 238/994"; se hace saber que el día 18 de octubre a las 15 y 15 horas, en el local de calle José E.Rodó No.621 de esta ciudad, el martillero don Pedro CACERES, R.U.C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: a) 665 cueros vacunos perlados crosta.-BASE:$11.083,33 .-b) 1650 cueros vacunos perlados.-BASE:$8.800,00.—SE PREVIENE: I) Que el mejos postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que la venta será al contado.- III) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).- IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A.// sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, octubre 4 de 1994.- TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-

20) $ 331,50 3/pub 37822 Oct 13- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, en autos caratulados "6 Estrellas S.A. c/Robaina, Aroldo Francisco, Ascencio, Gahdin, Marta - Cesación de Condominio" (Ficha A/57/90) se hace saber que el 27 de octubre de 1994, a la hora 14:30 en las puertas del Juzgado ubicado en 18 de Julio esq.25 de Mayo); el Martillero, Hugo Rivas Vizcaíno, Mat. 4428, Ruc. 100129370017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación U$S 23.333.- del siguiente inmueble: Padrón 19 Manz.3 de la 3a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, según plano del Agr. Omar Hernández de julio de 1978, inscripto con el No.5340 en la Oficina Deptal. de Catastro el 14/8/969 se señala con el No.1 y se compone de una superficie de 433 mts.c.92 dm.c.con 19 mts. 25 cmts. al NO frente a calle Leonardo Olivera; al NE 22 m. 33 cms. con padrón 25; al SE 21 mts. 48 cms. con fracción 2 del mismo plano y al SO en 18 mts. 7 cms. También de frente sobre calle Gral. Artigas y una ochava de 3 mts. 15 cms. por formar esquina con la citada L.Olivera.-
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del 3% más IVA del Rematador, más el 2% a las ventas forzadas. B) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del 1% más IVA y el 3% del Impuesto Departamental. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que existe contrato de arrendamiento inscripto y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Maldonado, setiembre 22 de 1994.-
Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 510,00 4/pub 37852 Oct 13- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO
RUBY ACOSTA
REMATE JUDICIAL

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SOSA SILVA Fructuoso;SUCESION;Ficha 159/89" y según auto /758 del 26/8/94, se hace saber que el proximo 20/10/94 a las 15 hrs. ante la Sede Judicial, sito en 18 de Julio esquina 25 de Mayo ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero Ruby Acosta Mat. 3700, RUC. 100080270014, asistido por el Sr. Actuario y por la Sra. Alguacil del Juzgado; y sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación Catastral, siendo ésta de $U 65.687= al Remate del siguiente bien Inmueble, Padrón 1017, ubicado en la 1ra.Secc.Judicial de Maldonado, Solar Nº 9 de la manzana 2 según Plano del Agr. Jaime E.Pou del 16 de setiembre de 1932,inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 26 de setiembre de 1932 con el Nº 152, con una superficie de 248 metro y 29 decímetros, con frente hoy a la calle Bolivia; Las Delicias, Maldonado. Se previene que: 1) El mejor Postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo, más comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,ó sea el 8,99% del precio del remate. 2) Seran de cargo del comprador los gastos de escrituración y demas impuestos que por Ley correspondan. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos,ó sea el 1,33% del precio del remate. 4) Que los títulos se encuentran agregados en el expedientr. Se expide el presente en Maldonado, 29 de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Nelson Richart, Actuario.
20) $ 637,50 5/pub 37442 Oct 10- v Oct 17

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados " Banco República c/ Baez Tort, José Rosalio, Ejecución de Hipoteca " Ficha A. 1052/83, se hace saber que el próximo día 21 de octubre de 1994, a partir de las 15 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (ex-Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Matrícula 139, asistido por el Señor Actuario y la Señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1)Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el número ocho mil doscientos veinticuatro, antes padrón en mayor área número quinientos sesenta y seis compuesta según títulos y según plano que se dirá de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros, señalada con el número tres en plano del Agrimensor José Plada de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, lindando: ciento treinta y siete metros de frente al oeste a prolongación de la Avenida Rocha; quinientos setenta y ocho metros ochenta centímetros al norte con fracción cuatro; al Este Arroyo San Carlos y al Sur quientos dos metros cincuenta centímetros con fracción dos; siendo las fracciones referidas del mismo plano; 2o) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la segunda sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón seiscientos cincuenta y uno, antes el mismo número de padrón en mayor área, señalado con la letra "A" en plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León de junio de mil novecientos sesenta y seis, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y un metros ochenta y ocho centímetros, lindando: once metros nueve centímetros de frente al sur a calle Dieciocho de Julio; al sureste ochava recta de dos metros veintiseis centímetros a esquina prenombrada y calle Mariano Soler; al este dieciseis metros quinientos ochenta y cinco milímetros de frente a calle Mariano Soler; al Norte línea quebrada de tres tramos midiendo los mismos de este a oeste seis metros cuarenta y tres centímetros; un metro seiscientos cinco milímetros y seis metros treinta centímetros con solar letra "B" del mismo plano y al oeste diecinueve metros stenta y dos centímetros con padrón dos mil setecientos ochenta y nueve. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 90 días para consignar el saldo y escriturar; 2o) que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, la comisión e IVA del rematador (3.99 %), así como el impuesto a las Ventas Forzadas (2 %), el impuesto Departamental (3 %), así como los impuestos que la Ley pone de su cargo, lo que totaliza el 8.99 %; 3o) que el remate se realizará en dólares americanos; 4o) que será de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del rematador (1.33%); 5o) que los títulos de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Acuaria de esta Sede. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de octubre de 1994, Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) $ 1.105,00 5/pub 38017 Oct 14- v Oct 20

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO :Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2ºTurno ,dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C/ CARMEN NIBIA BRUM DOS SANTOS .= JUICIO/EJECUTIVO.-FICHA A nº 613/93, se hace saber que el día 26 de octubre de 1994 a las 15 horas ,en la puerta del Juzgado , Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Sr Luis Capó ,matricula 302 RUC210467870012 asistido por el alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública ,al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ,la mitad indivisa del bien inmmueble embargado en autos padrón 12.878 de la 10ma Sección Judicial de Rivera.Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto del remate ,que serán de su cargo los gastos de comisión y tributo ;que las dos terceras partes del valor de tasación es de $ 30.274, que existe una deuda por contribución Inmobiliaria de aproximadamente $1210, del impuesto de Enseñanza Primaria por $ 63 y que el bien se encuentra ocupado.- Deberán publicarse 3 anuncios en el Diario Oficial con los requisitos del art. 387 del CGP.= Rivera, 6 de octubre de 1994.- Dra Loreley Opertti Juez de Paz Departamental de Rivera de 2ºTurno.-
20) $ 280,50 3/pub 38002 Oct 14- v Oct 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial
EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha,en autos caratulados:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ PORTA RUSSO,Antonio Pedro y RUSSO MENFREDI, Matilde - VAINSA S.A. y COMATI Sociedad Colectiva. Ejecución hipotecaria" (Ficha 286/90), se hace saber que el día 31 de octubre del corriente, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, por parte del Rematador Señor Juan Enrique Gomensoro, se procederá a la subasta pública del Motel "Las Cholgas" ubicado en Balneario La Coronilla, - quinta Sección Judicial de Rocha -, y los Solares -1, -2, -3 y -4 Manzana 42 del Padrón No.53; Solares -26, -27, -28 y -29 de la Manzana 42, empadronados con el No.53; Solar -24 de la Manzana 42,empadronado con el No.56; y Solares -25 y -26 de la Manzana 41,empadronados con el No. 52.- Se rematarán: una camioneta Citroen 1980 y los siguientes bienes: un equipo de recirculación de agua,una bomba centrífuga, una caldera de tipo horizontal, heladeras, freezer, ventiladores, un fritador, una cocina, 19 garrafas de 13 kg.de gas,una churrasquera de mesa, 46 camas de una plaza, 23 mesas de luz,23 banquetas de hierro,23 sillas de hierro,16 camas de madera, 23 espejos, 128 frazadas y demás que no se detallan por su extensión.- Se hace constar que el hotel mencionado se encuentra:-arrendado (contrato de arrendamiento de fecha 15/IV/91,inscripto el 17/IV/91 con el No.11 Fo.14 Lo.6);hipotecado (según préstamo hipotecario del 30/IX/80,inscripto el 2/X/80,con el No.3922 Fo.4650 Lo.255;y ampliación de crédito hipotecario del 21/XI/83, inscripto en el Registro de Hipotecas de la segunda Sección el 23/XI/83 con el No.3288 Fo.4401 Lo. 258 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 14/XII/83 con el No.3045 Fo.3305 Lo.71, surgiendo de éste la existencia de cláusula prohibitiva de arrendar y dar en anticresis); y embargado (en fecha 17/VII/90 con el No.2513);los documentos referidos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Se previene:que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma con respecto a los inmuebles y el 30% respecto a los muebles y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Que el remate se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 7 de octubre de 1994.- Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
20) $ 765,00 3/pub 37975 Oct 14- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9o. Turno de Montevideo, recaída en autos: -"COOPAR S.A. C/INTROINI ARAUJO, ROBERTO Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO (Ficha 21/94)".-se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1994,hora 14,y en el Secador de la firma C.O.O.P.A.R. S.A., sín base y al mejor postor por intermedio del Sr. Martillero Fernando De Leon,con matrícula Nº 3756, asistido de la Sra.Alguacil ad-hoc, Graciela Machado, se procederá a rematar la siguiente maquinaria:-1) un baño para animales;2) un arado de cinco rejas;en buen estado, 3).- 1 pala Topador Caterpillar 4) dós rodados de puntones; 5) una bomba de riego de 30;6) una rastra aradora de 20 discos; 7) un topador Caterpillar.-Se pre-

viene que:- 1)que los bienes saldrán a laventa sin base y al mejor postor y deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en fectivo. 2) El saldo deberá ser abonada a los 30 días de la diligencia el remate. 3) Serán de cargo del comprador los impuestos y comisiones que la ley pone a su cargo.-4) Serán de cargo del expediente los gastos,impuestos y comisión por la parte vendedora.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los treinta días del mes de Octubre de 1994.-
Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ
20) $ 306,00 3/pub 37475 Oct 14- v Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PIRIZ de SUAREZ, LILA RENEE,- Partición (Ficha B/ 157/92, se hace saber que el día 27 de octubre de 1994 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nro.B4, Catastral Nro. 278, Padrón Nro.3550, antes en mayor área Nro. 3657, señalada con el Nro.10 en el Plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Lauro Castrillón en febrero de 1929, registrado el 2 de abril del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto según plano y Título, de una superficie de 297 mts. 8401 cms. con 8 mts. 69 cms. de frente al Sur a la calle Guaraní.- BASE $ 39.500,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- III) Que la titulación del inmueble se halla de manifiesto en las Oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 6 de octubre de 1994.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO
20) $ 637,00 5/pub 38050 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dictada en autos:"ACAC con PEDRO BARBOZA JUICIO EJECUTIVO" (Fa.237/93),se hace saber que el día MARTES 25 de OCTUBRE de 1994,a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas(calle Arigas y Treinta y tres),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar el siguiente BIEN INMUEBLE:Padrón 25.830,ubicado en la Tercera Sección Judicial, solar No.94, señalado con la letra C en el plano del Agrimensor Jorge Lanza de abril de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 16/7/1971, con el No.3879,con una superficie de 300 metros, de frente a calle No.1 entre calles 2 y 6 (Barrio Dickinson), por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3.483,oo.-
SE PREVIENE:A)Que el mejor postor deberá oblar el 40% al serle aceptada la misma;B)Que la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo,serán afrontados por el adquirente;C)Que los títulos de propiedad,como asimismo la información registral,se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado,a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto,29 de Setiembre de 1994.-
BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno
20) $ 306,00 3/pub 38051 Oct 14- v Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dispuesto en autos:"ACAC con FLORICIO SILVANO PEREIRA.JUICIO EJECUTIVO" (Fa.241/93), se hace saber que el día VIERNES 21 de Octubre; de 1994, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Pública,el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar,por las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble:Inmueble Padrón No. 10.753,ubicado en la Segunda Sección Judicial,Solar No.93 del plano del Agrimensor Ignacio Lluberas de Noviembre de 1923 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 20 de Noviembre de 1923,de una superficie de 299 metros 99 centímetros,de frente a calle Silvestre Blanco No. 1245.-BASE $ 5.629.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión, iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone a su cargo, serán afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, como asimismo la información registral, se hallan de manifiesto en las oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto,Setiembre 29 de 1994.-
BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno
20) $ 280,50 3/pub 38052 Oct 14- v Oct 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROSA DELGADO C/ VICTOR CARRANCIO.- Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal- Fa. 665/1991", se hace saber que el día 25 de octubre de 1994, a la hora 14.00, en el Establecimiento ubicado en Paraje PEDRO CHICO, Zona Rural de Palmitas, 8va. S. J. de Soriano, el Sr. Rematador FERNANDO MENDOZA, Matrícula Nº4962, RUC 180093720011, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que obran de fs. 31 a 34 de autos, los siguientes bienes: a) BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 7ma.S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 5623,señalada con el Nº "uno" en el plano del Agr. Angel Alberto Gianoni e Ing. Raúl Bonino de Julio de 1937, registrado en la hoy Dirección General de Catastro con el Nº 24 del treinta de ese mes, según el cual consta de una superficie de 50 hectáreas y se deslinda así: al SUROESTE línea recta compuesta de dos tramos que miden: 385 metros 16 centímetros y 666 metros 16 centímetros y da de frente al Camino de Santa Catalina a Mercedes, al NORTE con el Arroyo del Aguila; al ESTE 324 metros 6 centímetros, lindando con fracción Nº 3 del mismo plano y al SURESTE 617 metros 60 centímetros, lindando también con la fracción número "tres" del plano.-b) BIENES MUEBLES: 1 cosechadora MASSEY HARRIS a granel Nº780; 1 Arado 4 discos, rodado hierro 1 excéntrica rodado goma BM 18 discos; 1 cosechadora desarmada a la vista; 1 silo de alambre de hierro; 1 armazón hierro para 4 cuerpos de rastra; 1 sembradora J. DEERE 24 discos c/ cajón semilla fina rodado goma; 1 carro madera rodado de goma, 1 disquera 44 discos rodado goma; 1 tornillo elevador de granos rodado goma; 1 cincel 4 púas (azul); 1 aporcador 3 rejas; 4 cuerpos de rastra; 1 tractor FORD 5000 c/ cabina; 1 motociclo marca CIAO, matrícula K4-211; 1 sembradora sin marca; 1 cocina SUPER VOLCAN 2 hornallas de keroseno; 1 heladera HUND (familiar) a keroseno; 1 bicicleta GRAZIELLA, 2 sillas de playa, 1 vaca normanda, 3 vaquillonas pampa negra 1 vaca pampa negra, 1 yegua, 1 carnero, 21 ovejas, 11 corderos, 8 gansos, 8 gallinas, 1 camión CHEVROLET con motor PERKINS a gas-oil, caja madera, Matrícula de Soriano Nº290.055, 1 cama de dos plazas, 1 ropero 3 puertas, 2 camas chicas de madera, 1 cama de dos plazas, 1 colchón pull-man 2 plazas, 1 cómoda madera 4 cajones.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor del INMUEBLE, deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra, impuesto al rematador, IVA, Impuesto 2% Ley 16,-320 art. 391 y demás gastos que por ley le corresponda; 2) Con respecto a los bienes muebles, el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, impuesto del rematador, IVA, Impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y demás gastos que por Ley les corresponda; 3) Será de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda; 4) Que se encuentraa agregados en autos los tíltulos de propiedad del Inmueble y del Camión a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Mercedes, 4 de octubre de 1994.-
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA
20) $ 1.487,00 5/pub 37863 Oct 13- v Oct 19

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados "CARABALLO, NESTOR C/A BARBOZA, JUAN RAFAEL" JUICIO EJECUTIVO"Ficha 720/93,se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1994 a partir de la hora 11.00 en el predio ubicado en calles Joaquín Suárez esquina Dr. Ivo Ferreira de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Ney Eduardo Vacián,matrícula 4870 RUC 190099650012,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 866,66 del siguiente bién:Una chata con defensa de metal piso madera y hierro, aproximadamente 8 mts.,de largo,2.40 mts,de ancho y 1.20 mts, de altura.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Octubre de 1994.- Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 306,00 3/pub 37940 Oct 14- v Oct 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARKOS S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1994.
Inscripción: 19 de setiembre de 1994, Nº 1558 al Folio 2396 del Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 2363/94.
Socios: LUCIANO ATILIO DELLA VALLE VARELA y ANA MARIA BAZ OLIVERA.
Capital: $ 4.500 en cuotas de $ 45; Della Valle Varela 10 cutoas y Baz Olivera 90 cuotas.
Objeto: Construcción, importación, exportación, industrializar, producir, venta, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ana María Baz Olivera.
Plazo: 20 años.
22) $ 590,50 10/pub 37120 Oct 06- v Oct 20

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 272.688. Montevideo, setiembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTEX (U.S.A.) INC. (E.U.A.), solicita marca: "ACULAREN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36163 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 272556. Montevideo, 15 setiembre 1994. Martinoni por VIÑA CARTA VIEJA S.A. solicita: "TENTACION". Clase·33.
23) $ 204,00 10/pub 36244 Oct 03- v Oct 17

ACTA 272.689. 22 SET. 1994. CIKATO por SUN VALLEY POULTRY LTD. (UK), solicita: "SUN VALLEY". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 36338 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.644. Montevideo, 20 SET. 1994, con esta fecha Marcello Callandra solicito la marca:



de la clase Int. 29 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 36549 Oct 06- v Oct 20

Acta 272.629. Setiembre 19, 1994. NUMEROSKY por PAFRIMA Ltda. solicita: "GUAZU". Clase Int.: 29.
23) $ 204,00 10/pub 36576 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.632. Setiembre 19, 1994. NUMEROSKY por PAFRIMA Ltda. solicita: "POLKAS". Clase Int. 29-30-31.
23) $ 204,00 10/pub 36577 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.636. Setiembre 20, 1994. NUMEROSKY por Alexis Jano, solicita: "DA VINCI". Clase Int.: 35.
23) $ 204,00 10/pub 36578 Oct 03- v Oct 17

ACTA 272.656. Setiembre 20, 1994. Eduardo Aguilar; Sergio Carpentieri, solicitan: "PARKEN". Clases Int.: 9, 10.
23) $ 204,00 10/pub 36579 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.626. Montevideo, 19 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CLAVILEÑO S.A. solicita:



Clases 29, 30, 31.
23) $ 612,00 10/pub 36786 Oct 03- v Oct 17

Acta 272.731. 26 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (Francia), solicita marca:



Clase: 12. Reivindicase Prioridad Francesa Nº 94/521 083 - 20/5/94.
23) $ 816,00 10/pub 36793 Oct 03- v Oct 17

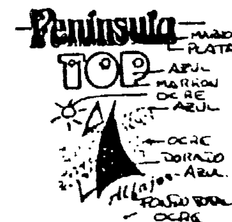
ACTA 272.790. Setiembre 28, 1994. NUMEROSKY por ALAROF S.A. solicita: "NATURGRANVILL". Clase Int. 5.
23) $ 204,00 10/pub 36833 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.791. Setiembre 28, 1994. NUMEROSKY por Alberto Sarlabós, solicita: "SINZUCAR". Clase Int.: 29-30.
23) $ 204,00 10/pub 36834 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.698. Montevideo, 22 SET. 1994, con esta fecha PROMEDICAL S.R.L. solicito la marca: "COZIES", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 36844 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.699. Montevideo, 22 SET. 1994, con esta fecha PROMEDICAL S.R.L. solicito la marca: "COMFEES", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 36845 Oct 04- v Oct 18

Acta 270.626. Montevideo, 6 junio 1994. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A. solicita:



Clases 29, 30.
23) $ 1.020,00 10/pub 36851 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.654. Montevideo, 20 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por MAXINEL LTDA. solicita:



Clase 30.
23) $ 612,00 10/pub 36852 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.655. Montevideo, 20 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CABRAL IND. E COM. DE ARTEFATOS DE FIBRA DE VIDRO LTDA. solicita: "CABRAL". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 36853 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.775. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por

LANILAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAMPO DEI FIORE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36927 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.776. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36928 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.777. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "XERALIA". Reivindicando prioridad de Francia Acta No. 94/521737 con fecha 24/05/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 36929 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.778. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MOSCA GRUPO NACIONAL DE SERVICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 36930 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.779. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36931 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.780. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36932 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.781. Montevideo, setiembre 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36933 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.782. Montevideo, setiembre 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36934 Oct 04- v Oct 18

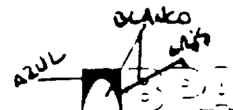
ACTA 272.737. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "DIA A DIA". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36987 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.738. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "HYDRA CREM". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36988 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.734. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "LABORATORIO LOCKHART". Clase 3, 5.
23) $ 408,00 10/pub 36989 Oct 05- v Oct 19

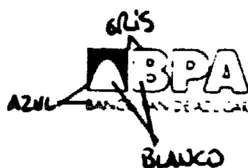
ACTA 272.735. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "DIA A DIA LOCKHART". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36990 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.793. 28 SET. 1994. CIKATO por BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (UY), solicita:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.020,00 10/pub 36991 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.794. 28 SET. 1994. CIKATO por BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (UY), solicita:



Clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.428,00 10/pub 36992 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.736. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "LOCKHART". Clase 3, 5
23) $ 408,00 10/pub 36993 Oct 05- v Oct 19

Acta Nº 272.905. Montevideo, 30 SET. 1994, con esta fecha Gustavo Adolfo IBARRA, solicito la marca:



de la clase 30, 33 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 36999 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.765. Setiembre 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "NOEL MEGA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 37013 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.766. Setiembre 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "FRIGOR MEGA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 37014 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.799. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "HYDROFIBER". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37015 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.800. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por DALEGA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "READY". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37016 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.801. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por DALEGA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "PELO'S". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 37017 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.885. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por Licogin S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 33.
23) $ 1.224,00 10/pub 37018 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.886. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle)
23) $ 1.224,00 10/pub 37019 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.887. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por EDUARDO ALBERTO RAMIREZ y GUSTAVO FERNANDO MAGARIÑOS PAGANI (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 1.480,00 10/pub 37020 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.888. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por Your Body Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 37021 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.717. Montevideo, setiembre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DENA S.A. (Uruguay), solicita marca: "FORTUNATO EL CONEJO MILLONARIO". Clase: Int. 16, 28, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37076 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.700. Montevideo, 22 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 37083 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.787. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita: "HYDROCERIT". Clase 1.
23) $ 204,00 10/pub 37131 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.788. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clase 5.
23) $ 816,00 10/pub 37132 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.814. 29 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DIAMANTINO S.A. (Uruguay), solicita: "EXIMIUS". Clase 11.
23) $ 204,00 10/pub 37133 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.789. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita:



Clases 11 y 28.
23) $ 612,00 10/pub 37134 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.900. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORYN S.A. (Uruguay), solicita:



Clases 3, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 20, 21, 24, 25 y 28.
23) $ 816,00 10/pub 37135 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.901. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORYN S.A. (Uruguay), solicita: "LIBERTY OF LONDON" 11, 14, 18, 20, 21, 24 y 28.
23) $ 408,00 10/pub 37136 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.903. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL MAXIMO SILBERBERG BARKI (Uruguay), solicita: "QUERO". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37137 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.947. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por CIUDADELA SOC. DE RESP. LTDA. (Argentina), solicita: "CIUDADELA". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 37138 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.948. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Asahi Precision Co. Ltd. (Japón), solicita: "COSMICAR". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37139 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.949. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDRERA AMERICANA S.A.C. e I. (Argentina), solicita: "LA JOTA". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 37140 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.902. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL MAXIMO SILBERBERG BARKI (Uruguay), solicita: "SOFRUTA". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37141 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.758. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita: "GENERAL CABLE". Clase 9, 38.
23) $ 204,00 10/pub 37159 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.761. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita: "CAROL". Clase 9, 38.
23) $ 204,00 10/pub 37160 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.822. Setiembre 30, 1994. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. Solicita:



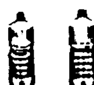
Clase 25.-
23) $ 612,00 10/pub 37161 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.824. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37162 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.825. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37163 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.826. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37164 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.760. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. solicita:



Clase 9, 38.
23) $ 612,00 10/pub 37165 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.759. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita:



Clase 9, 38.
23) $ 612,00 10/pub 37166 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.823. Setiembre 30, 1994. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. Solicita: "THE ATHLETE'S FOOT". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37167 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.762. Setiembre 28, 1994. WOLFORD AKTIENGESELLSCHAFT, solicita:



Clase 25 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 37168 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 272.747. Montevideo, setiembre 27 de 1994. CLAUDIO MORGADE por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "NUGGET PRACTIC". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37169 Oct 06- v Oct 20

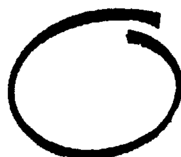
Acta Nº 272.724. Setiembre 26, 1994. RECKITT & COLMAN ARGENTINA S.A. solicita renovar marca: "LUMEN". Clases 1 a 4; 6 a 14; 16, 17, 19, 20 a 23; 26 a 32 y 34 s.d
23) $ 408,00 10/pub 37171 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.939. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "CHESDALE". Clase 29
23) $ 204,00 10/pub 37172 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.938. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "FERN". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37173 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.937. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "ANLENE". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37174 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.936. Octubre 3, 1994. INTEL CORPORATION (US), solicita marca:



Clase 9.
23) $ 816,00 10/pub 37175 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.941. Octubre 3, 1994. INDUSTRIAL LEVORIN S.A. (BR), solicita marca: "LEVORIN". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 37176 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.932. Octubre 3, 1994. SHISEIDO CO., LTD. (JP), solicita marca: "ZOTOS MAXIMA". Clase 3 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 37177 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.906. Montevideo, 30 de setiembre de 1994, con esta fecha Alejandra Rosasco, solicito la marca: "FIL á FIL", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37178 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.942. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha IBM del Uruguay solicito el registro de la marca: "BURBUJAS TECNOLOGICAS", de la clase Nº 9, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37220 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.898. Montevideo, 30 SET. 1994, con esta fecha ADITEX LIMITADA solicito la marca:

PROVENTAS

de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 37230 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.955. 04 OCT. 1994. CIKATO por SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A. (PE), solicita:

DRYTEX

Clase 22, 23, 24, 25, 27.
23) $ 612,00 10/pub 37251 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.897. 30 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita:



Clase 34.
23) $ 612,00 10/pub 37252 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.928. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37253 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.931. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33
23) $ 816,00 10/pub 37254 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.924. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37255 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.929. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37256 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.891. 30 SET. 1994. CIKATO por BANCO AUSTRAL S.A. (AR), solicita:



Clase 35, 36.
23) $ 612,00 10/pub 37257 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.894. 30 SET. 1994. CIKATO por S.A. NIETO CARBO y A. SENETINER A.C.I. (AR), solicita:



Clase 33.
23) $ 612,00 10/pub 37258 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.925. 03 OCT. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMICO PHARM INTERNATIONAL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37259 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.926. 03 OCT. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMPHARM INTERNATIONAL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37260 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.930. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita: "GRAPA SAN REMO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 37261 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.896. 30 SET. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita: "TVS". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 37262 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.895. 30 SET. 1994. CIKATO por ASISTEL S.R.L. (UY), solicita: "ASISTEL". Clase 9, 37.
23) $ 204,00 10/pub 37263 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.893. 30 SET. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "FOTOPTICA". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37264 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.892. 30 SET. 1994. CIKATO por SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: "FEMIPLANTE", prioridad solicitud DE SCH 41073/ 19/07/94. Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37265 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.890. 30 SET. 1994. CIKATO por HUGO SANTOS LTDA. (UY), solicita: "URIO". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37266 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 272.806. Montevideo, 29 de setiembre de 1994, con esta fecha Quesuni Ltda. solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 37317 Oct 13- v Oct 26

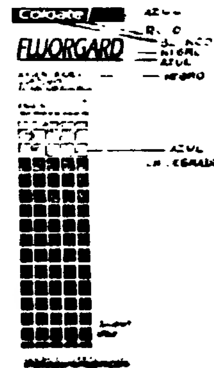
Acta Nº 272.990. Montevideo, 05 SET. 1994, con esta fecha SR. GERARDO CHIMKO y SR. UMBERTO VEGGIA solicito la marca: "LA ROCKA", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37358 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.808. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



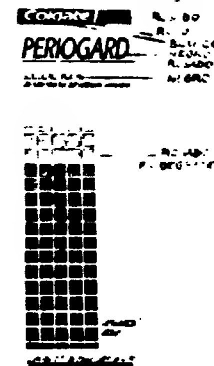
Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37359 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 272.809. Montevideo, Setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 37360 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.811. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



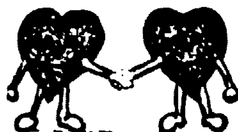
Clase: int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 37361 Oct 07- v Oct 21

Acta 272.817. 29 SET. 1994. PILAS - BODEGA SAN ISIDRO SDAD. COOP. (ESPAÑA), solicita marca: "TORREALDEA". Clase: 33.
23) $ 204,00 10/pub 37435 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.815. 29 SET. 1994. PILAS POR AST RESEARCH INC. (Estados Unidos), solicita marca: "AST". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 37436 Oct 14- v Oct 27

Acta 272.816. 29 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "ABRIL VICTORIO & LUCHINO". Clase: 3.
23) $ 408,00 10/pub 37437 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.752. Setiembre 27, 1994. MARIA LAURA ZUBELDIA (Montevideo), solicita marca:



SIEMPRE

Clase 42 s/d.
23) $ 612,00 10/pub 37478 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.753. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "CAIXAFORT". Clase 11.
23) $ 204,00 10/pub 37479 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.754. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "MILKAN". Clase 21.
23) $ 204,00 10/pub 37480 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.755. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "UNIPAC". Clase 20.
23) $ 204,00 10/pub 37481 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.756. 27 SET. 1994. DURAMETALLIC CORPORATION (USA), solicita marca: "DURAMETALLIC". Clase 7.
23) $ 204,00 10/pub 37482 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.757. 27 SET. 1994. DURAMETALLIC CORPORATION (USA), solicita marca: "DURA SEAL". Clase 7.
23) $ 204,00 10/pub 37483 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.783. Setiembre 28, 1994. SHACHIHATA INC. (Japón), solicita marca:

Wervox

Clase Int. 16.
23) $ 612,00 10/pub 37484 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.784. Setiembre 28/1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "SAPPHLEX CRYSTAL". Clase 14.
23) $ 204,00 10/pub 37485 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 272.954. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha NANCY DELMA LERENA, solicito:

Fondo rojo letras blancas

Pharma Dent

Fondo rojo letras blancas

Fondo rojo letras blancas

de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 37499 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 272.821. 29 SET. 1994. Pedro Rodríguez, solicita marca: "VIRUS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37511 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.729. Montevideo, 26 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita: "CADEM". Clases 35, 42.
23) $ 204,00 10/pub 37545 Oct 10- v Oct 24

ACTA 272.975. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por DEASOL S.A. solicita: "MANISCHEWITZ". Clases Int.: 29, 30, 33.
23) $ 204,00 10/pub 37611 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.976. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por: Martha Barreda solicita: "APT". Clase Int.: 6-17 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37612 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.977. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por: Martha Barreda solicita: "RED JACKET". Clase Int.: 7 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37613 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.978. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por MARTHA BARREDA, solicita: "BENNETT PUMP". Clase Int. 7 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37614 Oct 11- v Oct 25

Acta: 272.819. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por JUAN MERELES, ANA MARTINEZ, JOSE VASKO, BEATRIZ MARTINEZ. Solicita Marca:

ANHELOS
ESTUDIO INMOBILIARIO

Clase: Int. 36.
23) $ 1.020,00 10/pub 37645 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.820. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita marca: "ARELA". Clase: Int. 3.
23) $ 204,00 10/pub 37646 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.785. Setiembre 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. Solicita marca: "SERSALE". Clase: Int. 29.
23) $ 408,00 10/pub 37647 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.786. Setiembre 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA S.R.L. Solicita marca: "CARRODILLA". Clase: Int. 33.
23) $ 408,00 10/pub 37648 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.818. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por JOSE LOZANO. Solicita marca:

Andro-Plus

Clase: int. 10.
23) $ 612,00 10/pub 37649 Oct 13- v Oct 26

Acta: 273.036. Octubre 6, 1994. MARTINEZ VIVAS por ALVARO FRANCHINI solicita marca:

TURBOPOWER

Clase: Int. 7, 37.
23) $ 612,00 10/pub 37650 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.884. Montevideo, setiembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitudes -DE-BENELUX-FR-HU-IT-MC-RO-CH-EG-ES-INDONESIA-MA-NL-VA-TUNES Nº DM/029 230 de fecha 31/3/94.
Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37651 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.019. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SOEKAMI LEFRANCQ LABORATOIRES (société anonyme) (Francia), solicita marca: "EUPHYTOSE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37652 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.020. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por LABORATORIO GADOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "IBU DISTAL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37653 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.021. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SKODA, automobilová a.s. (República Checa), solicita marca: "FELICIA". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37654 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.996. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por TACUARA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DISCOVISION EL COSMOS". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37655 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.997. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por METZEN Y SENA S.A. (Uruguay), solicita marca:

TABLEWARE
YANJI

Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37656 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.998. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por ARNO II LTDA. (Uruguay), solicita marca:



arno BIKE

Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37657 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.014. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "CYAMICINA-LA". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 37662 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.015. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX por SAMUEL SMITH OLD BREWERY (TADCASTER) (INGLATERRA), solicita marca: "SAMUEL SMITH". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 37663 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.016. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX por Borden, Inc. (USA), solicita marca: "CASCOR". Clase Int. 2.
23) $ 408,00 10/pub 37664 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.017. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando (JAPON), también como CITIZEN WATCH CO. LTD. solicita marca: "NAVIHAWK". Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37665 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.927. Octubre 3 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "BEM ESTAR". C(Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37666 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.982. Octubre 5 de 1994. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "MESMERIZE". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 37667 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.810. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37725 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.807. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37726 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.812. Montevideo, 29 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37727 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.828. Montevideo, 30 setiembre de

1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (Mónaco), solicita marca: "BIOSENSITIVE BIOTHERM". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94-15328 con fecha 15/4/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 612,00 10/pub 37728 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.829. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SATI S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 9, 12, 35, 36, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.020,00 10/pub 37729 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.830. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "FIRCAPS". Clase: Int. 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37730 Oct 13- v Oct 26

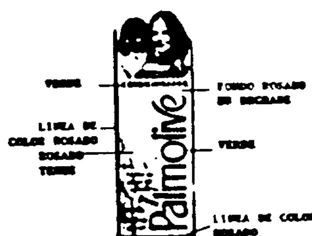
ACTA 272.831. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.020,00 10/pub 37731 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.832. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.224,00 10/pub 37732 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.833. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "MANTIENE A TU MEJOR AMIGO EN FORMA DE 5 MANERAS". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37733 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.834. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37734 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.835. Montevideo, 30 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SAINT JULIEN SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: "PETIT PRINCE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37735 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.836. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "KEEP YOUR BEST FRIEND FIT 5 DAYS". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37736 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.837. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDITORES S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.428,00 10/pub 37737 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.838. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "RECOMMENDED BY TOP BREEDERS". Clase: int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 37738 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.839. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.020,00 10/pub 37739 Oct 13- v Oct 26

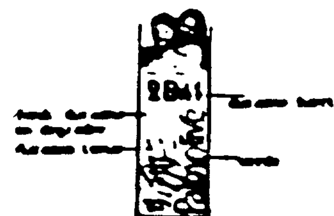
ACTA 272.840. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.020,00 10/pub 37740 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.841. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37741 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.842. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37742 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.843. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Gustavo Acampora Mode-Artikelen B.V. (The Netherlands), solicita marca:



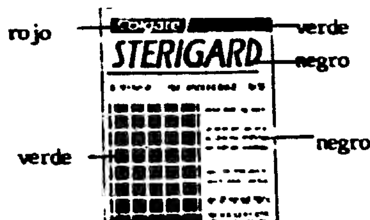
Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37743 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.844. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay), solicita marca: "VITAL DE ALGORTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37744 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.845. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay), solicita marca: "NATURA DE ALGORTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37745 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.846. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "ISME". Clase: Int. 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37746 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.908. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



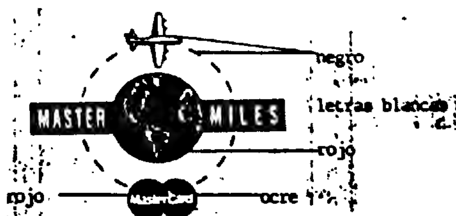
Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37747 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.909. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37748 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.910. Montevideo, setiembre 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Master-Card International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 16, 36 y 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37749 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.911. Montevideo, setiembre 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COOPAR S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37750 Oct 13- v Oct 26

Acta Nº 272.953. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha JARQUE S.R.L. solicito la marca: "GENIAL".



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 37763 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.804. Montevideo, setiembre 29 1994. JOSE ENRIQUE CASAL GODONI (Uruguay), solicito: "PALASPATAS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 37764 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.802. Montevideo, setiembre 29 1994. FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A. (Montevideo), solicito: "FABRICA DE PASTA LA ESPECIALISTA". Clase Int. 42.
23) $ 408,00 10/pub 37765 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.805. Montevideo, setiembre 29, 1994. JORGE ALFREDO LOPEZ MERA (Uruguay), solicito: "MARCELLO". Clase Int. 30.
23) $ 204,00 10/pub 37766 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.803. Montevideo, setiembre 29, 1994. JOSE ENRIQUE CASAL GODONI (Uruguay), solicito: "PIESECOS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 37767 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.796. Montevideo, 28 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita: "GASOLERO". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37855 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.904. Montevideo, 30 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por DUAS RODAS INDUS-

TRIAL LTDA. solicita:

EMUSTAB

Clase 01
23) $ 612,00 10/pub 37856 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.969. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "SINTESIS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37896 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.970. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "TINTORETTO". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37897 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.971. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CEDOSCE". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37898 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.972. Montevideo, 4 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por THE COCA-COLA COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "AUSPICIAR ES CONFIAR". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37899 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.973. Montevideo, octubre 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "SANXING". Clase: int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37900 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.980. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO ZUASNABAR (Uruguay), solicita marca:



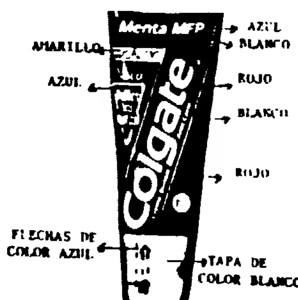
Clase: Int. 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 816,00 10/pub 37901 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.981. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ADERE IND. E COM. DE ADESIVOS LTDA. (Brasil), solicita marca:

ADERE

Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37902 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.006. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.428,00 10/pub 37903 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.008. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA), solicita marca: "TEOBONE". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37904 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.009. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLDEN FOREST S.A. (Uruguay), solicita marca: "FORESTAL RIVERA". Clase: Int. 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37905 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.011. Montevideo, octubre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "VIDA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37906 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.012. Montevideo, octubre 6 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "BJC". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37907 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.013. Montevideo, octubre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca. "VIDA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37908 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.039. Montevideo, octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ULTRATEC S.A. solicita marca: "GUIA DE VENTAS A DOMICILIO". Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37909 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.040. Montevideo, octubre 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37910 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.041. Montevideo, octubre 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca:

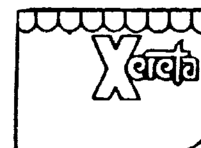


Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 816,00 10/pub 37911 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.042. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ELVETIUM S.A. (Argentina), solicita marca: "TEY'S ELVETIUM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37912 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.043. Montevideo, 7 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MICROLITE S/A (Brasil), solicita marca: "HELIAR-FREE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37913 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.044. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por REFRIGERANTES XERETA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37914 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.007. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DENA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16, 28, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.020,00 10/pub 37915 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.795. 28 setiembre 1994. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 612,00 10/pub 37933 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.892. 30 SET. 1994. CIKATO por SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: "FEMIPLANTE". Prioridad solicitud DE SCH 41073/5 Wz 19/07/94. Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37951 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.994. 05 OCT. 1994. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY), solicita: "EFE REPRESENTACIONES". Clase 30, 35.
23) $ 204,00 10/pub 37952 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.992. 05 OCT. 1994. CIKATO por TOKALON (ESPAÑA), S.A. (ES), solicita: "VITACEL". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37953 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.991. 05 OCT. 1994. CIKATO por RUSCONI DE MARTINEZ CARPIO, ANALIA VIVIANA (AR) BAKUN DE RUSCONI, ROSA (AR), solicita: "DG-7". Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37954 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.993. 05 OCT. 1994. CIKATO por HEARTWELL S.A. (UY), solicita: "HEARTWELL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37955 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.046. 07 OCT. 1994. CIKATO por LAJA LTDA. (UY), solicita: "SANYPLAST". Clase 11, 19.
23) $ 204,00 10/pub 37956 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.045. 07 OCT. 1994. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: "LISIBLOC". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37957 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.037. 06 OCT. 1994. CIKATO por SCHWARTZ, EVA SUSANA (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 408,00 10/pub 37958 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.066. 07 OCT. 1994. CIKATO por DART CONTAINER CORPORATION (US), solicita:



Clase 21.
23) $ 408,00 10/pub 37959 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.933. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca: "SHISEIDO-VITAL PERFECTION". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37986 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.934. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca:



Clase 3.
23) $ 1.224,00 10/pub 37987 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.940. Octubre 3, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca:



Clase 29
23) $ 816,00 10/pub 37988 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.935. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca: "SHISEIDO ESSENTIAL ENERGY". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37989 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.069. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDA DE BIJOU LTDA. (Uruguay), solicita:



Clase 14
23) $ 612,00 10/pub 37991 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.036. 06 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por I PRINCIPI S.A. (Argentina), solicita:



Clase 29, 30, 31 y 33.
23) $ 816,00 10/pub 37992 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.974. 04 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por MABGLA S.R.L. (Argentina), solicita: "OXOKIT". Clase 10. Prioridad Argentina 05/04/94 - Acta 1914865.
23) $ 408,00 10/pub 37993 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.000. 05 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 37994 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.001. 05 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 37995 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.067. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDA DE BIJOU LTDA. (Uruguay), solicita:



Clase 18
23) $ 612,00 10/pub 37996 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.068. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clase 5.
23) $ 816,00 10/pub 37997 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.047. Octubre 7 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5, 16, 25.
23) $ 1.020,00 10/pub 38022 Oct 14- v Oct 27

Acta 272.048. Octubre 7 de 1994. NORMAN FOX por VEZZOSO HNOS. Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: "VIÑA DON GIOVANNI". Clase Int. 33.
23) $ 408,00 10/pub 38023 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.074. Octubre 10 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "TOPPYC". Clase Int. 3, 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 38024 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.075. Octubre 10 de 1994. NORMAN FOX por ALL SAINTS BREWERY (Inglaterra), solicita marca: "ALL SAINTS". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 38025 Oct 14- v Oct 27

ACTA: 273.072. Octubre, 7 de 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "SMOOTH ILLUSIONS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 38040 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.032. 6 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR CEMAR COMPONENTES ELETRICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: 9.
23) $ 612,00 10/pub 38079 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.073. 7 OCT. 1994. PILAS POR ELECTRO MECANICA CATA S.A. (ESPAÑA), solicita marca:



Clase: 11.
23) $ 612,00 10/pub 38080 Oct 14- v Oct 27

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2797. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MILED S.A. (Argentina), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CARTEL PUBLICITARIO". Reivindica prioridad Argentina Acta No. 61.068 con fecha 6/4/94, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 36533 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 23.761. Montevideo, 22 de abril de 1994. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "COMPUESTOS HETEROCICLICOS", se pide como reválida patente taiwanesa No. 52196NI, concedida el 3/3/92, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 36567 Oct 03- v Oct 17

Acta Nº 23.766. Montevideo, 29 de abril de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita patente de invención para: "CABEZA DE PALO DE GOLF DE HIERRO CON RECESOS DUALES QUE SE INTERSECAN", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/052.697 de fecha 30/4/93, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 612,00 10/pub 36568 Oct 03- v Oct 17

ACTA Nro. 23.757. Montevideo, 13 de abril de 1994. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (Suiza), solicita patente de invención denominada: "DERIVA-

DOS DE LA CEFALOSPORINA". (Prioridad U.S.A. del 16.04.93 bajo Nro. 48.688). Publíquese conforme Ley Nro. 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 36792 Oct 03- v Oct 17

ACTA 2795. Montevideo, setiembre 15, 1994. SAAVEDRA por PABLO BENTANCUR (UY), solicita modelo industrial: "NUEVO CONJUNTO DE CONSOLA Y COMANDO PARA VIDEOJUEGO". Publíquese conforme Ley No. 14549.
24) $ 306,00 10/pub 36944 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 23.836. Montevideo, setiembre 27 de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL ELECTRIC COMPANY (E.U.A.), solicita patente de invención para "ENSAMBLE DE VALVULA NEUMATICA OPERADO ELECTROMAGNETICAMENTE, PARA UN ACTUANTE DE CONTACTADOR ELECTRICO", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/127.395 de fecha 27/9/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 37170 Oct 06- v Oct 20

Acta: 23.831. Setiembre, 20 1994. AUTOMATED LABEL SYSTEMS COMPANY. Solicita: Patente de Invención "METODO Y APARATO PARA CONVERTIR PLASTICO". Reivindica prioridad: US Acta 08/124,334 20/9/93. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 37235 Oct 07- v Oct 21

Acta 23830. 19 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR FEDERAL-HOFFMAN, INC. (Estados Unidos), solicita Patente Invención "CARTUCHO DE CALIBRE 22 PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS". Reivindícase Prioridad solicitud Estados Unidos PI Nº 08/123.166. 20/set./93.
24) $ 459,00 10/pub 37438 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 2798. Montevideo, 30 setiembre, 1994. MANFREDO CIKETO por SEGA ENTERPRISES LTD. (Japón) solicita Modelo Industrial: "CONECTOR AUXILIAR PARA UN MEDIO DE ALMACENAJE". (Prioridad JP Nº 6/10054 del 11.4.94.
24) $ 306,00 10/pub 37950 Oct 14- v Oct 27

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 Setiembre 1904. HEBERT BORGGIO MAZZARINO, y LIBIA LORENZELLI ALFONSO prometieron vender a Celeste Correa Cardinal tienda y mercería sita en Francisco Solano López No. 1595 donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 816,00 20/pub 35100 Set 19- v Oct 17

Ley 26 setiembre 1904. MARIA DIAZ BELTRAN por si y por su menor hijo WASHINGTON MACHIN DIAZ promete vender a Walter Machín Anchieri y Eugenia Guzmán Ruiz taller reparación bicicletas Avda. 8 de Octubre 4743. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35101 Set 19- v Oct 17

Ley 26 setiembre 1904. ELIDA CAMACHO CRESCINI prometió vender a María Churi Cedres lavadero sito en Gabriel Pereira 2951 bis. Acreedores en Colonia 1181 ap. 205.
25) $ 816,00 20/pub 35102 Set 19- v Oct 17

Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI.
25) $ 408,00 20/pub 35359 Set 20- v Oct 18

Venta de Comercio Ley 26/09/1904. MARIA DEL HUERTO LOUSTAUNAU, OMAR IPARRAGUIRRI, prometen vender a ALBERTO VARELA URIOSTE, ENRIQUE DOMINGO POUSE ZURDO bar-parrillada EL FOGON ubicación Lavalleja 187-189 Colonia. Acreeedores presentarse en local.
25) $ 816,00 20/pub 35503 Set 22- v Oct 20

Ley 26/9/1904.
Zenia Teresa COSTA CORREA, prometió vender a "ALQUISUR S.A.", salón de Lotería, Quiniela, Fotocopias y afines Rondeau 2459. Acreedores: 18 de Julio 1070 Esc. 105 Lunes a Jueves, 16 a 18 horas.
25) $ 816,00 20/pub 35688 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a MASTROGIOVANNI comercio Martínez Trueba 1277. Acreedores allí. NICOLA - NIN
25) $ 408,00 20/pub 35748 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a A & L Ltda. el comercio sito en Solano López 1590 donde deberán concurrir los acreedores. PADE - PARAMOS.
25) $ 816,00 20/pub 35752 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. CAROLINA PATRICIA GARCIA DE ROGATIS cedió promesa compraventa establecimiento comercial sito en Obligado 1188 bis a Marcelo Jorge Postiglione Giuliano. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35939 Set 26- v Oct 24

Ley 26 Setiembre 1904. JUAN MAURICIO NEUFELD FRANK prometió vender a Mauricio Felipe Neufeld Hernández almacén en Carlos María Ramírez 1193. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35940 Set 26- v Oct 24

Ley 26/09/1904. Aníbal Roberto SOSA MARTINEZ y María Alicia dos SANTOS NEVES prometieron vender a "R. y R. LIMITADA" el salón sito en Francisco Simón 2115. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36368 Set 29- v Oct 27

Ley 26 Setiembre 1904. GERMAN VALVERDE, DINA MARIÑO, MARIA DEL CARMEN y GERMAN VALVERDE MARIÑO cedieron cuotas de "VALVERDE LIMITADA" a José Fustes, Adela Nario, Antonio Collazo, María Costas, de bar sito General Flores 2648. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36505 Set 30- v Oct 28

Ley 26 Setiembre 1904. STELLA MARYS LIMITADA promete vender a: DOS NIDOS S.R.L. giro Granja, Fiambrería y Autoservicio. DOMICILIO: Bulevar Batlle y Ordóñez Nº 1636. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36846 Oct 04- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904. Los cónyuges Julia Mary FONSECA BARRIOS y Angel Daniel FALCON DOS SANTOS, prometen vender a Humberto Guillermo DAVIS DEVOTO, salón sito en Bulevar Batlle y Ordóñez Nº 3235 A. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 37828 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 Setiembre 1904. GILDA BORREANI GONZALEZ prometió vender a Doppler S.R.L. el kiosco sito en Ramón Anador No. 3615. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 816,00 20/pub 37888 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Supermercado Niágara Ltda., supermercado de Niágara 4919. Montevideo. Acreedores: Bv. Artigas 3852 bis. HILDEMAR LATORRE MOLINARI. MANUELA ESTER CASTRO MARTINEZ.
25) $ 816,00 20/pub 38016 Oct 14- v Nov 11

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente 6580/45/93/
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A "EL DIA S.A" y a su fiador solidario CLIVIO CESAR FERRES por los servicios: 920282, 920279, 920273, 920283, 920281, 920276, 920274, 920284, 920280, 920278, 920287, 920271, 920275, 920285, 920272, 920288 y 920277; la Resolución del Directorio de ANTEL No. 837/93 de fecha 2/06/93, recaída en expediente 6580/45/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación Cobranzas de Montevideo relativa a la deuda de los servicios telefónicos Nos. 920265, 920310, 920173, 920282, 100876, 907638, 920278, 920279, 920273, 920283, 920281, 920276, 920284, 920280, 106289, 101496, 982424, 980270, 920269, 905261, 101021, 915189, 108669, 920058, 920268, 104210, 920267, 101644, 407972, 482035, 920266, 611460, 100818, 913572, 985724, 906956, 103735, 322436, 920271, 920275, 920276, 900712, 907531, 981874, 906591, 920277, 920288, 920272, 920285, 920287 y 920286 de Montevideo a nombre de EL DIA S.A. por un monto de $ 25.852.00 (pesos uruguayos veinticinco mil ochocientos cincuenta y dos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de los servicios.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.y al solidario Clivio César Ferré.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53790 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

S.O.D.R.E.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS

"INTIMASE al Sr. DANIEL GALARZA a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 53969 Oct 13- v Oct 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de YOFIL S.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada del Convoy Grande, tributario del arroyo Itacumbú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón 4525; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4525, 451 y 2245, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Octubre 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270, de dicha ciudad. Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.

27) $ 489,80 3/pub 38053 Oct 14- v Oct 18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA RESUELVE

"Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Especialista VII Servicios asistenciales (Interino de la Colonia de Asistencia Siquiátrica (Programa 002 - Unidad Ejecutora 013- Esc. D-G Correlativo 9580), Señora SUSANA INES FERNANDEZ FONTES.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53961 Oct 13- v Oct 17

"Por Resolución del Poder Ejecutivo 180/94 de fecha 7 de setiembre de 1994, 1ro. Declárase desinvestido de su calidad de Funcionario Público al Administrativo de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). (Programa 002 - Unidad Ejecutora 068 Esc. C G03 Correlativo 18060), señor NESTOR IRINEO CURBELO de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 75, Ordinal 10 y 81 del Código Penal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53962 Oct 13- v Oct 17

DESTINATARIO: REYTECH S.R.L.
DOMICILIO: Andres 1363 Local 019, Montevideo.
Notificación: Se notifica a la Empresa REYTECH S.R.L. que por incumplimiento del Decreto - Ley 15443 y reglamentarios de no poseer Director Técnico QUIMICO FARMACEUTICO, serán pasibles de sanción pudiendo darse de baja de los registros correspondientes en este Ministerio. (Ref. 3215/94).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53964 Oct 13- v Oct 17

DESTINATARIO: COMPAÑIA M Y M LTDA.
DOMICILIO: Br. ARIGAS 1080/86.
INTIMASE: su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública en el plazo de 72 hs. a partir de la fecha, en el horario de 12:30 a 17:30 hs. (Designación DIRECTOR TECNICO).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53965 Oct 13- v Oct 17

DESTINATARIO: PROMEDICAL S.R.L.
DOMICILIO: AV. LUIS A. DE HERRERA 1361.
"INTIMASE": su comparecencia a la oficina 012 del Ministerio de Salud Pública en el plazo de 72 hs. a partir de la fecha, en el horario de 12:30 a 17:00 hs. (Ref. 3397/93).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53966 Oct 13- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "RAUCH, MIRTHA BEATRIZ C/ ALPERN, SAMUEL ESTEBAN Y FELSCHER, OLGA. ACCION DE NULIDAD DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE Y DE SU INSCRIPCION. FICHA: 172/94", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a SAMUEL ESTEBAN ALPERN y eventual y especialmente a OLGA FELSCHER, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 37537 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados: "WALTER DI AGOSTO - Concordato Preventivo Judicial" (F. 106/93); se dispuso por auto 1007/94, del 21 de junio de 1994, se efectuaran las publicaciones, de conformidad al art. 38 de la Ley 2.230, a los efectos de que en el plazo de veinte días se deduzcan oposiciones o reclamos. Montevideo, 8 de agosto de 1994. María Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) $ 425,00 10/pub 37119 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados YOUNG S.A." Concordato Ficha 15/106/93, se convoca a los acreedores de "YOUNG S.A." a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6, el día 13 de octubre de 1994 a las 15 hs., con el objeto de tratar la solicitud de cncordato judicial. Se previene: 1º) que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Cdor. pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2º) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Raquel Frieri Lund - Actuaria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 382,50 5/pub 36995 Oct 13- v Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "AGUERRE HNOS. S.A. Moratoria. Ficha 19º/742/91", se hace saber que por providencia Nº 539 del 12 de abril de 1993; 2103 del 5 de noviembre de 1993 y 1327 del 30 de agosto de 1994, se dispuso: I) la liquidación de "Aguerre Hnos. S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectivo de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes o documentos de la misma lo ponga a disposición del Juzgado; IV) designar en carácter de Síndico al Cdor. Julio C. Pérez con la asistencia del Dr. Santiago Pereira y V) Convocar a los acreedores para la reunión a llevarse a cabo en esta Sede, sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5, el día 1 de novienmbre de 1994 a las 17 horas. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 765,00 10/pub 36956 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, en los autos caratulados: "Zipor S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial. (F/182/94)", se convoca a los acreedores de "Zipor S.R.L." a la Junta que se verificará el día 23 de noviembre a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 510,00 10/pub 37146 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos caratulados: BARABINO MONESTIER FERNANDO. FICHA V-71/94, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en este proceso por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 255,00 10/pub 37389 Oct 10- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "PY CASCALLARES JUAN FRANCISCO C/ARAUJO ELIZABETH, Cese de Pensión alimenticia, C/283/94" se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Araújo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 37113 Oct 06- v Oct 20

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: "NOVOA AGUIAR Mónica María c/ROMERO GONZALEZ Luis Alberto. Pérdida de Patria Potestad", ficha CPR/5/94, cítase y emplázase a LUIS ALBERTO ROMERO GONZALEZ para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. EN FE DE ELLO, expido el presente en doble ejemplar que sello, signo y firmo en la fecha arriba expresada. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53829 Oct 03- v Oct 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: ZERBONI CARLOS Y ANDREA CURCIO C/MARIA HORTENCIA PORTELA P.P.P. 353/94, se cita, llama y emplaza a: MARIA HORTENCIA PORTELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53803 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA GARCIA CRISTIAN ALEXIS - SOLICITANTE INAME C/ MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA P.P.P. Ficha 382/94

se cita, llama y emplaza a: MGUEL ANGEL GARCIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53967 Oct 13- v Oct 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Flia. de 7º Turno, Dra. ALICIA LOPEZ, en autos caratulados: "CARZOLIO, Raquel C/ Cirila, Inocencia, Pío, Isabel, Domingo, Felipa, Cipriano y Juan Bentancor CAPOTIS y Julio, María, Miguel VILLALTA BENTANCOR y Aída GOSBAN BENTANCOR o sus sucesores y contra Eduardo, Alvaro y Carlos CARZOLIO DIAZ. PARTICION. S/112/92", se emplaza a Cirila Juana María, Inocencia Amelia, Pío Tomás, Isabel Julia, Domingo Ramón, Felipa Francisca, Cipriano Amalio y Juan José Wanceslao BENTANCOR o BENTANCOUR CAPOTE o CAPOTIS o CAPOTTI; Julio César, María Dolores y Miguel Angel VILLALTA BENTANCOR; Aída Teresa GOSBAN BENTANCOR y a Eduardo, Alvaro y Carlos CARZOLIO DIAZ, o sus sucesores, los que deberán comparecer en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 13 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 37374 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Don ATTILIO ARDOINO, Ficha S 290/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 37471 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos "BETHENCOURT MOYANO LUIS ALBERTO. SUCESION. Ficha F 266/92", se cita, llama y emplaza a los herederos Nelly Aurora, Silvia Elena y Carlos Enrique BETHENCOURT BENTANCOUR por el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. Montevideo, 29 de agosto de 1994.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 36439 Oct 03- v Oct 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14o. Turno, en autos caratulados MONZida de la Patria Potestad" Ficha: 283/1983 se cita y emplaza por el término de 60 días, al señor CLANER o CLEVER FREIRE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio arts. 89 y 127 del C.G.P. Montevideo, 27 de setiembre de 1994. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53770 Oct 03- v Oct 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Lola Vitalia Arnaud, (Ficha S 345/93), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 53711 Set 27- v Nov 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "VILLAMAYOR, FELIX IGNACIO. Declaración de Ausencia". Ficha V/317/91, por auto Nº 6425 de fecha 25/10/93, se declaró en estado de ausencia a don Félix Igancio Villamayor. Montevideo, Octubre 28 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 255,00 10/pub 37660 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, PRUDENCIO Y CORREA, ANAURELINA C/ PEÑALOZA, MARIA YANINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha CV/539/92-I/93, por decreto Nº 2433 del 28 de setiembre de 1994, se emplaza a MARIA YANINA PEÑALOZA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 2433 del 28/9/94.

Montevideo, 5 de octubre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53919 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Daniela Duarte Alves c/ Sergio Fedullo. Investigación de paternidad. Ficha C/ 287/91, se cita, llama y emplaza a: SERGIO FEDULLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 37191 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en los autos caratulados: "González Morales, Libia Ana y Goulart Perdomo, Ruben c/ Sosa, Ondina.- Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. D/334/94) en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 2352 del 24 de agosto de 1994, se emplaza a la Sra. ONDINA SOSA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53900 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/AMERICO GONZALEZ BOZZATA. Juicio Ejecutivo". Ficha 799/94), se cita y emplaza a Américo González Bozzata, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre siete de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53792 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "IMM c/FARMIN S.A. Juicio Ejecutivo" (ficha 510/94), se hace saber que se trabó embargo específico sobre el inmueble propiedad de la demandada, padrón Nº 29506 de Montevideo, y se cita de excepciones y emplaza a FARMIN S.A. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53931 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Pereira, Wilfredo Sabino y Escobar, Alba Rosa. Escrituración - Fa. 1021/ 92", se emplaza a José Ignacio Pedro Pastorino Puppo, Catalina Pelufo Devicenzi, Florinda Nicolasa Pastorino Puppo, Juan Parma Copello, Fortunato Patricio Antonio Pastorino Puppo, Mariano Luis Gregorio Pastorino Puppo, Luisa María Pastorino Puppo, Juan Pastorino Puppo, Rosa Pastorino Puppo, Margarita Rosa Marchetti Pastorino, Francisca Marchetti Pastorino, Josefa Martina Marchetti Pastorino, Raúl Celestino Pastorino Pelufo, Héctor Pastorino Pelufo, Elida Esther Pastorino Hourdebaigt, Carmen Santa María Vernazza, Aldo Florentino Pastorino Vernazza Nilda María Pastorino Vernazza y a los herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les cita de excepciones. Montevideo, 3 de agosto de 1994. Nora Annunziatto, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 37780 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/LISARDA PREVIETERA GUTIERREZ. Juicio Ejecutivo". Ficha 759/94, se cita y emplaza a Lisarda Previetera Gutiérrez, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, setiembre 21 de 1994. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53773 Oct 03- v Oct 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/ SONIA ROSA QUESADA de GRANDI. Juicio Ejecutivo". Ficha 779/94, se cita y emplaza a Sonia Rosa Quesada de Grandi, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre nueve de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53772 Oct 03- v Oct 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 37mo. TURNO. En autos: "Burgueño, Graciela del Luján y otro c/Rivero, Norma. Otorgamiento forzado de Reglamento de Copropiedad y Partición en especie del Bien de origen contractual y tasación de unidades - Ficha C 1095/93". Se ha dispuesto por auto Nº 2456 del 14/ 9/94, se cite de excepciones dentro del plazo legal y bajo apercibimiento a Norma Nelly Rivero, así como a otorgar su firma para el reglamento de copropiedad del bien ubicado en la 10ma. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 157.701 hoy padrones individuales 157.701/001 y 157.701/002 con frente a la calle Etna nro. 5897. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) $ 595,00 10/pub 38074 Oct 14- v Oct 27

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
CARLOS ROXLO 1483 TFS. 40 92 26/29
CONVOCATORIA A ELECCIONES

RUC 210268210012

De acuerdo a lo establecido en la Ley No. 12.179 y su Reglamentación, en el Estatuto Social y su Reglamentación, se convoca a los Comités de Asociados Habilitados para intervenir en las ELECCIONES que, para la renovación parcial del Consejo Directivo - cinco titulares y diez suplentes - y para la renovación total de la Comisión Electoral - cinco titulares y diez suplentes - se llevarán a cabo el día VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

ADVERTENCIAS

Los interesados deberán solicitar registro del NUMERO y del LEMA que distinguirá la Lista a presentar, venciendo el plazo para ello el día sábado 22 de octubre de 1994 a la hora 13.- Dicha solicitud debe ser acompañada por la firma de diez (10) asociados habilitados para votar, como mínimo (Art. 60o. del Reglamento).

Una vez cumplido el Registro, deberán presentar la Lista respectiva conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos titulares y suplentes con la firma de treinta (30) asociados habilitados para votar, como mínimo, incluidas las firmas de todos los candidatos.

Las Listas deben ser presentadas INDEFECTIBLEMENTE EL DIA MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 1994, a la hora 20.oo como ULTIMO PLAZO.

Cuando se tratare de LEMAS PERMANENTES no será necesaria la solicitud de Registro de Lista que prevé el Art. 60o. del Reglamento y bastará para su inscripción, que la petición esté firmada por la totalidad de los candidatos que se postulan para la nueva Elección y la mayoría absoluta de los Administradores del Número y del Lema. (Art. 93o. del Reglamento).

En materia de acumulación de votos por Lema, regirán las disposiciones de la Ley Complementaria de Elecciones No. 7912 de 22 de octubre de 1925, atento a lo establecido con carácter general en el Art. 83o. del Reglamento.

Conjuntamente con la Lista mencionada anteriormente, deberá entregarse una nómina con el nombre de un Delegado Titular y dos Suplentes para cada una de las doce Mesas Receptoras de Votos.

Los plazos y fechas establecidos en la presente Convocatoria son reglamentarios y por lo tanto, IMPRORROGABLES por ninguna circunstancia.

Toda información sobre el acto comicial será brindada a través de la Secretaría Administrativa, en el Segundo Piso de la Sede Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1994.

EL CONSEJO DIRECTIVO. JULIO MARIA TEALDI, Presidente. JUAN A. MARQUEZ REYES, Secretario General.

27) $ 1.632,00 4/pub 37708 Oct 11- v Oct 17

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Américo Antonio Repetto Merlo y Celia Olivera Gularte.
Beneficiarios: los constituyentes.
Inmueble: padrón 176.787, vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo frente a camino Ariel 5151.
Escritura: 1/6/90 Esc. Griselda Schultze Pinto.
Registro: Nº 12, Fº 12, Lº 922.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53885 Oct 06- v Oct 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "MONES MORELLI, Diego.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- Ficha D Nº 62/94", a solicitud del deudor Diego MONES MORELLI, resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor, a la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el 22 de noviembre de 1994 a la hora 14. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle; que designó Síndico Provisorio al Dr. Osorio FERNANDEZ, con domicilio en Jaime Romans 1542; que todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 22 de setiembre de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) $ 595,00 10/pub 37381 Oct 10- v Oct 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Artigas, octubre 6 de 1994.

Notifícase al Sr. Aristoblo Sotto Dutra, funcionario municipal, que por Resolución Nº 6572, de 20 de setiembre de 1994, se decretó su cese, por abandono de cargo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53960 Oct 13- v Oct 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno Subrogante, s ante esta Sede, se ha presentado RAUL CARBAJAL RODRIGUEZ y LUCIA ELENA CURBELO MENDEZ, ficha Nº V 47/93, promoviendo Escrituración de Oficio, contra el Sr. Domingo César Martin, de quien se desconoce su actual domicilio, respecto del solar de terreno padrón Nº 11.778, ubicado en la Sec. 4ta. del Dpto. de Canelones, señalado con el Nº 40 del Plano del Ag. Danilo Boggio, inscripto en el Catastro con el Nº 9509 el 19 de diciembre de 1956, y con una sup. de 410,04 Mts. cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por Edictos al Sr. Domingo César Martín, desconociéndose su domicilio por el plazo legal de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los dieciseis días del mes de marzo de 1994. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno, Subrogante de 2do. Turno.

27) $ 850,00 10/pub 37348 Oct 10- v Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era. Inst. de 2do. Turno de Colonia dictado en autos: GAUNA VIDELA, Ismael Inocencio. Sucesión. Ficha B/269/1993, se emplaza por el término de 90 días al Sr. LAUREANO CRESENCIO GAUNA VIDELA a comparecer en estos autos y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el trámite. Colonia, 15 de setiembre de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 36574 Oct 03- v Oct 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de: Carlos María BLANCO - Sucesión - (Ficha B 221/94), emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días. Durazno, 16 de setiembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 37324 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Botello Goytiño Elbio Alcides contra Zubieta Almada Francisca Libia e Hilario Márquez" - Escrituración Judicial - Ficha A. 91/90; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Libia ZUBIETA ALMADA e Hilario MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio respecto a un solar sin construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 6704, con una superficie de 373 metros 14 centímetros, cuya escritura judicial se solicita en autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar así mismo que en los presentes autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 19 de setiembre de 1994. Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53899 Oct 07- v Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, Miguel Eulogio. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F.B. 159/1994", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de julio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 425,00 10/pub 37823 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Presentación Roberto LARROSA SUAREZ. Fa. B/ 241/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas 9 de setiembre de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 37023 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de María Elena Beracochea Tourné, F. 265/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, setiembre 23 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 37030 Oct 06- v Oct 20

- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "ALEMAN SOMMA Graciela c/

RODRIGUEZ DUTRA, Zoilo Celín. DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A/208/93), se cita, llama y emplaza a ZOILO CELIN RODRIGUEZ DUTRA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Minas, setiembre 21/1994. Se hace constar que obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53873 Oct 06- v Oct 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "VESPERONI TRONCOSO, Eduardo Segundo y VESPERONI TRONCOSO de GARCIA, Leontina.- Sucesiones". (Ficha B Nº 372/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días al Sr. OSCAR KENY OLIVER VESPERONI a que comparezca a estar a derechercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 13 de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria.
27) $ 425,00 10/pub 36739 Oct 03- v Oct 17

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA ODILA CORA SPINELLI. Fa. B/239/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA AMELIA NOBILE CORA, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 425,00 10/pub 36731 Oct 03- v Oct 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Esther Guidali Saccone. Fa. B/341/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
27) $ 340,00 10/pub 37501 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PARADISO NOCERA de PEPE, Fa. B/345/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37502 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER ANDRIOLI BENITEZ. Fa. B/249/94, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37503 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EME FELIX BRACESCO SAN EMETERIO. Fa. B/267/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37505 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GELA HERMINGA HORNOS FRENAIS de PRESENTADO, F. B/178/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1994, Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37504 Oct 10- v Oct 24

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESCOLASTICO GUILLERMO BALDERRAMOS y CATALINA VIOLETA GILES. F. B/112/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37506 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: NATALIO FLORES y MARIA NEMESIA PEREIRA, F. B/82/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994: Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37507 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI, F. B/294/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37508 Oct 10- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "CORBO, Blanca c/ Posibles sucesores de CORBO PEREYRA, Marcionela. Posesión notaria de estado civil y petición de herencia", ficha: 270/94, se cita y emplaza por este medio, a todos los sucesores e interesados en la sucesión de Marcionela Corbo Pereyra, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán estas actuaciones con el Defensor de Oficio. Rocha, 31 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 37315 Oct 07- v Oct 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "LEITES de BONAVITA Amelia por sí y en representación de María Adela BONAVITA LEITES C/. Carlos BONAVITA ESPINOLA y Daniel BETHENCOURT GOROSTIAGA.- Cesación de Condominio Sucesorio".- Fa. A/120/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Amelia Leites de Bonavita, iniciando juicio de cesación de condominio contra Carlos Bonavita Espínola y Daniel Bethencourt Gorostiaga.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a CARLOS BONAVITA ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. San José, 2 de agosto de 1994. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) $ 510,00 10/pub 36654 Oct 03- v Oct 17

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE C/. MABEL, SULVIA, Y MARINA ACEVEDO. RESCISION DE CONTRATO. Fa. A/55/94, se hace saber que ante esta Sede se inició juicio de Rescisión de Contrato contra Mabel, Silvia y Marina ACEVEDO. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mabel, Silvia y Marina ACEVEDO a que comparezcan a conciliación previa y a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 7 de junio de 1994.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 37239 Oct 07- v Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SELVA ERMELINDA REINOSO MUÑOZ C/ SUC. DE MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 923/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: SELVA ERMELINDA REINOSO MUÑOZ promoviendo proceso para la declaración de su posesión notoria de estado civil de SOBRINA NATURAL de MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ y/o a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 36906 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CORTES GONZALEZ, Sandra María por José Luis Pérez". Nombramiento de Curador. Ficha B 65/93, se hace saber que por Resolución Nº 3520 del 26/10/93 se designó curadora de: JOSE LUIS PEREZ a la Sra. Sandra María Cortés.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 13 de setiembre de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53871 Oct 06- v Oct 20

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA KOHEN DE VAINER y SAMUEL VAINER, (Ficha S/431/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38244 Oct 17- v Oct 28

CUARTO TURNO

MARIA INES RODRIGUEZ DE ADDIEGO, (Ficha A/386/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38088 Oct 17- v Oct 28

TEODORO ALEJANDRO ACOSTA CASTAGNET, (Ficha 250/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38178 Oct 17- v Oct 28

PEDRO LOPEPE RECAITY, (Ficha A Nº 360/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38239 Oct 17- v Oct 28

QUINTO TURNO

MARY ROTULO TERRA, (Ficha F 396/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38184 Oct 17- v Oct 28

MARIA FRANCISCA SUAREZ, (Ficha 438/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38225 Oct 17- v Oct 28

SEPTIMO TURNO

BARNECHEGARAY CARREÑO DELFINA, (Ficha S 301/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38107 Oct 17- v Oct 28

OCTAVO TURNO

CARLOS FERNANDO LAYERLE CADENAS, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38155 Oct 17- v Oct 28

NOVENO TURNO

GLORIA CELESTE SALVO SOSA, (Ficha S/427/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38241 Oct 17- v Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ PEDRO, (Ficha 339/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38227 Oct 17- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

OSCAR WASHINGTON DEL RIO, (Ficha 267/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38084 Oct 17- v Oct 28

FRANCISCA SABINA SUCOTTE AZCARRAGA, (Ficha 306/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38183 Oct 17- v Oct 28

MARCOS SANTOS AUZA, (Ficha 223/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38198 Oct 17- v Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON SANCHEZ FONTENLA o FONTELA, (Ficha S 206/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38172 Oct 17- v Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA MARIA u OLGA MARIA LUISA DEVINCENZI CANEPA, (Ficha A 97/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38173 Oct 17- v Oct 28

ADELA MARIA o ADELA MARIA ESTHER VISCONTI ESCASSO o SCASSO, (Ficha A 462/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38226 Oct 17- v Oct 28

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ROGELIO MIR VILLANUEVA, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38179 Oct 17- v Oct 28

AMARO AMADO ZUFFO, (Ficha A 390/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38197 Oct 17- v Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER SCHIAVO, (Ficha A 520/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38154 Oct 17- v Oct 28

SIMON KORBA y MARIA IVANSHITZ o IVANCSICH BUGNYAR, (Ficha A 311/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54078 Oct 17- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO, (Ficha A 353/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38153 Oct 17- v Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

ELBIO VICTOR MARTINEZ PEREZ o ELVIO VICTOR MARTINEZ PEREZ, (Ficha A 359/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38105 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

MARIA DELIA ALBERTI BUFFA, (Ficha A 443/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38180 Oct 17- v Oct 28

ANA LEONOR PEREYRA de LANDRI, (Ficha A 295/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38182 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALFREDO ROLANDO GEPP BENNETT o ALFRED ROLAND MILLARD GEPP, (Ficha S 315/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38228 Oct 17- v Oct 28

ADOLFO MEDARDO GUTIERREZ, (Ficha S 360/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38242 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HONORATO VIERA PAEZ, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38156 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CANO MONTANER y EUGENIO ESTEBAN ALMADA BERHOUET, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38083 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA BARRERA REGO, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38157 Oct 17- v Oct 28

RAUL ORLANDO LARRAÑAGA CLEMENTE, (Ficha S/431/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38243 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS EDUARDO PEREYRA GONZALEZ, (Ficha S 415/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38087 Oct 17- v Oct 28

ULISES FONTANINI PROVINI, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38177 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE SMOLCIC ANTONIC, (Ficha S/367/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38168 Oct 17- v Oct 28

JUAN ESTADES, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38176 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA CLARA DIAZ VIÑA DE BENITEZ, (Ficha S/274/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38085 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

NEDER WILMAN OROSMAN BAGNASCO MARTINEZ, (Ficha S 354/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38185 Oct 17- v Oct 28

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA BELLONI MAINARDI, (Ficha 383/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38152 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE QUINTO TURNO

JOSE TABOADA y MONICA QUIROS, (Ficha 399/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38086 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL LUIS SOBA IRIARTE (Ficha A 344/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38106 Oct 17- v Oct 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ELENA ENRIQUETA MORALES SIERRA, (Ficha 793/A/1994).
Pando, 4 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38125 Oct 17- v Oct 28

CUARTO TURNO

CELIAR MASAGUEZ, (Ficha 830/A/1994).
Pando, 19 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38124 Oct 17- v Oct 28

ADAN NEREO VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha 1030/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38165 Oct 17- v Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SYRA ESTELA BENTANCUR, (Ficha 169/94).
Melo, 16 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38100 Oct 17- v Oct 28

RODALES SANTOS GANENE, (Ficha B/197/94).
Melo, 27 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38101 Oct 17- v Oct 28

DE CUARTO TURNO

IVAN LOPEZ ROCHA, (Ficha 181/94).
Melo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38095 Oct 17- v Oct 28

PABLO CONDE, (Ficha 146/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38096 Oct 17- v Oct 28

DELVAIR BANDERA OLIVERA, (Ficha 189/94).
Melo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38097 Oct 17- v Oct 28

ROQUE CALCAGNO ALVEZ, (Ficha 186/94).
Melo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38098 Oct 17- v Oct 28

RAUL ALBERTO PRIETO BARRERA, (Ficha 37/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38099 Oct 17- v Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUANA DE DIOS o INDALECIA GARCIA LEAL, (Ficha B 79/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38126 Oct 17- v Oct 28

HILARIO OLGIATTI COSTA, (Ficha B 178/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38127 Oct 17- v Oct 28

NUBER ARIEL ABBONA TRINIDAD, (Ficha B 139/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38128 Oct 17- v Oct 28

CECILIA MARTINA FRAGA LAGOS y JUAN RAMON COLMAN, (Ficha B 181/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38129 Oct 17- v Oct 28

ISIDORA FONTE o FONTES CECILIA, (Ficha B 166/94).
Rosario, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38130 Oct 17- v Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SERVANDO PIRIZ BONILLA y MARIA EVARISTA PIRIZ BONILLA, (Ficha 300/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38094 Oct 17- v Oct 28

BRAULIO OLIVERI, (Ficha B/346/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38224 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

MONICA o MONICA SILVINA AGUIAR VICENTE, (Ficha 443/94).
Maldonado, 28 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38093 Oct 17- v Oct 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

TELLERIA COSTA LUCIA. (Ficha: B 100/1994).
Fray Bentos, 7 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
01) $ 340,00 10/pub 38206 Oct 17- v Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

MARTINA FERNANDEZ LOPEZ y ELENA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha B/250/94).
San José, 10 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38131 Oct 17- v Oct 28

NELSON NOEL BETARTE GüENAGA y ODON u OBDON PERBOIRE CALERO BONILLA, (Ficha B/514/94).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38132 Oct 17- v Oct 28

ENRIQUE LEMA SOSA, (Ficha B/280/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38133 Oct 17- v Oct 28

RUFINA o RUFINA ROMANA TORRES FAJARDO, (Ficha B/560/94).
San José, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38134 Oct 17- v Oct 28

LUIS ALBERTO MARRERO BISCONTI, (Ficha B/540/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38135 Oct 17- v Oct 28

MARIA IRENE RODRIGUEZ PINO, (Ficha B/818/93).
San José, 6 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38136 Oct 17- v Oct 28

JUAN ARCANGEL PERDOMO GONZALEZ, (Ficha B/610/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38139 Oct 17- v Oct 28

TOMAS LEONCIO DENODA VIERA, (Ficha B/552/94).
San José, 4 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38140 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

ALBERTO DAVERI DIAZ, (Ficha B/519/93).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38137 Oct 17- v Oct 28

WALTER RODRIGUEZ VIÑOLES o VIGNOLI, (Ficha B/701/94).
San José, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38138 Oct 17- v Oct 28

JUANA DIAZ VIERA, (Ficha B/711/94).
San José, 3 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38141 Oct 17- v Oct 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

OSVALDO DA SILVEIRA VILLAR, (Ficha B/350/94).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38209 Oct 17- v Oct 28

MARIA VARGAS DE GODOY, (Ficha B/353/94).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38210 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JULIO WALTER FERRAZ LACROIX. (Ficha: B 94/94).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38207 Oct 17- v Oct 28

ELSA FAGUNDEZ DE DE FREITAS. (Ficha: B 59/94).
Tacuarembó, 27 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38208 Oct 17- v Oct 28

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ÑANDUBAY LUPERIO LARROSA CANDIDO, (Ficha B 607/1994).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38201 Oct 17- v Oct 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FUNSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 1994 a las 17.00 y 19.30 horas, en primera y segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso) para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Reforma del literal a) del artículo 5º del Estatuto Social (aumento de Capital Social).
Horario de inscripción: lunes a viernes de 14:30 a 17.
Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 322, de la ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea: 1 voto cada 10 acciones ($ 1.00)
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), desde el 24 de octubre de 1994, hasta el 7 de noviembre de 1994 inclusive.
Se sugiere a los Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
03) $ 734,40 3/pub 38147 Oct 17- v Oct 19

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 26, 37 H y 50 de los Estatutos y según se anticipara en carta - circular enviada a los socios del Club en el mes de Setiembre, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, Máximo Tajes 6400, el día 27 de octubre de 1994 a las 20:00 horas para considerar exclusivamente de acuerdo al Art. 27 el siguiente,

Orden del Día
Reforma de Estatutos

Se recuerda a los señores socios que el derecho de voto según el Art. 9 B de los Estatutos está limitado a las categorías de Honorarios, Activos, Vitalicios y de Campo Activos con más de 3 años en calidad de socios y mayores de 18 años. El socio deberá estar también al día en el pago de sus cuotas.
Al mismo tiempo, se transcribe el Art. 50:
Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados en una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese fin. El quórum para sesionar será el 30 por ciento de los socios habilitados para votar. La mayoría que apruebe cada una de las reformas deberá ser como mínimo de los tres cuartos de dicho 30 por ciento. LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 612,00 3/pub 38202 Oct 17- v Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PASTORINO y JORGE ENZO PERRONE
(Ficha: D/364/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38254 Oct 17- v Nov 14

QUINTO TURNO

RICARDO BYK KUCZAK y GRACIELA MARIA NATERO MARTINEZ (Ficha: D/505/89).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38253 Oct 17- v Nov 14

NOVENO TURNO

LUIS RAFAEL FERNANDEZ MUIÑOZ o MUIÑOS y ADELA ROSA ARENAS BARREIRO (Ficha: D/410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38256 Oct 17- v Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

JOSE IRINEO BENITEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: 395/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38109 Oct 17- v Nov 14

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR BALBI MACIEL y MARIA CRISTINA LABACA CHIAPPINI (Ficha: D/437/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38158 Oct 17- v Nov 14

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY y EDITH PREVETTONI LOPEZ (Ficha: D/450/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38255 Oct 17- v Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS CARDOZO ARRIETA y GRACIELA PISANO DIAZ (Ficha: D/356/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38091 Oct 17- v Nov 14

MARIA CELIA TERESITA TRIANON PATRON y WALTER TARUSELLI FERNANDEZ (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38257 Oct 17- v Nov 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA MONTFALCON LOPEZ y ROBERTO DANIEL VALLARINO CHERMAS (Ficha: D/286/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38229 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA CRISTINA SANCHEZ SANDE y OSCAR SANTULLO SERRANO (Ficha: D 390/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38258 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAURICIO CANABAL GALLINAL y ANDREINA LUCIA TROISI ALONSO (Ficha: D 388/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38159 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUIROGA y GIANNELLA TERESITA CORBELLI ARIETA (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38148 Oct 17- v Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN del ROCIO MARTINEZ PEREIRA y JOSE EDUARDO RIVADAVIA SILVA (Ficha: 201/94).
Melo, 3 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38102 Oct 17- v Nov 14

CARLOS HECTOR BENTANCOR y MARIA ISABEL FERREIRA FERNANDEZ (Ficha: 200/94).
Melo, 27 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38103 Oct 17- v Nov 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RAMA RODRIGUEZ y MARGARITA BEATRIZ FERNANDEZ BRUM (Ficha: B/930/1987).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38142 Oct 17- v Nov 14

JUAN CARLOS SANCHEZ PORRAS y SILVIA ESTHER RAMIREZ (Ficha: B/80/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38143 Oct 17- v Nov 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "MOROTTI, Myriam c/GONZALEZ, Hugo Walter.- Divorcio", Ficha E/16/94. Se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a HUGO WALTER GONZALEZ, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, octubre 4 de 1994. Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54049 Oct 17- v Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Pintado Maria Alba c/ Liber Alfredo Alonso. Divorcio. Ficha A/798/94. Se cita, llama y emplaza a Liber Alonso para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) Pando, 1ro. de setiembre de 1994. Escribana Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta. Dra. Rita Aulliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54039 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Quinto Turno en autos caratulados: "NUÑEZ, OLGA C/ SARAVIA, FREDDY. AUX. DE POBREZA y DIVORCIO. Ficha D 322/94", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDDY JOAQUIN SARAVIA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54060 Oct 17- v Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ VIERA Reina Inés C/ Luis Eduardo GARIN.- DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/348/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó REINA INES DIAZ VIERA promoviendo divorcio por causal contra LUIS EDUARDO GARIN.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS EDUARDO GARIN para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San José, 22 de setiembre de 1994. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54065 Oct 17- v Oct 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62 04 03 habilitado en LUIS A. DE HERRERA 1335. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 122,40 3/pub 38230 Oct 17- v Oct 19

ANTEL.
Se emplaza a JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE (N.U. 210.870) a que comparezca dentro del tercer día a trabajar o exprese motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 4. Reglamentación para Abandono del cargo. Asesoría Legal de Antel.Bellido.Expte. 210.870.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54059 Oct 17- v Oct 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a ROSARIO LAGO a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Corrales Nº 2834.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2592/93 de fecha 19/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54040 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. CARLOS SAAVEDRA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR Tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Agaces Nº 3712.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2575/93 de fecha 19/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54041 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la firma SIQUES S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR Tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle José Serrato Nº 3081.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M 341/92 de fecha 10/12/92, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54042 Oct 17- v Oct 19

Se emplaza a la Sra. NILBIA FONTES a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR Tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle MARIA STAGNERO de MUNAR Nº 2414.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2570/93 de fecha 19/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54043 Oct 17- v Oct 19

Departamento de Recursos Humanos
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a LUIS AMERICO VARELA a hacer efectivo el pago de la multa U.R. 10.6880 (Unidades Reajustables Diez con 6880/10.000) por no haber efectuado la construcción del cerco reglamentario del predio de su propiedad sita en la calle FRANCISCA ACUÑA DE FIGUEROA 2066. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 954/90 de fecha 26/dic/90, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. Montevideo, 17 de octubre de 1994.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54044 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a ALTEA S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164 (Unidades Reajustables Nueve con 7164/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle JOSE BATLLE y ORDOÑEZ 3242.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2689/93 de fecha 23/jul/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Conteciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial. Montevideo, 17 de octubre de 1994.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54045 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General
Emplazamiento

Se emplaza al Sr. JORGE CASTRO a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.31 (U.R. Nueve con 31/100) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle AMEGHINO Nº 4544.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 912/91 de fecha 3/6/91, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54061 Oct 17- v Oct 19

EXPROPIACIONES

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2ª Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C/ SUCESORES DE DOROTEO RAMON BOGARIN.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION". Fa. A/134/94, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de expropiación del inmueble padrón Nº 3365 solar 25 de la 1a. Sec. Jud. de San José, lindero a la Escuela Nº 51 sobre la calle Misiones, propiedad de sucesores de Doroteo Ramón Bogarín.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama yemplaza a sucesores de DOROTEO RAMON BOGARIN, a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 2 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54033 Oct 17- v Oct 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Maini Chezzi Angel - Incapacidad - Ficha Z 351/92, se hace saber que por resoluciones Nº 5435 y 5775 de fechas 1º de setiembre de 1993 y 29 del mismo mes y año, respectivamente, se declaró incapaz a Angel Maini Chezzi y designándose curadora del mismo a su hija legítima Shirley Mónica Maini. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Manuela Failache, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 38082 Oct 17- v Oct 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, por providencia Nº 2841 de fecha 8 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ALBA ALVAREZ RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a MARCELINA RODRIGUEZ ALVAREZ. Fa. B-175/92. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54032 Oct 17- v Oct 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ROBAINA HERNANDEZ BISMARCK ALCIDES. INCAPACIDAD". Fa. B/83/93, se hace saber que por auto Nº 4275 del 26/8/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a BISMARCK ALCIDES ROBAINA HERNANDEZ, designándose curadora a NORMA MIREYA HERNANDEZ. San José, 3 de octubre de 1994. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54064 Oct 17- v Oct 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ FERREIRA, Raquel" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B 105/93, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: RAQUEL GOMEZ FERREIRA, habiéndose designado curadora definitiva a: Mary Dionisia Liendo Fernández. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de junio de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza por gozar del mismo en estas publicaciones. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54073 Oct 17- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "GARCIA GONZALEZ, Luisa Laura" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B 153/92, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: LUISA LAURA GARCIA GONZALEZ, habiéndose designado curadora definitiva a: Nila Deolanda González Lara.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54074 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GOMES CAETANO MANUELA ALMINDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 173/94 se hace saber que por Resolución Nº 1919 de fecha 21/9/94 se decretó la incapacidad de: "MANUELA ALMINDA GOMES CAETANO" designándose curador (a) JULIA CAROLINA AYALA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite esta auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de setiembre de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54075 Oct 17- v Oct 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados "Bossio Szevezuk, Alejandra Karina. Información de vida y costumbres". Ficha: V/1009/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Karina Bossio Szevezuk quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Vilma de Siano Macri y Lucía Salaverry Galbarini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 425,00 10/pub 38250 Oct 17- v Oct 28

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO
MINA VALENCIA S.A. (LIQUIDACION JUDICIAL)

Se llama a acreedores, financieros, comerciales, laborales y en general a todos los que posean créditos, por el término de 30 días, a presentar sus respectivos comprobantes en su sede calle Colonia No. 810 piso 3 Esc. 301 de 17 a 19 hs. Cr. Hugo Pérez Moretto - Cr. Daniel Sureda - Síndicos.
13) $ 1.224,00 20/pub 38193 Oct 17- v Nov 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 17 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

LEONEL ENRIQUE D'ALBENAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Millán 3031 y MARIA LAURA CALZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4368.

JORGE OMAR AGUIRRE, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Charrúa 1771 y FABIANA ESPERANZA LORDOGUIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1542.

SERGIO EDUARDO ARISPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraffi 1226 y SILVIA SUSANA VAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Rivera No. 5176 Block G/140.

ANTONIO ANDRES ALFONZO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Serrato 3474/1 y VALERIA ANDREA SALINAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4170.

CLODOMIRO ORIENTE DA ROSA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2157 y ELIZABETH FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2157.

HORACIO FERNANDO ADAN, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Convención 1583/2 y SONIA LAURA GATELL, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Convención 1583/2.

FREDDY NELSON DESEVO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3249 y SANDRA ROSA FERNANDEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje. A No. 4554 C de Maroñas.

JORGE EDUARDO DARIAS, 33 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Bartenes 518 y MARIA SUSANA SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 518.

DANIEL ALBERTO de SOUZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 1980/103 y MARIA ALEJANDRA DEL CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1345.

TABARE DANIEL DIEGO, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4752 y SONIA TERESA BARTHE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Rosas 4752.

MARCELO ANDRES ARGIMON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lucerna 6233 y FABIANA MARTHA VARELA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1331.

OFICINA No. 2

JAKIN JARLI JACKSON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 16 - Víctor Rabu s/n y ALEJANDRA CECILIA ESPINDOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7065.

FERNANDO HUGO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4799 y ESTRELLA BEATRIZ ZEBALLOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1895.

MIGUEL RAUL ETCHEVARNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1304 y SANDRA YANET FIGUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1325.

MARIANO BACIGALUPE, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2767 y DINORA CATALINA FEYE, 57 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2766.

CARLOS EDUARDO BARADIT, 42 años, divorciado, comerciante, chileno, domiciliado en Zabala 1258/3 y MARIA CRISTINA CASAL, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Misiones 1488 piso 8.

CLAUDIO FERNANDO BARBOZA, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en José Belloni 3043 e IVONE BEATRIZ LESCANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3043.

OFICINA No. 3

TITO NERTON CONTRERAS, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts. 009 bis y SANDRA MONICA BENTANCOR, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Cedros 2455.

MARCELO EDUARDO CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2833/1 y TANIS ELIZABETH CAMARA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2833/1.

PABLO CARDELLINO, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Minas 1253 y MARIA SELENIR NUNES, 26 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada en Minas 1253.

OFICINA No. 4

GUSTAVO MARIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2510/102 y MARCELA GERALDINE GHIORSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6269.

JOSE LUIS FRANCO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Correa 1443/1 y ELECTRA IRMA CARABETTA, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan R. Correa 1443/1.

MARCELO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Spikerman 2114 y MAGALI NOEL PUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1165.

RUBEN FURTADO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4444/106 y MARIELA ARACELI PARODI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4444/106.

MANUEL DOMINGO LAMANA, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 227/2 y RENEE LOPEZ, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cerrito 227/2.

EDUARDO LEINDEKAR, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1759 (Carrasco) y PATRICIA ALTEZOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2145/401.

JOSE MARIA FACCIOLO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Yuqueri 84 y FANNY BEATRIZ PALESO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4828.

OFICINA No. 5

DANIEL ANIBAL GRASSENI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1709 y GENNI LILIAN LANGORTA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4569.

WASHINGTON ALBERTO IRIBON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso de la Española 5322 y ESTELA MARY TRAVIESO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje La Vía 554.

ALBERTO FERNANDO GRASSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 4017 y CLAUDIA KARINA BURGOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 4031.

OFICINA No. 6

YELCI MENDEZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4973 y ALEJANDRA MABEL MUNIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973.

FABIAN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Repetto 3900 Casa 10/A y SEYLA ISABEL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4399.

NESTOR DANIEL MAIDANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1568 y ALICIA ISABEL GILENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1573.

EDUARDO DANIEL MAYERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 3754 y GLADYS JANETH IGUINI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Cibils 5143.

GINES WASHINGTON MACHADO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1791/5 y AZUCENA MIRURGIA FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1791/5.

ALFREDO MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franklin 1509 y PATRICIA GISELLE CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franklin 1509.

OFICINA No. 7

CARLOS RAFAEL PIROTTO, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Asamblea 4492 y HERMINIA MAGDALENA SACCHI, 34 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1977.

JOAQUIN PEDRO PACHECO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1043/301 y ANDREA REGINA GORROCHATEGUI, 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3056.

GUSTAVO JORGE PERONA, 21 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Pilar Costa 180 y ANA LAURA ARMUA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1216.

VICENTE MANUEL PORFIRIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4415 y BLANCA ROSA DIAZ, 47 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Santa Ana 4415.

OFICINA No. 8

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923/601 y ANALIA CAPUTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6681.

OSCAR ERNESTO ZWAIG, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1337/501 y CARMELA ELSE INGVER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1838/002.

JAVIER ADRIAN ROSALES, 21 años, soltero, empleado, argentino c/l, domiciliado en Cno. Maldonado 3280 y MARISOL BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 Metros. 8072 Flor de Maroñas.

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3277 y SILVIA CARMEN CALABRIA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hungría 3792.

JULIO RODRIGUEZ, 65 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Rizal 3936/252 y MARIA JOSEFA MUIÑO, 69 años, divorciada, jubilada, española c/l, domiciliada en Rizal 3936/252.

JAVIER HUGO REBELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3412 y SUSANA BEATRIZ BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Joaquín Suárez 3412

OFICINA No. 9

PEDRO FABIAN SANTIAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5610 y MARY BEATRIZ GARAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plus Ultra 2660.

BELTRAN NIBER SOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2139-2 e IRENE LAURA GUSSONI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2139-2.

OFICINA No. 10

ROBERTO TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 3916/1 y ADRIANA JACQUELINE CENTENA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1177/7.

JUAN LUIS NIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Izcua Barbat 1195/902 y GABRIELA FERNANDA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gaceta 1236.

ISIDORO MARCEL VILLAFAN, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Cuba 3773 y ANDREA LOURDES BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2632.

14) $ 60,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "VARELA de RAVIALES, AMANDA Y RAVIALES VARELA, RUBENS - Prescripción Adquisitiva" Fa. 284/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA VARELA DE RAVIALES y RUBENS RAVIALES VARELA, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.503 parte, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor LUIS E. RIVERO LAPITZ de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.165 el 26 de Julio de 1982, con una superficie de 730 mts. 6 dm., con 17 mts. de frente al Suroeste a la calle Dr. Irureta Goyena, puerta de acceso 2906, entre las calles Cirene y Trípoli; 42 mts. 97 cm al noroeste con los padrones 406.445 y 93.816, con 17 mts. al fondo, al Noreste, con parte del padrón Nº 74.503, muro de bloques por medio; y 42 mts. 92 cm al Sureste con el padrón Nº 74.502. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nº 406.445, 93.816, 74.503 parte y 74.502, para que comparezcan ante esta Sede 25 de Mayo 523 Piso 4º, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Agosto de 1994. Esc. DANIEL BRUNO, Actuario.

16) $ 1.105,00 10/pub 37577 Oct 17- v Oct 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ BERRIEL PEDRO ELEUTERIO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A 386/88), se hace saber que se ha presentado Pedro Eleuterio Rodríguez Berriel promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los solares de terreno padrones Nos. 1815, manzana 91 solar 2 y 1816 manzana 91 solar 1 del Balneario Atlántida sito en calle 5B entre 14 y 12 de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones que lindan con los padrones 1805, 1806 y 1236, con la calle 2, cuyos domicilios de sus propietarios se desconocen.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho oponerse a la presente gestión dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el Trámite sin su intervención. Pando, 20 de setiembre de 1994. Esc. Raúl Giménez, Actuario.

16) $ 680,00 10/pub 38121 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20o. Sec. Jud. Canelones-Shangrilá, dictada en autos "AURELIOINAR - PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. C/174/94.

Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Aurelio Ruben Ginar, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 19.173, M.I., Solar 25-20a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 16 de setiembre de 1994. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 510,00 10/pub 38122 Oct 17- v Oct 28

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "GONZALEZ TABAREZ JUAN FELIPE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/1/93 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANO Nº 3.468, ubicado en calle 24 de Agosto y Ruperto Pérez Martínez de la Primera Sección Judicial de San José, solar de terreno y sus mejoras con un área 469 mts. 24 dms. que según Plano trazado por el agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 4/8/88 con el Nº 6509 y que se deslinda de la siguiente manera: 11 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto; 39 mts. 11 cm. al Oeste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, por ser esquina, 12 mts. 15 cm. al Noroeste, con Padrón 3469 y 39 mts. 12 cm. al Este, lindando con Padrón 3467. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores a cualquier título particular o universal de los Sres: MARCOS BENITEZ y LALA BENITEZ FERRIERA, así como al Sr. MARCOS BENITEZ BEAS, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. San José, 22 de octubre de 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 38144 Oct 17- v Oct 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Guillermo Roman Aceigne solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA FINANCIERO" de la cual se declara autor. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 38259 Oct 17- v Oct 28

URSULA KOHL DE MONES solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVO DICCIONARIO DE URUGUAYISMOS" de la cual se declaró autora. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 38164 Oct 17- v Oct 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MISLEY ANDLOVIC, RICARDO FRANCISCO". RECTIFICACION DE PARTIDAS (NACIMIENTO Y MATRIMONIO) FICHA R 414/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ricardo Francisco MISLEY ANDLOVIC. Acta Nº 202, inscripto el 22 de diciembre de 1961, en la 11º Sección del Dpto. de Canelones en el sentido que donde dice: apellido paterno Misley debe decir Mislej por así corresponder. Y la de matrimonio: de Ricardo Francisco Misley Andlovic y Rosario Lacassogne celebrado el día 24 de octubre de 1986, acta Nº 819 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice: Ricardo Francisco Misley debe decir Ricardo Francisco Mislej por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días. En Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54077 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GOROSTIDEZ, Atilio. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha A/287/94"; se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de RODRIGUEZ GOROSTIDEZ, ATILIO, extendida el dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, Acta No. 5, en el Juzgado de Paz de la 8va. Sección del Departamento de Treinta y Tres, en el sentido de estr, en el texto y al margen, donde dice "del día DIEZ DE FEBRERO", debe decir "DEL DIA ONCE DE FEBRERO" por así corresponder.- Montevideo, 3 de Octubre de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54025 Oct 17- v Oct 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de "Ivana Graciela Bogao Cardozo" (B 82/91), pues en la misma donde dice como apellido paterno BOGADO, debe de decir BOGAO por ser ello como corresponde. Trinidad, Setiembre veintitrés de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54029 Oct 17- v Oct 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "UMPIERREZ ARRUTTI, CLAUDIA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 378/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA PATRICIA UMPIERREZ ARRUTTI, en el sentido que donde dice que es hija legítima de Eufronio Uber Umpiérrez y Susana Fernández, debe decir que es hija de Eufronio Uber Umpiérrez y Susana ARRUTTI FERNANDEZ y así mismo en el margen donde dice Umpiérrez Fernández Claudia Patricia, debe decir UMPIERREZ ARRUTTI CLAUDIA PATRICIA, por así corresponder (Acta Nº 713, inscripta el 11 de Setiembre de 1985, ante el Oficial de Estado Civil de 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Maldonado, 4 de Octubre de 1994. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54071 Oct 17- v Oct 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos: "ZAZATTI NANCY BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- Ficha Letra B No. 103/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Wálter Mauricio Ferreira y Nancy Beatriz Zazatti, pues en el cuerpo de la Partida dónde dice: "y doña Nancy Beatriz Rodríguez" debió decir "y doña Nancy Beatriz Zazatti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, octubre 7 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 54076 Oct 17- v Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos Ramona Angela y José María Tessadri. Rectificación de Partidas. Fa. B/343/94, se presentaron los Sres. Ramona Angela Tessadri solicitando rectificación de partida Acta No. 24 de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 11 de febrero de 1946, en el sentido que donde dice con respecto a su apellido "Tesadri" debe decir "Tessadri" y José María Tessadri Acta No. 1377 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, fecha 3 de octubre de 1967, en el sentido de que donde dice con respecto a su apellido "Tesadri" debe decir "Tessadri" por así corresponder.
Salto, 5 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54037 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramón Cardozo y Sandra R. Trinidad solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "MARCOS ANDRES CARDOZO TRINIDAD". Acta Nº 317 de fecha 27/2/91 de la primera sección de Salto, en el sentido de que donde dice "veinte de diciembre de 1990" debe decir "cinco de febrero de 1987". Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54036 Oct 17- v Oct 28

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/RESYPLAS S.A-Ejecución Hipotecaria" Ficha: C/270/88, se hace saber que el día 26 de octubre del corriente a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sinm base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Todos ubicados en la 13 Sección Judicial de Montevideo, que se individualizan: I)) Solar de terreno y mejoras, padrón Nº127.472, señalado con el Nº 9, manzana 299, en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, según el cual tiene un área de 429 m 50 dm, que se deslinda así: 10 m al NE a calle Ascasubí, entre Adolfo Vaillant y Gowland, distando el punto medio de su frente 37 m de la esquina con la última nombrada, por 42 m 95 cm de fondo lindando por el NO con el solar Nº 8 y parte del solar Nº 4, al SO con solar Nº 21 y al SE con solar Nº 10, todos del mismo plano.II) Solar padrón Nº127.474, manzana No. 299, solar Nº 11, según el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, tiene una superficie de 229 m 50 dm, lindando; 10 m de frente al NE a calle Ascasubí, entre Gowland y Adolfo Vaillant, distando el punto medio 28 m 90 cm de la esquina formada con la última, 22 m 95 cm al NO lindando con parte del solar 10, 10 m al SO lindando con parte del solar 13 y 22 m 95 cm al SE lindando con el solar 12 del plano citado. III) Solar padrón Nº 127.475, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, tiene una superficie de 548 m 5050 cm y se deslinda: 23 m 90 cm de frente al NE a la calle Ascasubí, 22 m 95 cm al SE de frente a la calle Adolfo Vaillant por ser esquina; 23 m 90 cm al SO lindando con el solar 13 y 22 m 95 cm al NO lindando con el solar 11. IV) Solar con construcciones, padrón Nº 127.476 (antes parte del padrón Nº 35.756), manzana Nº 299, del Pueblo Victoria, que según plano del Agr. Omar Paganini, del 8/3/26, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/3/26, tiene una superficie de 2.134 m 50 cm y se deslinda así:62 m 95 cm de frente al SE a calle Adolfo Vaillant,33 m 90 cm tambien de frente al SO a la calle Pedro Giralt, por ser esquina; 62 m 95 cm al NO lindando con el solar 20 y parte del solar 10 y 33 m 90 cm al NE lindando con solares 11 y 12 de dicha manzana. V) Solar baldío, padrón Nº 127.477, manzana 299 de Pueblo Victoria, señalado con el Nº 20 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con una superficie de 429 m 50 dm, y se deslinda así : 10 m al SO de frente a la calle Pedro Giralt, entre las de Adolfo Vaillant y Gowland, distando el punto medio 47 m de la esquina con la calle Gowland, por 42 m 95 cm de fondo lindando al NO con el padrón 127.478, al NE con el solar 10 y al SE con los solares 15, 10 y 19, todos del mismo plano. VI) Solar de terreno con construcciones, padrón Nº 127.478, señalado con el Nº 21 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con un área de 429 m 50 dm, que se deslinda así: 10 m de frente al SO a calle Pedro Giralt, entre Adolfo Vaillant y Gowland, distanto el punto medio 37 m de la última de las nombradas; 42 m 95 cm de fondo, lindando por el SE con solar Nº 20, padrón Nº127.477; por el NE con solar Nº 9 y por el NO con solar Nº 22 y el solar Nº 3, el terreno es regular, VII) Solar de terreno con construcciones, padrón Nº 127.479, que según el plano del Agr. Gabino Lalinde de febrero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro,con el Nº 50.797 el 2/2/65, tiene un área de 332 m que se deslinda así: 10 m al SO de frente a calle Pedro Giralt, entre calle Gowland y Vaillant, distanto el punto medio de su frente 27 m de la esquina con la calle Gowland, 33 m 20 cm al NO, con padrones Nº 127.480 y Nº 127.465, 10 m al NE con padrón Nº 127.466, y 33 m 20 cm al SE lindando con padrón Nº 127.478. VIII) Solar de terreno, baldío, padrón Nº 35.756, señalado con el Nº 1 en el plano de Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925,inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con un área de 275 m 40 dm, que se deslinda así: 12 m de frente al SO a calle Pedro Giralt y por formar esquina da tambien de frente al NO a calle Gowland, en 22 m 95 cm, 12 m al NE lindando con parte del solar Nº 2 y 22 m 95 cm al SE lindando con solar Nº 23. IX) Solar de terreno, baldío, padrón Nº 127.480, señalado como el solar Nº 23 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925,inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con un área de 229 m 50 dm que se deslinda así: 10 m de frente al SO a calle Pedro Giralt, 22 m 95 cm al NO lindando con solar Nº 1, 10 m al NE lindando con parte del solar Nº 2 y 22 m 95 cm al SE lindando con parte del solar Nº 22.-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como

también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%,e impuesto a las ejecuciones forzosas, o sea 2%.- III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%.IV) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto en 1988 que afecta los nueve padrones, con plazo de 10 años.- IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, con certificados registrales expedidos al 23/9/94.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, trece de octubre de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 2.040,00 5/pub 38192 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

Mario BARCA Izaurral
Remate Judicial

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo civil de 12º turno, Ejecución de Hipoteca, Ficha 3343/82, en autos caratulados PIFER S.A. c/ HALLEY MONETA TUYA
Se hace saber que el próximo 21 de Octubre, a las 16 Hs. en el salón de actos de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el Martillero Mario Barca Izaurral, Mat. 152 RUC 210595770010, asistido por el Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base,del siguiente bien:
Inmueble padrón 33.952, terreno sito en la 15a Secc. Jud. de Montevideo. Frente al sur 8m 71cm a la calle 26 de Marzo, puerta Nº 3483, entre la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera y calle Marco Bruto, plano del Agrimensor Joaquin Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82.630 el 22 de Febrero de 1977, con un area de 226 Mts. 79 Dcm.
SE PREVIENE:
I) El padrón tiene contrato de arrendamiento vigente, según surge de los registros correspondientes.
II) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo.
III) Que las posturas serán en dólares estadounidenses.
IV) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos del 3.99 % más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, en efectivo.
V) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del 1.33 %
VI) Se deja constancia que el remate de este inmueble, se realiza en virtud de lo dispuesto por el Art. 386.3 del Código General del Proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de Octubre de 1994.
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA
20) $ 1.020,00 5/pub 38199 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "NURIA S. EN COMANDITA Y SEDAY S.R.L. C/SOMAR LTDA. JUICIO EJECUTIVO, FICHA 90/18/713, se hace saber que el próximo martes 25 de octubre de 1994, a partir de las 14 hrs., en la calle Cuaró 3156, el martillero IGNACIO LABAURE MAT. 4032, R.U.C. 211793630019, sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos:mesa c/dos cajones 2,50xo,60, duchero Coleratti, botiquín, mesa de 2,50x0,30, cuatro tamices rotos, tres tanques de Dolmenit (2 de 50L, 1 de 100L), dos tanques de plastico, cinco baldes de plastico, mesa con piedra de esmeril, cabina de esmaltado con estractor de aire, dos tanques de dolmenit (50 y 25L), dos llaves Ticcino, diez recipientes de plastico con tapa, un tornete de pie,estanteria de madera de tres estantes, tres pistolas de pintar desarmadas, compresor Schultz modelo Msv, tres tanques de plastico con tapa, un tanque de dolmenit de 20L, una balanza de almacen, estanteria cuatro estantes, escalera Segura, 28 columnas para horno, 19 columnas cilíndricas, 198 columnas para horno pequeñas,horno de cerámica de 600 cm3, horno de cerámica de 550 cm3, 25 planchas de gres, regulador de tensión a la vista,cuatro estanterias de madera de 4 estantes, mesa de pulido con 6 cajones, mesa de colado, mesa de 1,0x1,0 con dos cajones, tres tanques de 200L de dolmenit, veinte estantes de madera, batidora sin motor, tanque cuadrado de dolmenit de 200L, torneta de mesa, reloj despertador, dos llaves electricas de pared, escultura para sacar moldes, 600 moldes de yeso. SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el momento de ser aceptada su oferta.2)Que serán de cargo de los compradores la comisión de compra del Rematador e impuestos 13,40% más 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas.3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 4 de octubre de 1994
Esc. Juan A. Da Misa. Actuario.
20) $ 459,00 3/pub 38204 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz de 4º turno de la Capital dictada en los autos caratulados "OJEDA ANGEL NELSON C/ BELTRAME DEYANIRA JUICIO EJECUTIVO" Ficha 985/92 se hace saber que el próximo martes 25 de octubre de 1994, a partir de las 13 y 30 hrs., en el local de la calle Cuaró 3156, el Martillero IGNACIO LABAURE MAT. 4032 R.U.C. 211793630019 sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: un televisor color marca SANKEI con antena incorporada de 20 pulgadas serie Nº 002AE00224-R-2033VNA con control remoto, un video grabador marca PANASONIC con control remoto modelo NV-L21PX serie Nº BOSA31025.SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el momento de ser aceptada su oferta.2) Que serán de cargo de los compradores la comisión de compra del Rematador e impuestos: 13,40% más 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,76%.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
Montevideo 11 de octubre de 1994. ESC. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.
20) $ 255,00 3/pub 38203 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos caratulados: "Copropiedad de Joaquin Requena 2427 c/ PILAR MANUGIAN O MANUKIAN SARKISIAN - Ejecución de Hipoteca con pacto de renuncia a Juicio Ejecutivo" Ficha Nº C/777/93, se hace saber que el día 24 de octubre del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 19.077.33; del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 002, del edificio construído bajo el régimen de la Ley 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 7ma. Sección judicial de Montevideo, padrón matríz 19.003, que según el plano de mensura y división del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/4/71, con el Nº 65.811, se compone de una superficie de 427 m 33 dm que se deslinda así: 8m 53cm al frente al E a la calle Joaquín Requena entre las de Domingo Aramburú e Isla de Gorriti, con su puerta señalada con el No. 2427. distando su punto medio 47 m 55 cm de la esquina formada con esta última, 49 m 96 cm al N con los padrones 19.002, 18.997 y 18.996, 8 m 59 cm al O con parte del padrón 401.277, y 50m al S con el padrón 19.004. Unidad 002: Se ubica en planta baja, a cota vertical + 0m 70cm, con una superficie de 35 m 66 dm., está empadronada individualmente con el Nº 19.003/002. Por el E linda con patio de aire y luz A y P y apartamento 001, por el N con padrón Nº 19.002 .por el O con apartamento 003 y por el S con palier E. Le corresponde el uso exclusivo del patio de Aire y Luz A (bien común).-
SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones del 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, de octubre de 1994.-
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA
20) $ 850,00 5/pub 38191 Oct 17- v Oct 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. Filial Melo c/ Rodríguez Fernández, Gustavo - Juicio Ejecutivo", Ficha A 332/92, se hace saber que el día 20 de octubre de 1994, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará por el Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030053870011, un terreno ubicado en Cerro Largo, Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial, padrón 12.454, con un área de 608 metros 53 decímetros.- Se previene: A) Que el inmueble sale a remate por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e Impuestos que la ley ponen de su cargo. B) Que en autos se encuentra agregada el testimonio de la matriz del último antecedente. C) Que se supone

que el mejor postor acepta el título de propiedad. D) Que en autos se encuentran agregados certificados de los Registros Públicos. Melo, 4 de octubre de 1994. Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.

20) $ 255,00 3/pub 38104 Oct 17- v Oct 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

JULIO ESTEFAN
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de segundo turno, en autos caratulados "OFICIO Nº 561/93- HALLAZGO" FICHA Nº 824/93, por Providencia Nº 4428 de fecha 11 de agosto de 1994, se hace saber que por intermedio del Martillero JULIO ESTEFAN, MATRICULA Nº 3311 el día 28 de octubre de 1994, a las 19 horas, en calle Dodera Nº 1034 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta de una moto marca "Kawasaki" 600 XL, Motor Nº AE 020402, a la vista, en el estado en que se encuentra (no funciona). SE PREVIENE: Que será de cargo de mejor postor, el pago total de su oferta en el acto y en efectivo, así como el pago de Comisión e Impuesto que la Ley pone a su cargo: 15,99 % más IVA del total. Y a cargo del demandado 2 % más IVA. A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. MALDONADO, SETIEMBRE 14 DE 1994. DARDO NIEVAS - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-

20) $ 136,00 2/pub 38223 Oct 17- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

- E D I C T O - Remate -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "Banco Central del Uruguay c/ a Olavo Machado Vieira- Ejecución de Hipoteca", Ficha A.119/85, se hace saber que el día 25 de Octubre de 1994, a la hora 13 y 30', en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328-30, se procederá por intermedio del Rematador Alfaro Portela Ramos, Mat. 3637, RUC 190.056.570.017, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad número setecientos uno del séptimo piso del edificio denominado "L'Etoile", construído en un solar de terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Monteviedo, con una superficie de 341 mts2, y cuya ubicación es en 18 de Julio entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra.- Se previene: 1)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2)-q ue la comisión del rematador e IVA, así como los gastos de escritura y el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320, serán por cuenta del comprador; y, 3)- que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 7 de Octubre de 1994.- Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.-

20) $ 280,50 3/pub 38211 Oct 17- v Oct 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KOREA MOTORS CO. LTDA.

Contrato: 11/08/94.
Inscripción: Nº 1339 Fº 2102 Lº 3 de Contratos.
Socios: Francisco MORALES RODRIGUEZ, Antonio CARRIL GONZALEZ, Carmen Cristina NUÑEZ BAGNASCO.
Objeto: Taller mecánica automotriz, importación-exportación.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 6.000 por partes iguales.
Administración: Francisco MORALEZ RODRIGUEZ y Antonio CARRIL GONZALEZ conjuntamente.
Domicilio: Mdeo.

22) $ 354,30 1/pub 37572 Oct 17- v Oct 17

FSW S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1.10.93.
Inscripción: Nº 2519 Fº 4404 al 4405v Lº 3 Legajo 5153/93.
Cedente: FERNANDO LORENZO GIORGI COSENTINO (20).
Cesionarios: SERGIO FERNANDO CID PINTOS, (10) y WALTHER EDUARDO GIORGI ZICAVO (10).

22) $ 354,30 1/pub 38089 Oct 17- v Oct 17

TRANSPORTES FLAUCAR S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 27 de agosto de 1994.
Registro: Nº 1972 Fº 2869 al 2869 del Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE; JOSE LUIS CHIOSSI SILVEIRA; JOSE PEDRO AZPIROZ MARQUEZ; PEDRO CESAR CABRERA LEMES y MARIA MAGALI TEALDI FRAGA.
Cesionarios: HERIBERTO AZURICA COPPES, JUAN CARLOS AZURICA COPPES, HECTOR RICARDO AZURICA COPPES. (1.000 cuotas cada uno).
Modificación: Plazo 30 años prorrogable automáticamente y administración ejercida por Heriberto Azurica Coppes, Juan Carlos Azurica Coppes y Héctor Ricardo Azurica Coppes, indistintamente.-

22) $ 590,50 1/pub 38090 Oct 17- v Oct 17

RUPO S.R.L.

Contrato: 30/05/94.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral. de Comercio: Nº 1595 Fº 2447 Libro 3.
Socios: NESTOR ARIEL RUETALO FERNANDEZ, JULIO CESAR PORTELA AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 5.000.
Administración: Indistinta.

22) $ 354,30 1/pub 38108 Oct 17- v Oct 17

CITRUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y modificación: fecha 11/3/94.
Inscripción: Nº 335 Fº 659/59 Lº III Contratos.
Cedente: Clelia DRAGONE MAUTONE (1 cuota) detentando ahora 44 cuotas.
Cesionaria: Graciela Beatriz ALBANES MENDOZA detentando ahora 1 cuota.
Modificación de plazo: 30 años.
Administrador: Horacio ALBANES MENDOZA.

22) $ 354,30 1/pub 38149 Oct 17- v Oct 17

CITRUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Partición: fecha 14 de marzo de 1994.
Inscripción: Nº 894 Fº 1374/74 Lº II contratos.
Adjudicante: Clelia Dragone Mautone (44 cuotas).
Adjudicatario: Horacio Albanes Mendoza (44 cuotas) detentando ahora 89 cuotas.

22) $ 236,20 1/pub 38150 Oct 17- v Oct 17

LA TORRE S.R.L.

Contrato: 9.8.1994.
Inscripción: Nº 1845 Fº 2697 Lº 2 Contratos Legajo 2279/94.
Socios: José María MUÑIZ SALDARINI, Pablo BENTANCOR MUÑIZ.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: $ 18.000.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 38160 Oct 17- v Oct 17

AGROGRANJA LTDA.

Contrato: 30/05/94.
Inscripción: Nº 1186 Fº 1785 Lº 2.
Socios: Enriqueta García y Marcel Robert, 30 cuotas c/u.
Objeto: Insumos Agropecuarios, importación, exportación, servicios.
Capital: $ 6.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcel Robert.
Plazo: 30 años.

22) $ 354,30 1/pub 38167 Oct 17- v Oct 17

JUMAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 3 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1234, del folio 1951 al Fº 1951 Lº 2.
Cedente: OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ CACERES (10 cuotas).
Cesionaria: MARTA DE ARMAS FERNANDEZ (10 cuotas).

22) $ 236,20 1/pub 38186 Oct 17- v Oct 17

DALEGA LTDA.

Contrato: 08.09.1994.
Inscripción: Nº 1582 Folios 2430/2431 Libro 3 Legajo Nº 2379/94.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Capital: $U 10.000.
Socios: Jesús Gabriel TORRADO LOIS 10 cuotas 500, c/u; Loreley Yudith UVIÑA DOMINGUEZ 10 cuotas 500, c/u.
Giro: Industrialización y comercilización productos limpieza, cosméticos y afines.

22) $ 354,30 1/pub 38187 Oct 17- v Oct 17

PANADERIA LAS FLORES LTDA.
Cesión y Modificación

Contrato: 5.9.94.

Registro: Nº 1976 Fº 2873 Lº 2 de Contratos, Legajo 2480/94.
Cedentes: Zulma Esther Diotti Garrone, Norma y Roberto Mosquera Diotti.
Cesionarios: Juan Víctor Straneo Ruiz y María Allegue López.
Modificación: Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 38188 Oct 17- v Oct 17

DEMSI SRL

Contrato: 21/julio/1994.
Inscripción: Nº 1350 Fº 2114 Lº 3 Legajo Nº 2082/94.
Socios: IGNACIO DEMICHELIS SERRA (80 cuotas), FABRICIO NICOLAS SIGNORINI ORTICOCHEA (20 cuotas).
Objeto: Importación, comercialización, distribución, confección y reparación de lonas plásticas, depósito de containers y camiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
Capital: $ 10.00.
22) $ 354,30 1/pub 38189 Oct 17- v Oct 17

GON - GON S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 21/9/94.
Cedentes: ANA MARIA GONZALEZ VALLEJO POCHINTESTA, JUAN MARIA GONZALEZ VIERA, MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ GONZALEZ VALLEJO.
Cesionarios: CARLOS ALBERTO DALL'ORSO CUELLO (90 cuotas), MABEL CUELLO TRUCCO (10 cuotas).
Administración: Carlos Alberto Dall'Orso Cuello.
Inscripción: Nº 1943 Fº 2829 Lº 2.
22) $ 354,30 1/pub 38194 Oct 17- v Oct 17

"MAGNO LIMITADA"
Modificación

Contrato: 14 de setiembre de 1994.
Reg. de Comercio: Nº 1896 Fº 2765 Lº 2.
Administración: Eduardo Martínez Iglesias, Assunta Romano Lagana y Adriana Magno Romano indistintamente.
22) $ 236,20 1/pub 38195 Oct 17- v Oct 17

HOTEL FRANCIA S.R.L.

Contrato: 2 setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1978 Fº 2875 Lº 2 Contratos.
Socios: MARIA ALEJANDRA y FREDDY FABIAN GIACOSA.
Objeto: Hotel, restaurant, bar.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: $ 10.000, 50 cuotas cada uno.
Plazo: 30 años.
22) $ 354,30 1/pub 38196 Oct 17- v Oct 17

MUNDO S.R.L.

Contrato: 31/08/1994.
Inscripción: Nº 34 bis Fº 40 Lº 40 de Contratos.
Socios: Marcelino Angel UMPIERREZ MEDINA y Niris Margoth MACHADO PRADOS.
Objeto: Librería, bazar, juguetería, taller de grabados, promociones y afines.
Domicilio: Treinta y Tres (Meléndez 1202).
Plazo: 30 años desde el 1º/9/1994.
Administrador: Marcelino Angel UMPIERREZ MEDINA.
Capital: $ 10.000, dividido en 200 cuotas de $ 50 c/u, correspondiéndole a Umpiérrez 150 cuotas, y a Machado 50 cuotas.
22) $ 590,50 1/pub 38200 Oct 17- v Oct 17

"220 VOLT S.R.L."

Contrato: 16/9/94.
Inscripción: Nº 1898, Fº 2769, Lº 2.
Socios: Eduardo Keldjian y Ana Etchessarry.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Capital: $ 60.000, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 354,30 1/pub 38231 Oct 17- v Oct 17

"GRAFFITI S.R.L."
Cesión y Modificación

Cedentes: Daniel Calviño y Robustiano Calleros (30 cuotas c/u).
Cesionarios: Carlos González y Andrés Dattole (30 cuotas c/u).
Contrato: 15-8-94. Inscripción: Nº 1644 Fº 2617 al 2617 Lº 3.
Administración: Indistintamente González o Dattole, salvo operaciones mayores de 70 UURR, ambos socios conjuntamente.
22) $ 354,30 1/pub 38232 Oct 17- v Oct 17

FASTER LIMITADA
Modificación

Contrato: 29 agosto 1994.
Inscripción: Nº 1413 Fº 2195 Lº 3 Legajo 10570/92.
Plazo: 30 años.
Objeto: Importación, exportación, representación, comercialización, distribución de mercaderías en general.
Domicilio: Lindoro Forteza 2687.
22) $ 236,20 1/pub 38237 Oct 17- v Oct 17

MARBER LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 18 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 1903 Fº 7053v Lº 3.
Cedente: PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI (36 cuotas).
Cesionaria: Nery Nibia González.
Plazo: 30 años.
22) $ 236,20 1/pub 38238 Oct 17- v Oct 17

STUR LTDA.
Cesión

Contrato: 6 abril 1992.
Inscripción: Nº 1148 Fº 4245 Lº 1 (Legajo 6096/92).
Cedentes: ALBERTO JOSE SCAPINO LOVESIO y ELISABETH GONZALEZ ACOSTA (Total de cuotas).
Cesionarios: Cono Ubaldo Noria Candia y Susana Anabel Alvarez Scirgalea.
Administración: Cono Ubaldo Noria Candia y Susana Anabel Alvarez Scirgalea.
22) $ 354,30 1/pub 38245 Oct 17- v Oct 17

HORACIO DOSIL Y CIA. LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 15 Setiembre 1994.
Inscripción: Nº 1565 Fº 2406 Libro 3 (Legajo 2369/94).
Cedente: ROBERTO LOPEZ (72 cuotas).
Cesionarios: Ruben Mato y Mario Colafranceschi (36 cuotas cada uno).
Administración: Ruben Mato y Mario Colafranceschi indistintamente.
22) $ 354,30 1/pub 38246 Oct 17- v Oct 17

DELQUE LIMITADA
CESION

Contrato: 17 agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1374 Fº 4341 al 4348 Lº 3 Legajo 654.
Cedentes: Humberto Pablo ARTOLA BARBETTI, María Leonor LUCA GUTIERREZ, Pablo Enrique, Ana Laura y Diego Humberto ARTOLA LUCAS (la totalidad de las cuotas).
Cesionarios: Mario PASTORE VEIGA y Nelly Norah GADEA GONZALEZ (50% cada uno).
22) $ 354,30 1/pub 38247 Oct 17- v Oct 17

ANACONDA S.R.L.

Contrato: 13 de mayo de 1994.
Inscripción: Nº 947 Fº 1542/43 Lº 3 (Legajo 1571/94)
Socios: Alfredo Walter Hamilton Filardo (18 cuotas); Francisco José Riva Bischiazzo (15 cuotas), Guillermina Teresa Schick Fernández (12 cuotas), Milton Clay Baubeta Fernández (6 cuotas).
Capital: $ 5.100 (51 cuotas de $ 100).
Objeto: Venta por mayor y menor de productos de almacén rotisería, kiosco y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 472,40 1/pub 38248 Oct 17- v Oct 17

MOPAN S.R.L.

Contrato: 27 Setiembre 1994.
Inscripción: Nº 2002 Fº 2909 Libro 2 (Legajo 2497/94).
Socios: HERNAN MARCOS PANIZZOLO PASTORINO (50 cuotas), NESTOR JORGE MONTES ACCETTO (50 cuotas).
Capital: $ 4.600 (100 cuotas de $ 46).
Objeto: Almacen de comestibles, autoservice, supermercado, rotisería, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 354,30 1/pub 38249 Oct 17- v Oct 17

ALCAZA LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1994.
Inscripción: Nº 1740 Fº 2561 Lº 2 Leg. 2148/94.
Socios: Hugo AZAR GIMENEZ (22 cuotas), Jaime Roald ALCALDE DAYVIERE (22 cuotas).
Capital: $ 4.400 (44 cuotas de $ 100).
Objeto: imprenta, papelería, ediciones en general, publicaciones y venta de artículos afines al ramo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios actuando en forma conjunta.
22) $ 472,40 1/pub 38251 Oct 17- v Oct 17

LEGA LTDA.

Contrato: 4 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1476 Fº 2279 Lº 3 (Legajo 2263/94).
Socios: JOSE PEDRO GARCIA BOLON (50 cuotas); ALBERTO AGUSTIN LEGNANI NARIO (50 cuotas).
Capital: $ 25.000 (100 cuotas de $ 250).
Objeto: Fabricar, industrializar en el ramo de metalúrgica y herrería, comercialización de ma-

terias primas; importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 472,40 1/pub 38252 Oct 17- v Oct 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 273017. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON) solicita marca: "NAVIHAWK". Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37665 Oct 17- v Oct 28

ACTA 272.840. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37740 Oct 17- v Oct 28

ACTA 272.842. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37742 Oct 17- v Oct 28

ACTA 272.981. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ADERE IND. E COM. DE ADESIVOS LTDA. (Brasil), solicita marca:

ADERE

Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37902 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nº 273.039. Montevideo, Octubre 7, de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ULTRATEC S.A. solicita marca: "GUIA DE VENTAS A DOMICILIO". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37909 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.042. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ELVETIUM S.A. (Argentina), solicita marca: "TEYS'S ELVETIUM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37912 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.097. 10 OCT. 1994. NUMEROSKY por ALAROF S.A. solicita: "THEONS". Clase Int.: 3.
23) $ 204,00 10/pub 38081 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.010. Octubre 5, 1994. NUMEROSKY por Michel Regen y Débora Schkolnik solicita:



Clase Int.: 42
23) $ 612,00 10/pub 38110 Oct 17- v Oct 28

Acta Nº 273.022. Montevideo, 06 OCT. 1994, con esta fecha R. BALAGUER S.A. solicito la marca: "DELTA", de la clase 07. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 38151 Oct 17- v Oct 28

Acta Nº 273.155. Montevideo, 13 de octubre de 1994, con esta fecha YAMIL KNAEBER CABRERA - C.I. 1.107.570/9 solicito la marca: "LIGA URUGUAYO ARGENTINO INMOBILIARIA DE REMATADORES Y CORREDORES", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 38170 Oct 17- v Oct 28

Acta Nº 272.983. Octubre 5 de 1994. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "AVON LIFE". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 38205 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 272.979. Octubre 4/1994. PUERTO FORTUNA S.A. solicita marca:

HISTORIA DEL ROCK

Clase 9, 35, 38, 41.
23) $ 612,00 10/pub 38233 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 273.038. Octubre 6, 1994. SAMECA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "EL TROVADOR". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 38234 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 273.070. 07 OCT. 1994. G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CARIBE". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 38235 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 273.071. Octubre 7/1994. MI HACIENDA S.A. (Montevideo), solicita marca: "VILLA DORADA". Clase 32.
23) $ 204,00 10/pub 38236 Oct 17- v Oct 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U 3287. Montevideo, octubre 7 de 1994. MEDINA - PEDRO BARRAN CABRERA

(Montevideo). Solicita modelo Utilidad "CINTERIA DE SEGURIDAD PARA MAYORES". Ley 14.549.
24) $ 306,00 10/pub 38166 Oct 17- v Oct 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE promete vender a SENTEC S.A. Establecimiento Comercial sito en la calle General Aguilar Nº 1144 y SENTEC SOCIEDAD ANONIMA cede dos tercios de promesa a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO, y un tercio a MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.224,00 20/pub 38092 Oct 17- v Nov 14

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a JUAN TOSCANINI E HIJOS S.A. de la Res. (D) Nº 1029/8/994 recaída en el Exp. 205.798 Anexo 12 que dice:
"1º) Tomar conocimiento del Informe Nº 85531 de Asesoría Legal, recaído en el expediente Nº 205.798 Anexo 12, relativo al recurso de revocación interpuesto por las firmas Domingo Aguerre S.A., Caja Rural de Colonia Suiza- Sindicato Rural Ozark, Dante Irurtia S.A., Juan Toscanini e Hijos S.A., Bernardi Hnos. S.A. Pedro G. Zubizarreta S.A., Vidart y Cía. S.C. y Alberto Mederos Burguete contra la Res. (D) Nº 578/5/994 de 19 de mayo de 1994.
2º) No hacer lugar al referido recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54030 Oct 17- v Oct 19

EXPEDIENTE 6580/718/93.
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RAMON GUIDO FONTES BENTANCOUR, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 150/94, de fecha 26/01/94, recaída en expediente Nº 6580/718/93, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Oeste relativa a la deuda del servicio Nº 9850 de Cardona a nombre de RAMON GUIDO FONTES BENTANCOUR por un monto de $ 4.138,56 (pesos cuatro mil ciento treinta y ocho con cincuenta y seis centésimos), calculada al día, 31/10/94. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado. Asesoría Contencioso ANTEL. MAT. 4504.
Esc. María del Rosario Falco, Procurador. Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54058 Oct 17- v Oct 19

ANTEL

Expediente 6580/482/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ E IPAR la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1689/93 de fecha 22/9/93 recaída en expediente 6580/482/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 40415 de la ciudad de Punta del Este a nombre de RODRIGUEZ E IPAR por un monto de $ 12.293,18 (pesos uruguayos doce mil doscientos noventa y tres con 18/100 M/N), calculada al día 25/8/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54051 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6970/81/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUSTAVO JAVIER PONCE ALONSO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1739/93 de fecha 29/9/93, recaída en expediente 6970/81/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 6677 de la ciudad de San José a nombre de GUSTAVO JAVIER PONCE ALONSO por un monto de $ 3.881,43 (pesos urochocientos ochenta y uno con 43/100 M/N), calculada al día 07/09/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL.
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54052 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6970/40/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANOVA S.A. y al fiador solidario OSCAR CEDRES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1258/93 y 304/94 de fecha 4/8/93 y 23/2/94, recaída en expediente 6970/40/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2287 de la ciudad de Autódromo a nombre de ANOVA S.A. por un monto de $ 2.113,11 (pesos uruguayos dos mil ciento trece con 11/100 M/N), calculada al día 28/6/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL.
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54053 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6580/45/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BLANCA SILVA ABREU DE ALLAUME la Resolución del Directorio de ANTEL No. 419/94 de fecha 2/3/94, recaída en expediente 6580/45/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 22523 de la ciudad de Maldonado a nombre de BLANCA SILVA ABREU DE ALLAUME por un monto de $ 3.268,36 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta y ocho con 36/100 M/N), calculada al día 23/01/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL.
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54054 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6580/314/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GIBRAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 990/93 de fecha 23-6-93, recaída en expediente 6580/314/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 27842 de la ciudad de Maldonado a nombre de GIBRAL S.A. por un monto de $ 48.891,94 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y uno con 94/100, calculada al día 25/5/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado. Asesoría Contencioso ANTEL. MAT. 4504.
Esc. Graciela Fernández Lemos. Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54055 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6970/64/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: JOSE LUIS VILLALBA DA SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1682/93 de fecha 22-9-93, recaída en expediente 6970/64/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2629 de la ciudad de Libertad a nombre de JOSE LUIS VILLALBA DA SILVA por un monto de $ 2.547,54 (pesos uruguayos dos mil quinientos cuarenta y siete con 54/100), calculada al día 06/08/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado Asesoría Contencioso ANTEL. MAT. 4504. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador. Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54056 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES Y PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al funcionario, Cabo Delcy DOS SANTOS NUÑEZ, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823) a los efectos de notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5691, recaída en Expediente Nº 3376/94 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54046 Oct 17- v Oct 19

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al funcionario, Agte. de 2da. Carlos María RODRIGUEZ GARCIA, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823) a los efectos de notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolu-

ción Nº 5677, recaída en Expediente Nº 2899/94 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCIN NACIONAL DE CARCELES.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54047 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Notifícase al Sr. Angel Fabio Suárez Umpiérrez, Fiscal II "E", Escalafón AbC, Grado 06, que por Exp. 4/94-A- y mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19/07/94, declárase operada la rescisión de su contrato de función pública que le vincula con la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54069 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS

Se llama a interesados en explotar la frecuencia que a continuación se detalla en la localidad que se indica:
FRECUENCIA CANAL LOCALIDAD DEPARTAMENTO
1.160 khz — Mercedes Soriano
Las Bases para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retiradas en la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Bvar. Artigas 1520, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este Comunicado en el Diario Oficial, para la presentación de las propuestas en la sede de la referida DirecciólMPORTANTE:
LOS INTERESADOS QUE HUBIERAN PRESENTADO SOLICITUDES CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA REFERIDA EN EL DIARIO OFICIAL, DEBERAN EFECTUARLAS NUEVAMENTE YA QUE LAS MISMAS HAN PERDIDO VALIDEZ.
Montevideo, octubre de 1994.
27) $ 367,20 3/pub 38181 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 11 de octubre de 1994.
VISTO: los contratos 735-736/OC-UR firmados por la República O. del Uruguay con el Banco Interamericano de Desarrollo;
RESULTANDO: I) que en los referidos contratos se establece que el propósito del Financiamiento es cooperar en la ejecución de un programa de apoyo al sector habitacional.
II) que el Reglamento del Sistema de Subsidio Habitacional (ANEXO III-5) en su artículo 18 establece: "Los llamados a postulación serán de carácter Nacional y se efectuarán a lo menos cada 12 meses. Las fechas se determinarán mediante resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la que deberá ser publicada en el Diario Oficial y en a lo menos 2 diarios de circulación nacional.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
RESUELVE:

1º.- Procédase a la apertura de un período de postulación para aquellos núcleos familiares, con ingresos entre 30 y 60 UR, según el detalle que se publicará, entre los días 7 y 16 de noviembre del corriente año.
2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en 2 diarios de circulación nacional.
3º.- Pase a la División Financiero-Contable a sus efectos.
Arq. Manuel A. Romay, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54079 Oct 17- v Oct 17

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 55, de fecha 8 de setiembre de 1994, dictó la siguiente resolución: Declarar que en la especie se ha configurado en abandono del cargo de la Profesora Patricia VEGA. (Expte. 6988/93 y ags.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54038 Oct 17- v Oct 19

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY)

EDICTO. Notifico al Sr. Luis ROSSI ALBERT (C.I. 1.564.277-6), que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 12/5/94 (Acta 199) resolvió: 1) "Instruir sumario administrativo al Prof. Luis Rossi sin separación de cargo ni retención de haberes". A tales efectos lo emplazo a concurrir a prestar declaración al local de División Jurídica sito en San Salvador 1674 Of. 8 dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación. Dra. Gilda BONTI ANTE.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54063 Oct 17- v Oct 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 686.
MINISTRO REDACTOR, DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE
Montevideo, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.
VISTOS: Para sentencia definitiva estos autos caratulados: "BORDON, ROBERTO C/ UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LTDA. Y OTRA INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC." CASACION - (Ficha Nº 156/93).
RESULTANDO:
I.- La Sentencia No. 331/92, dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno, falló: "Confírmase la sentencia apelada. Y devuélvase a sus efectos. Las costas de oficio." (fs. 325/326).
El anterior pronunciamiento dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, había fallado: "Amparando la excepción de incompetencia de jurisdicción interpuesta, debiendo ocurrir el demandante ante la correspondiente jurisdicción." (fs. 291/295 vto.).
II.- La parte actora interpuso recurso de casación invocando como causales anulatorias: errónea aplicación de los arts. 2399 del Código Civil y 34 lit. c del Tratado de Derecho Civil de 1889, errónea interpretación de la normativa del referido Tratado que dice aplicar, y desconocimiento de los principios del derecho del trabajo y las doctrinas más recibidas.
Fundamentando sus agravios sostuvo:
A. El contrato de trabajo escapa a las previsiones del art. 2399 del Código Civil. Ni el Apéndice del Código Civil, ni los Tratados de Montevideo contienen normas referidas al contrato de trabajo. Además de esa falla de referencia, el derecho del trabajo, el contrato de trabajo y la relación de trabajo, se han independizado totalmente del derecho civil y comercial. Como consecuencia de ello, las soluciones para los conflictos de derecho del trabajo interno o internacional deberán buscarse en primer lugar en los principios de esa disciplina, pudiendo admitirse la aplicación subsidiaria o analógica del Código Civil o de los Tratados de Derecho Privado, sólo en cuanto no contradigan las soluciones de principio impuestas por el derecho laboral. Citó en su apoyo a Ermida Uriarte y Krotoschin.
B. Se interpretó erróneamente el art. 34 lit. c del Tratado de Derecho Civil de 1889, rompiendo con lo que ha sido la orientación doctrinaria y jurisprudencial hasta el momento en cuanto a entender que la ley "del lugar del domicilio del deudor" en el contrato de trabajo, es la del trabajador; desde que cuando se trata de contratos bilaterales, deudor es aquél quien debe cumplir con la obligación típica del contrato.
C. La sentencia omitió considerar la existencia, de dos demandados, y uno de ellos -el agente marítimo, la Universal Shipping Agency Ltda.- con domicilio en Montevideo, lo que imponía analizar la legitimación pasiva y concluir responsabilizándolo.
D. De acuerdo con la orientación del Tribunal, de considerar al buque no ya como un territorio sino como una cosa en sentido jurídico, equiparable a un automóvil o un camión, debió aplicar el lit. a del art. 34 del Tratado citado, de acuerdo al cual rige la Ley del lugar donde el barco "existía al tiempo de su celebración" esto es la legislación nacional.
E. Aunque el Tribunal consideró que es un "asunto opinable", incluso ante la dudofrece la norma que aplica, no recurrió a la regla "in dubio pro operario". Tampoco aplicó las doctrinas más recibidas de acuerdo a las cuales, las relaciones laborales extranacionales se rigen por la aplicación combinada de la ley de ejecución del trabajo y la norma más favorable al trabajador.
En definitiva solicitó que se acoja la casación interpuesta (fs. 327/334).
III.- Conferido traslado, los demandados lo evacuaron postulando, por los fundamentos que expusieron, se rechazara el recurso interpuesto (fs. 338/339 vto. y 341/347 vto.).
IV.- Elevados los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte el que aconsejó que se anulara la sentencia, declarando que el conocimiento del asunto corresponde a nuestra jurisdicción (356/358 vto.).
Citadas las partes, previo pasaje a estudio, fue acordada sentencia en forma legal. (fs. 359/360 vto.)
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia, por mayoría, anulará la sentencia impugnada, por entender que en el pronunciamiento de segundo grado de mérito se ha padecido error en la aplicación de normas de derecho, así como de los principios generales que regulan la pretensión hecha valer en autos.
En la especie, el accionante se obligó a prestar servicios como limpiador de máquinas en el buque "GOLDEN REEFER", de bandera chipriota, propiedad de un armador griego, a bordo del cual sufrió un accidente de trabajo. El contrato respectivo fue suscripto en Montevideo, en oportunidad en que el referido buque se encontraba en el puerto de nuestro país (fs. 18/19).
No existe controversia en cuanto a que se está en presencia de un típico contrato de ajuste o enrolamiento marítimo, aunque de características especiales y con componentes extranacionales que dificultan la dilucidación de la ley aplicable a los conflictos que suscitan pero que, indudablemente, se trata de un contrato de naturaleza

laboral. (Cf. MEZZERA ALVAREZ, R. - "Curso de Derecho Marítimo", 2da. Ed. págs. 236/237. PLA RODRIGUEZ, A. - "Curso de D. Laboral", Tomo II, págs. 144/146); contrato de ajuste que MALVAGNI, citado por la demandada, define como: "...el contrato de trabajo subordinado que se celebra entre el armador o su representante, por una parte, y el oficial o tripulante, por la otra, y en virtud del cual éstos se comprometen a prestar a bordo de un buque los servicios propios de su categoría." (Derecho Laboral de la Navegación, p. 54).

II.- Para resolver el conflicto de autos, al no existir Tratado de derecho laboral internacional, corresponde acudir a las disposiciones contenidas en el Apéndice del Código Civil, que son las únicas que regulan genéricamente en nuestro derecho positivo, las relaciones extranaciones, en particular al art. 2399, según el cual, "Los actos jurídicos se rigen, en cuanto a su existencia, naturaleza, validez y efectos, por la ley del lugar de su cumplimiento, de conformidad, por otra parte, con las reglas de interpretación contenidas en los artículos 34 a 38 inclusive del Tratado de Derecho Civil de 1889".

La Sala de mérito, en la misma línea de pensamiento, fundó el fallo recurrido en el literal c) del art. 34 del referido Tratado, solución que la mayoría de los Miembros de la Corporación que acuerdan este fallo anulatorio no comparten.

Ciertamente no procede aplicar el literal b) del mencionado artículo -tesis de la primera instancia- pues el mismo está referido a hipótesis en que la eficacia del contrato "...se relaciona con algún lugar especial...", y la expresión "lugar", como lo indica el Tribunal de mérito, tiene un contenido territorial o espacial que haría cambiar el cumplimiento del contrato de ajuste según fuera el puerto o aún el mar en que se encontrara el buque, lo que no es razonable pensar haya sido el criterio del legislador.

Le asiste razón al recurrente cuando invoca infracción al literal c) del art. 34 del Tratado por parte de la Sala de mérito, la que en aplicación del precitado literal concluye que son competentes los jueces del país del domicilio del demandado al tiempo de celebrarse el contrato, (fs. 326). Pero es de advertir que la referida norma no menciona el domicilio del demandado, sino el del deudor al tiempo de la celebración y el deudor, en la prestación típica del contrato de ajuste, es el obligado a prestar servicios, o sea el trabajador.

En tal sentido, con apoyo de prestigiosa doctrina, la jurisprudencia sostuvo: "La doctrina nacional unánimemente ha sostenido que cuando se habla de deudor en la disposición en estudio se hace referencia al deudor de la obligación típica del contrato, esto es, al obligado a prestar servicios, (Conforme: Alfonsín Régimen internacional de los contratos, págs. 79 y 106)." (Rev. D.L. Nº 121, págs. 135/136).

Además el Tribunal debió tener en cuenta que el mencionado literal tiene carácter residual, pues sólo procede su aplicación o rige en defecto ("Fuera...") de los casos previstos en los literales a) y b). Por ello, descartada la aplicación de este último literal, corresponde examinar si la situación de autos no se encuentra comprendida en las previsiones del literal a) del art. 34 del Tratado.

III.- Para dilucidar la litis, ante la ausencia de norma específica que regule el punto, corresponde, como lo postula el Sr. Fiscal de Corte, integrar con los principios generales del derecho (Art. 16 C.C.), que no son otros, en la especie, que los del derecho laboral internacional. En efecto, como sostiene PLA RODRIGUEZ, "Los principios inspiradores del derecho del trabajo alcanzan, influyen o tiñen todo el derecho del trabajo tanto en su aspecto nacional como internacional, tanto en su aspecto sustantivo como indirecto. El derecho del trabajo no es un conjunto de normas yuxtapuestas, agregadas o acumuladas de cualquier manera. Lo que le da unidad, pese a su proceso fragmentario de formación, a su continuo estado de renovación, a la diversidad de fuentes y de normas, es la fidelidad a ciertos principios toda la disciplina." Para la construcción del derecho internacional del trabajo el doctrino recoge, de todos esos principios, dos ideas centrales. Ellas son: a) el criterio de la territorialidad y b) el de la preferencia hacia la ley más favorable al trabajador, ("Reflexiones sobre el derecho internacional del trabajo" - Rev. de Derecho Laboral - Nº 100, pág. 635).

En el sub exámine resulta adecuado aplicar este segundo principio pues, como sostiene el citado Profesor: "En rigor, se trataría de una forma de aplicación del principio protector del derecho del trabajo que deriva de su propia razón de ser. Si en definitiva, el derecho laboral busca establecer en beneficio del trabajador una desigualdad jurídica favorable para compensar la desigualdad económica que sufre, es lógico que este principio se aplique a todos los ámbitos de nuestro derecho", (Rev. cit. pág. 638). Opinión coincidente con la de KROTOSCHIN quien además de destacar la prevalencia de la tendencia a aplicar en el derecho internacional del trabajo, el principio "in dubio pro operario", puntualiza que "...la aplicación de la lex loci celebrationis" puede prevalecer sobre el derecho del lugar de la ejecución del contrato, cuando la aplicación de este último derecho no sería razonable en vista de la ejecución solamente esporádica y transitoria en el territorio de otro país. Se trata por ejemplo de trabajadores que sólo se desempeñan temporalmente en el extranjero (para el montaje de una máquina o para prestar otros servicios técnicos auxiliares, circunstanciales, de instalación, instrucción, etc.) o cuyo lugar de trabajo no es fijo (trabajadores de empresas de transporte internacional..."). ("Aspectos internacionales del derecho colectivo del trabajo", Rev. cit. Nº 100, pág. 605).

Por ello, ante el vacío normativo que regule la situación de autos cabe armonizar la aplicación de las disposiciones del Apéndice del Código Civil, con el principio protector de preferencia hacia la ley más favorable al trabajador que lleva a la aplicación de lo dispuesto en el literal a) del art. 34 del Tratado que hace referencia a los contratos que versan sobre prestaciones de servicios y que se rigen: "Si recaen sobre cosas, por la del lugar donde ellas existían al tiempo de su celebración."

Solución que la Corporación por mayoría adopta, coincidiendo con el Sr. Fiscal de Corte, en cuanto la prestación contractual típica recae sobre la maquinaria del buque y el lugar donde ésta se encontraba al momento de la celebración del contrato determina la ley aplicable al sub causa y con ello la jurisdicción nacional (art. 2401 C.C.) y además por que la referida norma legal constituye -entre las razonablemente aplicables- la más favorable al trabajador pues le permite ejercer sus derechos y escapar a la indefensión.

En tal sentido ERMIDA URIARTE si bien es contrario, en situaciones como la de autos, a la aplicación del art. 2399 C.C. en cuanto remite a las disposiciones que, sobre arrendamiento de servicios, prevé el Tratado de D. Civil de 1889, la acepta subsidiariamente en los casos "...que no se opongan a las soluciones propias del derecho laboral, a sus principios y aún a la analogía de sus institutos", pero a condición que "...el recurso a la ley de celebración o a la ley del domicilio del deudor, sólo sería admisible si alguna de ellas resultara ser la norma más favorable al Trabajador". ("Empresas Multinacionales y Derecho Laboral", págs. 168/170).

En el sub causa la aplicación de la ley de celebración del contrato, contenida en el lit. a) del art. 34, constituye la norma jurídica más favorable al trabajador. De proceder en otra forma se infringiría el mencionado principio protector pues entre las circunstancias menos favorables debe incluirse "...la aplicación de una legislación y jurisdicción extranjeras geográficamente distantes del domicilio del trabajador que puede determinar la imposibilidad absoluta de que éste llegue a plantear su reclamación." (aut. y ob. cit. pág. 170), creándose, en consecuencia, una situación de indefensión al trabajador, posición en la que quedaría el actor de tener que promover su reclamación ante los tribunales competentes según la ley que rige la bandera del buque o la de domicilio del demandado, en su caso.

IV.- La Corte, ahora por la unanimidad de sus integrantes, entiende que también es de recibo el agravio señalado por el accionante en el literal C del escrito de casación (fs. 328vto./329).

Previamente corresponde precisar, en relación a lo sostenido por la demandada "Universal Shipping Agency Ltda." de no haber el actor articulado este agravio en la apelación de la sentencia de primera instancia (fs. 338 vto.), que del escrito recursivo surge lo contrario.

Basta para ello una atenta lectura de los fundamentos que dan sustento al recurso, en especial cuando expresa: "Cuando el fallo ordena al actor, ocurrir ante la correspondiente jurisdicción, y anticipa que ésta es la jurisdicción de Chipre... o de Grecia, evidencia un desconocimiento absoluto del pricnipio protector, que vertebra la materia de derecho a aplicar. Para un trabajador desocupado y empobrecido, víctima de un accidente de trabajo, del cual arrastra secuelas importantes, tal disposición en la práctica supone una denegatoria de justicia, lisa y llana." (Fs. 300 y vto., fs. 301) insistiendo en sostener la competencia de la jurisdicción nacional para el conocimiento de la causa. Ello impide pensar que el recurrente haya excluido de sus agravios a la empresa con domicilio en el país donde pretende se resuelva el juicio.

Pero además, así lo entendió el accionado al contestar derechamente los agravios sin invocar en esa oportunidad el vicio que, extemporáneamente, introduce en esta etapa casatoria. Por lo contrario, reiteró su defensa de falta de legitimación pasiva por no ser parte en el contrato que motiva la litis (f

En lo sustancial, la sentencia de primera instancia, confirmada en el grado superior, amparó la excepción de incompetencia de jurisdicción que sólo había sido planteada por la demandada. "Comninos Bros. Shipping Company S.A.", ordenando al actor ocurrir a la jurisdicción correspondiente y disponiendo el archivo del expediente (fs. 295 y vto.; fs. 325/326).

En consecuencia el fallo extendió indebidamente sus efectos a la codemandada "Universal Shipping Agency Ltda." -que no había sido excluida del litigio por no estar resuelta la invocada ausencia de legitimación pasiva, fs. 10- sin que la misma hubiera opuesto la excepción de incompetencia de jurisdicción, la que tampoco podría alcanzar a la referida accionada por tener domicilio en el país; error que también da motivo para acoger el recurso de casación.

Al arribar la Corporación a la anulación del fallo recurrido debe emitir la providencia que legalmente corresponda (art. 277.1 C.G.P.) declarando la competencia nacional, sin poder ingresar al análisis del fondo del litigio, disponiendo el reenvío de la causa a la sede de primera

instancia. (Cf. Sentencia Nº 29/93).
En virtud de lo expuesto, de lo establecido en los arts. 197 y concordantes del C.G.P. y de los fundamentos del Sr. Fiscal de Corte que se comparten, la Suprema Corte de Justicia por mayoría, FALLA:
Haciendo lugar al recurso de casación interpuesto y en su mérito, se anula la sentencia impugnada, disponiéndose en su lugar:
Desestímase la excepción de falta de jurisdicción y declárase que el conocimiento de la causa corresponde a la Jurisdicción nacional, debiendo volver los autos a sus efectos, al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo.
Sin especial condenación.
Publíquese y oportunamente procédase a la devolución dispuesta.
Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Raúl Alonso de Marco, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Juan M. Mariño Chiarlone, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Milton H. Cairoli Martínez, Ministro de la Suprema Corte de Justicia
Dr. Luis Torello, Presidente de la Suprema Corte de Justicia DISCORDE: por cuanto considero que la excepción de falta de jurisdicción alcanza a la empresa armadora CONMINOS BROS SHIPPING COMPANY S.A., en función de lo que previene el art. 34 lit. c) del Tratado de Derecho Civil. Internacional de 1889.
Dra. Aída Gulla de Artecona, Prosecretario Letrado.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por siete fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado "BORDON, ROBERTO C/ UNIVERSAL SHIPPING AGENCY LTDA. Y OTRA. INDEMNIZACION POR DESPIDO, ETC. CASACION. Ficha No. 156/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53975 Oct 17- v Oct 17

SECRETARIA

CIRCULAR Nº 74.
Montevideo, octubre 4 de 1994.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles saber que la Suprema Corte de Justicia, dispuso por Resolución Nº 415 de fecha 7 de setiembre de 1994, disponer desinvestir en forma temporaria en el ejercicio de la profesión a la Escribana María del Huerto SANCHEZ FRANSCINI.
Saluda a Uds. atentamente.
Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54022 Oct 17- v Oct 17

I.NA.C.

REGLAMENTACION DE PROYECTOS ESPECIALES DE EXPORTACION

Resolución Nº 186/94
Montevideo, 10 de Octubre de 1994.
Visto: Lo dispuesto por el numeral 6º de la Res. Nº 123/94 de 5 de julio de 1994 en lo referente a la reserva del 2% del volumen de los contingentes tarifarios a distribuir correspondientes a cortes "Hilton" para ser destinados a la ejecución de proyectos especiales de exportación que se desee promover.
Considerando: Procedente reglamentar las condiciones de aplicación del régimen instaurado en dicha norma.
Atento: A lo dispuesto por el art. 2º del Decreto-Ley 15.605 de 27 de julio de 1984.

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
RESUELVE:

(Numeral único) Los proyectos especiales de exportación que se sometan a consideración de la Junta del Instituto a los fines previstos en el numeral 6º de la Resolución Nº 123/94 de 5/7/94, estarán sujetos a la siguiente

REGLAMENTACION

1.- Características de los proyectos

1.1.- Serán considerados los proyectos en los que participen, especialmente reunidos al efecto, uno o más establecimientos industriales con derecho a adjudicación de cuota en el año de ejecución del proyecto, los que deberán necesariamente producir la mercadería correspondiente a su giro, conjuntamente con una o más instituciones o grupos de productores rurales.
1.2.- El proyecto deberá tener como objetivo la promoción en los mercados exteriores de la carne uruguaya, o productos elaborados específicamente en base a carne vacuna que puedan identificarse con la calidad y naturalidad de las carnes uruguayas, teniendo en cuenta preferentemente las características que se señalan en el numeral 4.2.
1.3.- Los proyectos indicarán el volumen de adjudicación de cuota al que aspiran, que no podrá superar el 50% de la reserva disponible anualmente con esta finalidad.
1.4.- El tipo de producto y país de destino es, como regla general, libre, sin perjuicio de los elementos de juicio que se expresan en la presente Reglamentancias que la Junta del Instituto considere de interés promocional en cada caso.
1.5.- Los proyectos deberán ser económicamente rentables y financieramente autosuficientes, prescindiendo del beneficio que pueda significar para el adjudicatario el acrecimiento inicial en el volumen de la cuota.

2.- Formalidades de la presentación

2.1.- El proyecto deberá presentarse con un estudio completo de factibilidad y un cronograma de ejecución, indicándose detalles tales como volúmenes mínimos y máximos, periodicidad de las adquisiciones y los suministros, costo de los insumos, industrialización, exportación y venta, gastos en destino, ingresos esperados y secuencia, individualización de compradores y mercados específicos, etc.
2.2.- Deberá exponerse los motivos por los que se considera que el proyecto reviste interés para el país.
2.3.- El grupo de productores rurales integrante del proyecto, si no tuviere forma asociativa previa, deberá individualizarse en su número y justificar su representatividad si se atribuyera alguna.
2.4.- Se indicará al detalle el tipo de publicidad y de promoción a cumplirse en el marco del proyecto, así como el destinatario de los mensajes y actividades promocionales.
2.5.- Deberá designarse, asimismo, a una o más personas con facultades de representación del grupo patrocinante del proyecto, quienes actuarán como contraparte autorizada del Instituto a todos los efectos, con facultades decisorias.
2.6.- El INAC podrá solicitar en cualquier momento las aclaraciones, modificaciones y ajustes que entienda pertinente.
2.7.- El proyecto se presentará en un ejemplar original y cuatro copias completas.

3.- Plazo de presentación

3.1.- La secuencia de presentación de proyectos será anual, y deberán presentarse antes del día 30 de setiembre de cada año para ser considerados en la adjudicación de cuota del año siguiente.
Para la cuota del año 1995; se fija como excepción el plazo del 30 de noviembre de 1994.
3.2.- Los proyectos que no fueren aprobados a los fines de esta Reglamentación podrán ser reiterados en años sucesivos.
Los aprobados no podrán reiterarse en el año siguiente, salvo excepción fundada a juicio de la Junta del Instituto.
3.3.- No se considerará proyectos que impliquen una exportación cuantitativamente inferior a una unidad de carga internacional.

4.- Evaluación

4.1.- La Junta del Instituto designará una Comisión Asesora de tres integrantes para el estudio y evaluación de los proyectos que anualmente se presenten.
La Comisión informará a la Junta dentro de los 30 días de constituida, indicando los proyectos que considera aceptables, y dentro de éstos, el orden particular de prioridades.
4.2.- La aceptabilidad y orden de prioridades estará relacionada con los aspectos de interés que la Comisión, y la Junta en su caso, entiendan prioritarios de acuerdo a las circunstancias del caso.
Sin perjuicio de ello, se considerará preferentemente a aquellos proyectos que:
4.2.1.- Promocionen productos nuevos o novedosos.
4.2.2.- Incorporen un mayor valor agregado de exportación.
4.2.3.- Estén dirigidos a nuevos mercados o segmentos de mercado.
4.3.- Podrá tomarse en consideración, asimismo, los antecedentes de buen cumplimiento del grupo proponente en anteriores proyectos, o de la planta industrial que habrá de intervenir.

5.- Aprobación y adjudicación

5.1.- La Junta podrá seleccionar uno o varios de los proyectos presentados que considere aceptables, o rechazarlos todos, según su propio criterio.
5.2.- Establecerá, en su caso, un orden de prioridades a los efectos de la adjudicación de la reserva reglamentaria, no necesariamente sobre las bases planteadas. A esos fines podrá proponer y recabar la aceptación de los oferentes respecto a variantes o condicionantes especiales que establezca o tonelajes distintos a los solicitados, según lo aconseje el interés de las propuestas.
5.3.- De no cubrirse la totalidad de la reserva reglamentaria con los proyectos aceptados según lo dispuesto precedentemente, el excedente será redistribuido entre las empresas asignatarias de cuota de conformidad a los principios generales.
5.4.- De ser insuficiente la reserva, podrá destacar los proyectos preteridos que considerare de interés, a los fines de su reiteración en futuras oportunidades, o para tener presente en caso de renuncia.
5.5.- Si entre la aprobación y la distribución efectiva ocurrieren circunstancias imprevisibles que hicieren inviable un proyecto, deberá renunciarse a la adjudicación inmediatamente de conocido el hecho superviniente. En tal caso, podrá la Junta adjudicar el tonelaje renunciado a otro proyecto que reúna las condiciones necesarias. Si por razones de tiempo no fuere posible concretar la nueva adjudicación antes de la fecha de distribución, el tonelaje quedará "en reserva" por el plazo que se indique en la correspondiente resolución.

6.- Cumplimiento

6.1.- Los postulantes de proyectos a los que se hubiere adjudicado cuota deberán presentar informes periódicos detallados del estado de cum-

plimiento de los mismos. La periodicidad será establecida en función del plazo de ejecución previsto en el proyecto.

6.2.- Las plantas industriales intervinientes en el proyecto serán solidariamente responsables de su cumplimiento ante el Instituto.

7.- Disposiciones Generales

7.1.- Los antecedentes que se generen por las exportaciones realizadas en cumplimiento de los volúmenes adjudicados conforme a esta Reglamentación pertenecerá a la planta interviniente, y si fueren varias, en la proporción que fije la Junta teniendo presente el grado de participación de cada una.

7.2.- El cumplimiento del tonelaje adjuidicado estará sujeto a las normas dispuestas en las Resoluciones Nº 200/93 de 27/12/83, 42/94 de 1/3/94 y 123/94 de 5/7/94 en lo que correspondiere.-

7.3.- Los criterios de la presente Reglamentacin en vigencia a partir de las "distribuciones del a ño 1995, y permanecerán en vigencia mientras no fueren modificados por resolución de la Junta del Instituto.

Ing. Agr. Juan L. Etcheverry, Presidente del INAC.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54068 Oct 17- v Oct 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1 AYUDANTE DE QCA. ANALITICA DE MEDICAMENTOS, Grado 1, 15 horas, hasta el 31.12.94, con carácter improrrogable.

2 AYUDANTES DE FISICOQUIMICA, Grado 1, 22 horas, interino hasta el 31.12.95.

1 AYUDANTE DE ANALISIS INSTRUMENTAL, Grado 1, 20 horas, interino hasta el 31.12.94, con carácter improrrogable.

2 BECARIOS, Grado 1, 20 horas, para el proyecto CONICYT-BID Nº 072 "Gasificación Catalítica de Madera".

APERTURA: 13/10/94.

CIERRE: 20/10/94 a la hora 13.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54048 Oct 17- v Oct 17

dinamige

DIRECCION NACIONAL de MINERIA y GEOLOGIA M. I. E. M.

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los Sres. Mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 30 de setiembre de 1994, han sido inscriptas en el Registro General de Caducidades correspondientes a los Títulos mineros, cuyo listado se adjunta.

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	PADRON	SECC. JUDICIAL
33/94	2561	granito	Gregoria Dutra	3812, 3877, 3881	4a. Maldonado
9/88	3122	arena	Silvia Jorge Jorge	s/n	1a. Maldonado
1069/90	2669 A	oro, plata plomo, etc.	Compañía Minera San José	1229 y 11900	4a. San José
361/79	1663 B	mármol	Loyner S.A.	998	3a. Maldonado
1309/88	3322	amatistas cornalinas	Avelino Martínez	3397	2a. Artigas
97/86	2843	granito	Jorge Bove	871	3a. Flores
1213	3095	granito	Daniel y Horacio Aramendía	661, 680, 681 682, 756, 7501 7502, 7511 y 11.088	9a. Cerro Largo
46/78	1247 C	mármol	Gerardo Blanco	3812	4a. Maldonado
147/71	525 A	talco	"Talcos Uruguayos Ltda."	7793	7a. Colonia

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53832 Oct 17- v Oct 19

dinamige

DIRECCION NACIONAL de MINERIA y GEOLOGIA M. I. E. M.

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
COMUNICADO

La Dirección de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
43/82	1440	ARENA	PUNTO AZUL S.A.	SAN JOSE	8a.	16278- 16146
589/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	NERY LIMA MELLO	ARTIGAS	2a.	810
99/93	-	ROCAS ORNAMENTALES Y MINERALES NO METALICOS	PONSI S.A.	FLORIDA	2a.	6385
711/93	-	MARMOL Y CALIZA	JORGE BOVE VIDE	MALDONADO	4a.	3812 p.
85/94	-	ORO-PLATA-PLOMO-ETC	TORMIN S.A.	SAN JOSE	2a. 3a.	4738-16416-16471-16611-16645-16646-16647-4618-6113-
1401/91	4250	ARCILLA	METZEN Y SENA S.A.	DURAZNO	7a. 13a.	Ver Resolución en cartelera DINAMIGE
27/94	-	MINERALES METALICOS	ALAN LEE BARKER	SALTO TACUAREMBO	5a. 14a.	Ver Resolución en cartelera DINAMIGE

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54018 Oct 17- v Oct 19

dinamige

DIRECCION NACIONAL de MINERIA y GEOLOGIA M. I. E. M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
COMUNICADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
182/87	2968	METALICOS	ANTENOR SILVA JR.	RIVERA	6 y 7a.	VER PLANILLADO EN CARTELERA DE DINAMIGE
151/69	401	ARENA	GHELI S.A.	MALDONADO	3a.	16247
25/61	232	GRANITO	CANTERAS ORIENTALES DE PIEDRA S.R.L.	MONTEVIDEO	11a.	60103
397/91	4028	AGATAS Y AMATISTAS	BENITO SITYA	ARTIGAS	3a.	1841
84/82	2376	PIEDRA Y TOSCA	SOC. SAN FRANCISCO DE SALES	MONTEVIDEO	16a.	28552 y 92184 (P)
330/92	-	AGATAS Y AMATISTAS	JUAN A. LORENZELLI	ARTIGAS	1a.	1090 p. 1091 p. 1092p.
163/75	1320	MARMOL	JORGE BOVE VIDE	MALDONADO	3a.	1000 p.
512/90	3656	ARCILLA	METZEN Y SENA	DURAZNO	6a.	2426 p.
1370/91	4241	FILITA	METZEN Y SENA	LAVALLEJA	1a.	13364 p.
689/92	-	COBRE, PLOMO, ETC.	CARLOS GARCIA	TREINTA Y TRES	6a.	2160-2162-2163-2869-2875-3507-4990-4991-6721-
231/91	3996	FILITA	METZEN Y SENA	LAVALLEJA	1a.	13363 p.
984/93	-	GRANITO	WASHINGTON GOMEZ	MALDONADO	3a.	8998
784/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	CARLOS GUANI DOS SANTOS	ARTIGAS	2a.	2640
976/91	4164	MARMOL	AVELINO Y MANUEL BLANCO	TREINTA Y TRES	1a.	428 p.
589/92	-	MARMOL	TIEMPOLAN S.A.	MALDONADO	4a.	3850- 9896
1245/89	3535	ARENA	ALBERTO ROQUE PEDACE	COLONIA	1a.	2600 p.
117/94	-	PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	MARLA MARION PAFIADACHE	ARTIGAS	3a.	2086 p.
1134/93	-	ARCILLA	ROBERTO BOZZOLO	DURAZNO	3a.	8778
1137/90	3848	MINERALES METALICOS	DALVAN S.A.	RIVERA	5a.	6870 p.
1398/91	4248	ORO	RICARDO CAMINO	RIVERA	5a.	981
89/94	-	AGATAS Y AMATISTAS	CARLOS A. JAUREČHE	ARTIGAS	2a.	4218 - 3398-
858/93	-	CALIZAS	EROMAR S.A	TREINTA Y TRES	1 y 5a.	276-438-441-442-2925-4297-5143-5144-5145-5146-4534-
888/93	-	CALIZAS	MIGUEL CURBELO	CERRO LARGO	10a.	837 p.
976/93	-	GRANITO GRIS	MARGARITA ROJAS	ROCHA	7a.	679-628 p.-5713 p.-34919 p.
167/94	-	GRANITO	MABEL LECATTE	SAN JOSE	4a.	1179
428/93	-	CALIZA	MIGUEL H. CURBELO	CERRO LARGO	10a.	832-868-870-7488-7489-
375/94	-	BALASTO	BLAS HERMENEGILDO UMPIERREZ	MALDONADO	1a.	19539
783/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	CARLOS GUANI DOS SANTOS	ARTIGAS	2a.	2641
776/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	DAVID STOLOVAS	ARTIGAS	3a.	2626
605/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	JUAN MANUEL SARASUA	ARTIGAS	3a.	5139-5140-5141-1875
104/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	JOSE BRUM	SALTO	9a.	2105 p.
83/94	-	AGATAS Y AMATISTAS	ERMANO ROMANO -JORGE MONTAÑO HUGO LUCAS	SALTO	9a.	2997p. -3014p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53805 Oct 17- v Oct 19

LLAMADO A CONCURSO

Se llama a Concurso para la provisión de cargos de COORDINADOR EN EL INTERIOR (Escalafón G, Grado 2, 30 horas semanales) para el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República.

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

- Documentación que acredite experiencia en el área.
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Jura de la Bandera.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos de la Dirección General de Personal, Avenida 18 de Julio 1968, 3er. piso, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

APERTURA DE INSCRIPCIONES: hora 9 del 17 de octubre de 1994.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: hora 13 del 16 de noviembre de 1994.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, SECCION CONCURSOS.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54050 Oct 17- v Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en autos "ANTEL C/ARENAS COLO LUIS DESIDERIO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 132/94, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 355 del C.G.P. en remisión al art. 127 del mismo Código), para que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 9 de agosto de 1994. Escribana Gloria Corrales, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54057 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GARRIDO CHAGAS MARIA ADRIANA. SUCESION. FICHA F 159/94", se cita, llama y emplaza a HECTOR ALFREDO MACHIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante. Montevideo, 12 de setiembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 38161 Oct 17- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: "LAUREIRO, AIDA C/ FIDALGO JULIO. AUX. DE POBREZA Y DIV. FICHA D 153/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR FIDALGO, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54024 Oct 17- v Oct 28



Banco Central del Uruguay

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DEL " INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES"

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1988 = 100

	NIVEL GENERAL		PRODUCTOS AGROPECUARIOS		PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	número Indice	var. %	número Indice	var. %	número Indice	var. %
1993 ago	1.445,7	3,1	1.175,4	4,7	1.571,1	2,5
sep	1.483,9	2,6	1.201,4	2,2	1.614,8	2,8
oct	1.496,9	0,9	1.175,5	-2,2	1.645,9	1,9
nov	1.527,2	2,0	1.201,1	2,2	1.678,1	2,0
dic	1.555,4	1,8	1.176,3	-2,1	1.731,0	3,2
1994 ene	1597.8	2,7	1.243,8	5,7	1.761,3	1,8
feb	1.617,8	1,3	1.235,2	-0,7	1.794,2	1,9
mar	1.665,6	3,0	1.305,7	5,7	1.831,6	2,1
abr	1.682,6	1,0	1.293,8	-0,9	1.862,1	1,7
may	1.726,5	2,6	1.336,9	3,3	1.906,0	2,4
jun	1.773,4	2,7	1.391,3	4,1	1.948,6	2,2
jul	1.844,3	4,0	1.481,8	6,5	2.010,6	3,2
ago	1.896,5	2,8	1.556,9	5,1	2.052,6	2,1

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54062 Oct 17- v Oct 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS MEDICOS Y ANEXOS C.A.S.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Octubre de 1994 en el local sito en la calle José Batlle y Ordóñez 2404, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.
2.- Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1992-1993 y distribución del excedente económico.
3.- Actuación de la Comisión Directiva.
4.- Elección de Autoridades.
5.- Asuntos Varios.
6.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Primera convocatoria: hora 20:00
Segunda convocatoria: hora 20:30
Francisco Alvarado: Presidente
Eduardo Banizi: Secretario
Montevideo, octubre de 1994.

27) $ 142,80 1/pub 38169 Oct 17- v Oct 17

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

ELECCIONES

Se convoca a los asociados para elegir autoridades por el Período 1994/1996, para el CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, TRIBUNAL ELECTORAL y ASAMBLEA REPRESENTATIVA. La elección se realizará el próximo VIERNES 28 DE OCTUBRE, entre las 9 y 19 horas, en el local social de Convención 1420 y en la (As. Jub. de Cutcsa) en Félix Olmedo Nº 3617.
TRIBUNAL ELECTORAL
9/9/1994.

27) $ 408,00 5/pub 38171 Oct 17- v Oct 21

COOPERATIVA BANCARIA

Sarandí y Zabala - Montevideo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 62º Ejercicio de funcionamiento

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 28 de OCTUBRE de 1994, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 10 de NOVIEMBRE de 1994 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y consideración del Acta anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.

3 - Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
4 - Retiro Jubilatorio de Empleados.
5 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 61º Ejercicio cerrado el 30 de Junio/93.
6 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 62º Ejercicio cerrado el 30 de Junio/94.
7 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 1.122,00 5/pub 38190 Oct 17- v Oct 21

S.A.S.
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º de los Estatutos Sociales de esta Asociación Civil, se convoca a los Delegados Asambleístas para que concurran a la 4a. (cuarta) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994, a la hora 18 en 1ra. convocatoria en el local del SALON de USO MULTIPLE de la Cooperativa Club Ancap sito en la calle Félix María Olmedo 3600, de la ciudad de Montevideo, considerándose la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Balance General correspondientes a los ejercicios: (01/07/90 - 31/06/91); (01/07/91 - 31/06/92) y (01/07/92 - 31/06/93).
2º - Memoria Anual de los ejercicios: (01/07/90 - 31/06/91); (01/07/91 - 31/06/92) y (01/07/92 - 31/06/93).
3º - Informe del Consejo Directivo.
4º - Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta.

Se recuerda que para realizar sesión se requiere un quórum de asistencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas en ejercicio (Art. 19º de los Estatutos Sociales).
Cr. Ricardo Petrone, Presidente. Mario Rodríguez, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 54066 Oct 17- v Oct 21

VARIOS

Luis Perdomo Pérez.
Extravío Fact. Cdo. 001 al 0050.
Rec. 001 al 0050, Fac. Crédito 0001 al 0025 Serie A.
Ruc 212544610012
Dom. Ramón Alvarez 4932.
27) $ 40,80 1/pub 38174 Oct 17- v Oct 17

BIEN DE FAMILIA

Se hace saber que por escritura pública cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el No. 412 al Fº 581 del Lº 108, los esposos JUAN CARLOS GIMENEZ BAEZ y GENOVEVA ISABEL CAAMAÑO BUJAN constituyeron Bien de Familia el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Carmelo, empadronada con el No. 4642 con un área de 739,20 mts. con frente al Oeste a calle de 12 mts. (Ley 15597 art. 8º lit. b).
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Oct 17- v Oct 28

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DECRETO Nº 0231. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA: Artículo 1º.- Agrégase al Decreto Departamental Nº 0213 de fecha 26/V/94 el siguiente artículo: "ARTICULO 24º: Facúltase a la Intendencia Municipal de Flores a cambiar la feria comercial dominical al día inmediato anterior en las siguientes oportunidades: a) elecciones nacionales; b) 25 de diciembre; y c) 1º. de enero".
Artículo 2º.- Comuníquese, insértese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
Marcelo Cheble, Presidente
Lea Danys Calero, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54026 Oct 17- v Oct 17

DECRETO Nº 0230. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:
Artículo 1º. Exonérase el pago de los recargos generados por el Padrón Rural en mayor área Nº 955, desde el ejercicio 1990 al 21/V/93.
Artículo 2º. Comuníquese, insértese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
Marcelo Cheble, Presidente
Lea Danys Calero, Secretaria General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54027 Oct 17- v Oct 17

DECRETO Nº 0232. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA: Artículo 1º. Declárase comprendido dentro de la zona suburbana de la ciudad de Trinidad, el Padrón Rural Nº 1194.
Artículo 2º. Insértese, comuníquese, etc.
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
Edil Sr. Marcelo Cheble, Presidente
Lea Danys Calero, Secretaría General
27) (Cta. Cte.) 1/pub 54028 Oct 17- v Oct 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados: "DUARTE, POLONIA NELLY C/ FERREIRA, HEBER, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 627/93", por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primer Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Maldonado, 06 de octubre de 1994.
Se hace saber que para las presentes publicaciones se concedió en autos la auxiliatoria de pobreza. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54070 Oct 17- v Oct 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno en autos "Ottonello, Susana - Concordato preventivo judicial" Ficha A/216/94, se hace saber que por auto Nº 6302 de fecha 23.9.94 se ordenó tener por promovida la gestión concordataria de SUSANA OTTONELLO y convocar a los acreedores a la Junta respectiva para lo cual se fija la audiencia del día 20 de diciembre de 1994 a las 10 hs. Se previene que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la oficina disponible para ser examinada y que los acreedores que comparezcan después de realizada la Junta tomarán el concordato en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 595,00 10/pub 38145 Oct 17- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno en autos "Ottonello, Felix Mario - Concurso Voluntario" Ficha A/218/94, se hace saber que por auto Nº 6304 de fecha 23.9.94 se ordenó tener por promovido el concurso voluntario de FELIX MARIO OTTONELLO y convocar a los acreedores a la Junta respectiva para lo cual se fija la audiencia del día 12 de diciembre de 1994 a las 11 hs. Se previene que la documentación presentada por el deudor se encuentra en la oficina disponible para ser examinada y que los acreedores que comparezcan después de realizada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 595,00 10/pub 38146 Oct 17- v Oct 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FELIX MACIEL GONZALEZ FARIAS, Ficha B/511/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 5 de octubre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54072 Oct 17- v Oct 28

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SELAWIK S.A.

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios pro-

fesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 21.09.94 Nº 1762 del Fº 2918 al Fº 2919 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13897/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38006 Oct 17- v Oct 17

WILDLIFE HOLDING S.A.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedaddes con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturalza en el exterior. g) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 21.09.94 Nº 1763 del Fº 2920 al Fº 2921 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13898/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38007 Oct 17- v Oct 17

KNIFEBLADE RIDGE S.A.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo cn la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 21.09.94 Nº 1764 del Fº 2922 al Fº 2923 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13899/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38008 Oct 17- v Oct 17

DELAROF ISLANDS S.A.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior por cuenta propia o de terceros y para terceros: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y bienes muebles en los ramos indicados en este artículo. b) Tener participaciones en otras sociedades con objeto similar. c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicios aeronáuticos, seguros, reaseguros, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; d) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, operaciones de compra, venta, arrendamiento, hipotecas, administración y construcción de bienes inmuebles. e) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. f) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. g) Prestar en el exterior asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. h) En el país, siempre que su activo cumpla con la Ley Nº 11.073 y en especial en su artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida en un todo de acuerdo con la Ley Nº 16.060.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: Cien años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio - 21.09.94 Nº 1759 del Fº 2912 al Fº 2913 Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 13894/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38009 Oct 17- v Oct 17

JP CONSULTING S.A.
(Ex - Cruz Verde S.A.)
Ley 15.921 - Modificación de Contrato.
Contrato anterior: 15/05/90 inscripto el 20/08/90 con el Nº 457 del Fº 4667 al Fº 4675 del Lº Nº 2.
Modificación de Contrato: 13/12/93 inscripto el 03/10/94 con el Nº 1500, del Fº 2565 al Fº 2565 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo 4375.
Nombre anterior: CRUZ VERDE S.A.
Nombre actual: JP CONSULTING S.A.
Modificación art. 3º. Capital Actual: $ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos).
28) $ 590,50 1/pub 38018 Oct 17- v Oct 17

VARGA (URUGUAY) S.A.
Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 4.115:559.600 (cruzeiros reales cuatro mil ciento quince millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de octubre de 1994, con el Nº 1498, del folio 2563 al folio 2563 del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 7099.
28) $ 472,40 1/pub 38019 Oct 17- v Oct 17

VARGA (URUGUAY) S.A.
Valor nominal actual de cada acción: CR$ 1.
Aumento de Capital. Capital Actual: CR$ 415:559.600 (cruzeiros reales cuatrocientos quince millones quinientos cincuenta y nueve mil seiscientos).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de octubre de 1994, con el Nº 1498, del folio 2563 al folio 2563 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 7099.
28) $ 472,40 1/pub 38020 Oct 17- v Oct 17

GLENDALE S.A.
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: celebrada el 30/6/1993: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de octubre de 1994, con el Nº 1499 del folio 2564 al folio 2564, del libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 1732.
28) $ 354,30 1/pub 38021 Oct 17- v Oct 17

GRATEWAY S.A.
Capital: $ 183.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuario Zona Franca.
Reg. de Comercio 10/8/1994 Nº 1473 Fº 2572 Libro 1.
28) $ 236,20 1/pub 38035 Oct 17- v Oct 17

SKYTEL S.A.

CAPITAL: $ 183.000.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, deportes, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, propaganda, química, radio, servicios profesionales y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, vestimenta y veterinaria; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles. C) Importación, explotación, representaciones, comisiones y consignaciones.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 29/09/94 Nº 1484 Fº 2539 al 2540 Lº 2, Legajo 13998/94.
28) $ 826,70 1/pub 38036 Oct 17- v Oct 17

JUAN GOLDFARB S.A.
Aumento de Capital (Art. 288 - Ley 16.060).
Acta de Directorio: 20.11.91.
Capital Actual: $ 23.000.oo.
Comunicación: 30/9/94, Nº 2165, Fº 5359, Lº 2, F. 14027/94.
28) $ 236,20 1/pub 38037 Oct 17- v Oct 17

COVENTRY INTERNATIONAL S.A.
Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060).
Asamblea: 19/7/94.
Capital Actual: U$S 400.000.oo.
Comunicación: 30/9/94, Nº 2164 Fº 5356, Lº 2, F. 11665/94.
28) $ 236,20 1/pub 38038 Oct 17- v Oct 17

FINANCIERA FIDOLUX SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 3.000.000.
INSCRIPCION: 12.7.1994 Nº 606 Fº 4378 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 38114 Oct 17- v Oct 17

COMPAÑIA IBERCOLOR SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 200.000.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1021 Fº 7307 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38115 Oct 17- v Oct 17

FINANCIERA IBROCAR SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1022 Fº 7314 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38116 Oct 17- v Oct 17

INVERSORA IDORSOL SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1023 Fº 7321 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38117 Oct 17- v Oct 17

CONSULTORA IMPLUS SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1024 Fº 7328 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38118 Oct 17- v Oct 17

COMPAÑIA ISLASOL SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1025 Fº 7335 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38119 Oct 17- v Oct 17

FINANCIERA JADESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1026 Fº 7342 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38120 Oct 17- v Oct 17

KEISUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1783 Fº 2950 Libro 1.
28) $ 1.062,90 1/pub 38111 Oct 17- v Oct 17